

boletín

N.º 2016 – 3



Combatir la resistencia a los antimicrobianos, un compromiso a largo plazo

Oie

índice



OIE/C. Bertranc-Ferrandis



OIE/Izumi Goto

editorial

Combatir la resistencia a los antimicrobianos,
un compromiso a largo plazo 1

tribuna

La OIE lanza una Estrategia sobre la resistencia
a los agentes antimicrobianos y su uso prudente 3

noticias de la OIE

nuevas publicaciones de la OIE 8
actividades de las Comisiones Especializadas,
Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc* 12
noticias de la sede de la OIE 16
actividades regionales 23
actos oficiales 34
refuerzo de los Servicios Veterinarios 35

la OIE y sus aliados

epidemiología y programas de lucha contra
las enfermedades animales
El exitoso caso de la lucha de Filipinas
contra la fiebre aftosa 53
actividades de los Laboratorios de Referencia
y Centros Colaboradores
Centros de referencia de la OIE
recientemente designados
y sus respectivas especialidades 57

El laboratorio brasileño LANAGRO-SP fue designado
Laboratorio de Referencia de la OIE tras finalizar
el Programa de la OIE de hermanamiento
entre laboratorios 62

noticias de los Países Miembros

Autodeclaración de la República de Corea 64

alianzas

El camino hacia el concepto «Una sola salud»:
una nueva plataforma la OIE y la OMS
para el desarrollo de estrategias de salud nacionales
conjuntas lanzada en Costa Rica 71

actualidad internacional

eventos especiales

Conferencia sobre bienestar de los animales de IVSA 74
4.ª Conferencia mundial de la OIE
sobre educación veterinaria 75
Día mundial de Lucha contra la Rabia 2016 78

agenda

81

varios

resultados del cuestionario de la OIE
sobre el uso de agentes antimicrobianos
en los animales en el año 2015 82

ISSN 1684-3789

Copyright © OIE 2016

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.issue.2016.3.2555>

TRES NÚMEROS POR AÑO • Directora de la publicación: Monique Éloit • Revisión: Comité editorial del *Boletín* • Diseño: OIE/Paloma Blandín

Combatir la resistencia a los antimicrobianos, un compromiso a largo plazo

Los antimicrobianos son esenciales para la preservación de la salud humana y la sanidad animal: permiten salvar vidas humanas diariamente y frenan enfermedades, incluyendo las enfermedades animales que se transmiten directamente a los seres humanos o de origen alimentario.

Sin embargo, existe una evidencia que no puede ser pasada por alto: la eficacia de estas valiosas herramientas está en peligro. Debemos actuar rápidamente para garantizar que no perderemos dentro de poco los beneficios de décadas de progreso médico.

Una voluntad política a nivel global y a largo plazo y un esfuerzo intersectorial coordinado para implementar planes nacionales de lucha contra la resistencia a los agentes antimicrobianos, constituyen la única garantía para alcanzar este objetivo. La nueva estrategia específica de la OIE presentada en este número del Boletín busca acompañar ese esfuerzo internacional.

Los riesgos relacionados con el desarrollo de la resistencia a los antimicrobianos que amenazan tanto la salud humana como la sanidad y el bienestar de los animales, ya han sido demostrados científicamente.

Numerosos estudios científicos han documentado un aumento en los fracasos terapéuticos y las muertes de seres humanos que tienen relación directa o indirecta con la resistencia a los antimicrobianos; según algunas proyecciones, las cifras podrían alcanzar decenas de miles de muertes al año¹. Si bien se cuenta con pocos estudios en lo relacionado con la sanidad animal, se podría pensar que existe la misma tendencia.

Desde una perspectiva económica, una publicación reciente del Banco Mundial indica que en el peor de los casos, para el 2050, la resistencia a los antibióticos y otros antibacterianos podría generar una caída de más del 5% del PIB en los países de bajos ingresos y llevar a la pobreza aproximadamente a 28 millones de personas, principalmente en los países en desarrollo².

Asimismo, mientras que la eficacia de los tratamientos antimicrobianos existentes está siendo socavada, actualmente la industria farmacéutica desarrolla muy pocos medicamentos nuevos. Es necesario reforzar el apoyo a la investigación en todas partes del mundo con el fin de superar los problemas técnicos y las limitaciones financieras que en un futuro podrían dejarnos sin moléculas eficaces tanto para la medicina humana como para la veterinaria.



1. www.who.int/mediacentre/factsheets/antibiotic-resistance/es/

2. www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/09/18/by-2050-drug-resistant-infections-could-cause-global-economic-damage-on-par-with-2008-financial-crisis

Sin embargo, tanto en sanidad animal como en salud humana, imaginar una simple sustitución de moléculas ineficaces por moléculas nuevas a las cuales no se han adaptado todavía las bacterias sería un error. Ahora es necesario reconsiderar nuestras prácticas para que sean duraderas y permitan detener la degradación de nuestro arsenal médico. Ya se han identificado algunas alternativas, como la mejora de las buenas prácticas agrícolas, un mayor uso de vacunas o la sistematización de métodos de diagnóstico mejorados con el fin de adaptar aún más los tratamientos, pero será necesario desarrollar y mejorar otras alternativas.

Este cambio en nuestras prácticas hacia el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos, asociado al desarrollo de alternativas, se basa en los conocimientos y las herramientas existentes. Las normas internacionales de la OIE ocupan un lugar preponderante entre dichas herramientas.

Las preguntas que surgen hoy en día no son solamente técnicas, también son políticas y estratégicas, ¿Cómo se pueden cambiar las prácticas a largo plazo evitando anatemas o soluciones preestablecidas? ¿Cómo se puede ayudar a los países y sectores de producción para que evolucionen sin riesgo económico y social, teniendo en cuenta los casos particulares?

La nueva estrategia de la OIE dedicada a la resistencia a los antimicrobianos ofrece distintas herramientas para ayudar a los Países Miembros en la implementación de este cambio. Para lograr su eficacia debe basarse en:

- Planes de acción nacionales adaptados a las características y limitaciones de los sectores locales a través de una recolección de datos generalizada y armonizada.
- Un enfoque sistémico intersectorial coordinado a partir de alianzas entre los sectores público y privado.
- Medidas estructurales sostenibles a través de la inversión en los sistemas de salud y un marco legal apropiado para un mejor control del uso y una limitación del fraude y otros mercados ilegales.
- Por último, una fuerte acción educativa para ganar el apoyo y la cooperación de todos

Ya se ha realizado un trabajo colosal a nivel internacional, como lo demuestra el acuerdo firmado durante la reunión de alto nivel que se celebró durante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, también queda trabajo por implementar con el fin de obtener beneficios concretos y proteger a las generaciones futuras.

Confío en el compromiso de los Países miembros de la OIE para continuar con estos esfuerzos e implementar las medidas necesarias para la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. Todos tenemos una parte de responsabilidad en el desarrollo de la resistencia a los antimicrobianos. Si juntos logramos frenar esta amenaza, juntos podremos compartir el éxito.

Un objetivo común: promover el uso de antimicrobianos prudente y responsable y luchar contra la resistencia a los antimicrobianos

Una metodología: transcribir el Plan de Acción Mundial en planes de acción nacionales adaptados a las diferentes situaciones locales, con el apoyo técnico y financiero necesario para una aplicación progresiva

Una necesidad: voluntad política fuerte y a largo plazo

Monique Éloit
Directora General



La OIE lanza una Estrategia sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente

«Que los antibióticos sean eficaces y asequibles es algo de vital importancia tanto para proteger la salud y el bienestar de los animales, y en aras de una buena medicina veterinaria, como para la salud humana»

Dra. Monique Éloit, Directora General de la OIE
71.ª AG de la ONU, Nueva York, septiembre de 2016



OIE/C.Bertrand-Ferrandis

En la 84.ª Sesión General de la OIE, en mayo de 2016, los 180 Países Miembros confirmaron una vez más su compromiso a favor de la lucha contra la resistencia a los agentes antimicrobianos, al aprobar la resolución n.º 36, que sienta las bases para desarrollar un Estrategia sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente. Dicha resolución describe lo que hará la OIE para combatir la resistencia a los agentes antimicrobianos aplicando el enfoque «Una sola salud», al tiempo que profundiza la posición adoptada con ocasión de la Sesión General de 2015, en la que los Países Miembros aprobaron la resolución n.º 26 que subraya específicamente la importancia de promover el uso prudente y responsable de agentes antimicrobianos en los animales. Hace ya tiempo que la OIE ha reconocido la importancia de la resistencia a los antimicrobianos y, por tanto, elabora y actualiza desde hace años normas para los animales terrestres y acuáticos y ha emprendido iniciativas para contrarrestar la resistencia a los agentes antimicrobianos consultando a sus Miembros y socios. La estrategia de la OIE es conforme al *Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos* de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al que la OIE ha contribuido de modo significativo, junto con los otros socios de la alianza tripartita: la OMS y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Una vez adoptado el Plan de Acción Mundial, los dirigentes mundiales reconocieron el calado y la gravedad de la situación celebrando una reunión de alto nivel sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos con ocasión del 71.º Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, en Nueva York, el pasado 21 de septiembre. La contribución de la OIE y la implicación del sector veterinario se hicieron patentes en el nivel político más elevado, cuando los dirigentes mundiales convinieron en una declaración sobre enfoques sostenibles y multisectoriales para enfrentar la resistencia a los agentes antimicrobianos.



Es bien sabido que los agentes antimicrobianos, como los antibióticos, son esenciales para tratar enfermedades del ser humano o del animal, y que un consumo excesivo o incorrecto de dichas sustancias puede acarrear la emergencia y la propagación de microorganismos resistentes que podrían difundirse entre las personas, los animales, los alimentos, el agua y el medio ambiente. Pero si se llega a establecer una resistencia a los agentes antimicrobianos, las consecuencias podrían ser muy malas, y se corre realmente el riesgo de eliminar posibilidades terapéuticas, lo que acabaría poniendo en peligro, no sólo la salud humana y animal, sino también la inocuidad y el aprovisionamiento alimentarios. Por consiguiente, lograr que los antimicrobianos sean administrados de modo cabal, tanto a los animales como a las personas, va en interés de la salud humana y de la sanidad y el bienestar de los animales. La OIE considera que el papel de los veterinarios y los paraprofesionales de veterinaria es crucial para reducir la demanda de antibióticos, ya que son ellos quienes asesoran acerca de la práctica ganadera y supervisan la administración de antimicrobianos. Pero también es partidaria de mantener la disponibilidad de antimicrobianos de buena calidad, seguros y eficientes, para los animales.

Como en el sector de la salud humana, el uso de antibióticos en el animal tropieza con numerosos escollos, que desde el punto de vista de la OIE y sus Miembros pueden resumirse como sigue: desarrollar las capacidades de los Servicios Veterinarios nacionales; disponer de legislación apropiada; apoyar la aplicación de las normas internacionales de la OIE; formar a los prescriptores, administradores y usuarios de los medicamentos; y proveer vigilancia e información sobre la resistencia y el uso de agentes antimicrobianos. La OIE puede ayudar a sus Miembros a superar estos escollos, y sus acciones a tal efecto corresponden a los objetivos centrales de su *Estrategia sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente*:



- **Sensibilizar y hacer entender**
- **Utilizar la vigilancia y la investigación para aumentar el saber**
- **Apoyar el buen gobierno y el desarrollo de capacidad**
- **Fomentar la aplicación de normas internacionales**

Es esencial adoptar el enfoque de «Una sola salud» con el fin de preservar la eficacia de los antimicrobianos y para reducir al mínimo los riesgos asociados con la resistencia a los agentes antimicrobianos, tanto en las personas como en los animales. La OIE sigue trabajando estrechamente con sus socios tripartitos y otras partes interesadas por medio de mensajes de sensibilización, actividades para reducir la emergencia y la propagación de la resistencia a los agentes antimicrobianos, y la investigación sobre alternativas a los antibióticos. Este enfoque común fortalece los argumentos de los socios y apuntala la ejecución del Plan de Acción Mundial. Una de las cuestiones clave que plantea la resolución n.º 36 de 2016 es la importancia del apoyo de la OIE a los países que elaboran y ejecutan planes de acción nacionales destinados a sensibilizar en cuanto al riesgo que supone la resistencia a los agentes antimicrobianos y para aplicar las normas y directrices de la OIE. El reconocimiento de la importancia de ese

La estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos (RAM) y su uso prudente

Proteger la sanidad y el bienestar de los animales apoyando los esfuerzos globales para combatir la RAM

Mejorar la concienciación y la comprensión



Reforzar los conocimientos a través de la vigilancia y la investigación



AMENAZA MUNDIAL



Los servicios veterinarios desempeñan un papel fundamental

Apoyar la buena gobernanza y el refuerzo de competencias



Promover la aplicación de normas internacionales



www.oie.int/antibiorresistencia

Oie ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
 Proteger a los animales, preservar nuestro futuro



OIE

apoyo hizo que los Países Miembros y donantes, como el Fondo Fleming, contribuyesen significativamente a la financiación de la OIE.

Será necesario contar con una sólida base de conocimientos para arrostrar el desafío que supone la resistencia a los agentes antimicrobianos. Necesitamos datos de la vigilancia sobre los organismos con características de resistencia, así como datos sobre el uso actual de los antimicrobianos, tanto humano como animal. Como parte de su estrategia en materia de resistencia a los agentes antimicrobianos, y para subsanar la carencia de datos, la OIE está creando una base de datos global con el fin de seguir el uso de los agentes antimicrobianos en los animales. Con el apoyo de la FAO y de la OMS, como parte del Plan de Acción Mundial, esta base de datos aportará información importante y, con el paso del tiempo, servirá para analizar las tendencias. Esto será importante, no sólo para las futuras decisiones relativas a las normas globales, sino también para desarrollar y evaluar los planes de acción nacionales de los Miembros. Comprender esta información facilitará una supervisión apropiada por parte de los veterinarios, para garantizar un uso cabal de los antimicrobianos en los animales.

Como los desafíos que plantea la resistencia a los antimicrobianos no son estáticos, las normas internacionales y la capacidad de los Servicios Veterinarios nacionales deberán también seguir evolucionando e integrando información y programas actuales

Por otra parte, los Servicios Veterinarios nacionales tienen la capacidad esencial, en materia de dirección y regulación de los antimicrobianos, para reducir y controlar la emergencia de la resistencia en los animales. La OIE orienta y ayuda a sus Miembros para fortalecer las competencias de sus Servicios Veterinarios en materia de control de la resistencia a los agentes antimicrobianos. Además de las normas internacionales de la OIE que se recogen en los *Códigos Sanitarios para los Animales Terrestres y Acuáticos* y el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*, la OIE ha publicado una *Lista de los agentes antimicrobianos de importancia veterinaria*. Dicha lista incluye recomendaciones para usar los antimicrobianos que se considera que son de importancia crucial para la sanidad humana y animal, junto con recomendaciones para los que solamente se deberían utilizar en medicina humana. La OIE pone a disposición de sus Miembros numerosas herramientas que les ayudarán a aplicar las normas relativas a la resistencia a los agentes antimicrobianos. Una de las principales es el proceso PVS (evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios), que ayuda a los países a mejorar la dirección y las capacidades regulatorias y operativas de sus Servicios Veterinarios nacionales. Además, la OIE ha designado centros colaboradores para los productos médicos veterinarios, ha establecido redes de puntos focales nacionales para los productos veterinarios, organiza seminarios de formación y desarrollo de capacidad sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y respalda los proyectos de hermanamiento sobre este tema. Como los desafíos que plantea la resistencia a los agentes antimicrobianos no son estáticos, las normas internacionales y la capacidad de los Servicios Veterinarios nacionales deberán también

seguir evolucionando e integrando información y programas actuales. Gracias al apoyo ininterrumpido de la OIE, sus Miembros, expertos y donantes, así como otras partes interesadas, se seguirá alentando a los Servicios Veterinarios nacionales a participar en la lucha mundial contra la resistencia a los agentes antimicrobianos.

La OIE ha creado un portal sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos en su ciber sitio (www.oie.int/antibiorresistencia) que presenta toda la información de carácter técnico y el material de comunicación, para ayudar a los Miembros a seguir sensibilizando sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos. La OIE participa en colaboraciones intersectoriales sobre publicaciones científicas, y asiste a una amplia gama de reuniones técnicas y políticas en torno a temas relativos a la resistencia a los agentes antimicrobianos. La reciente reunión de alto nivel durante la AG de la ONU brindó la oportunidad de dar una visibilidad sin precedente a la OIE en beneficio de sus Miembros y de la comunidad internacional, atrayendo apoyo de los donantes. La conferencia mundial de la OIE sobre resistencia a los agentes antimicrobianos, a finales de 2017, será un importante evento para seguir sensibilizando sobre esta cuestión y cómo la enfrentamos, y también será una ocasión de sacar balance del progreso realizado.

Mediante el plan de acción que recoge su estrategia, la OIE seguirá siendo un socio activo



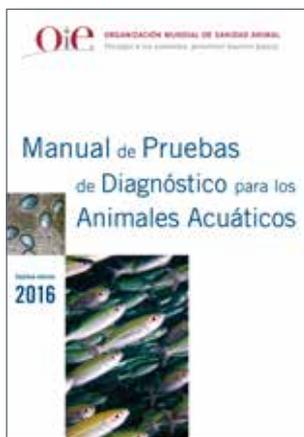
en las áreas clave. No sólo colaborará con los socios tripartitos, sino que también utilizará otras alianzas, como las que existen con el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para abordar el impacto económico de la resistencia a los agentes antimicrobianos, con las comunidades de investigadores y el sector privado para desarrollar alternativas a los antibióticos, y con los grupos de interés y los medios de comunicación para sensibilizar y dar visibilidad.

La *Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente* describe la importante contribución de los Servicios Veterinarios al Plan de Acción Mundial. Será una contribución fundamental para que tenga éxito este gran desafío de «Una sola salud» a escala mundial. Y, además, es la traducción del lema de la OIE: «*Proteger a los animales, preservar nuestro futuro*».

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2016.2.2557>

Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente:
www.oie.int/ramestrategia

nuevas publicaciones de la OIE



En español
Séptima edición, 2016
21 × 29,7 cm
630 páginas
ISBN 978-92-9044-888-4
Precio: 45 EUR

Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos

El objetivo de la séptima edición del *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos* (el *Manual Acuático*) es ofrecer un enfoque armonizado para el diagnóstico de las enfermedades contempladas en el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*, de manera que permita el cumplimiento de los requisitos de certificación sanitaria relacionados con el comercio internacional de animales acuáticos y productos de animales acuáticos.

Aunque hay muchas publicaciones sobre diagnóstico y control de las enfermedades de los animales acuáticos, el *Manual Acuático* constituye un documento clave en el que se describen los procedimientos que pueden aplicarse a las enfermedades de la lista de la OIE y a algunas otras enfermedades de relevancia comercial para los laboratorios de todo el mundo especializados en sanidad de animales acuáticos, aumentando de este modo la eficiencia y propiciando la mejora de la sanidad de los animales acuáticos en todo el mundo. Los requisitos publicados en este *Manual Acuático* son reconocidos como estándares internacionales por la Organización Mundial del Comercio.



Publicación trilingüe
Diciembre de 2016

21 × 29,7 cm
Aprox. 375 páginas
ISBN 978-92-9044-998-0
Precio: 70 EUR

Revista científica y técnica, Vol. 35 (3) (número pluritemático)

El volumen 35 (3) de la *Revista científica y técnica* contiene 19 artículos firmados por expertos del mundo entero sobre temas diversos.

Este número trata sobre la vigilancia, en diferentes partes del mundo, de varias enfermedades del ganado mayor: bovinos, caballos y camélidos, entre ellas la fiebre aftosa, la lengua azul, la pleuroneumonía contagiosa bovina y ciertas zoonosis, como la fiebre del Nilo Occidental. Algunos artículos abordan asimismo cuestiones de epidemiología relativas a las enfermedades de los animales silvestres, de las aves (en particular la gripe aviar) o de las abejas. También se tratan cuestiones de epidemiología molecular y de virología, tales como la inactivación del virus de la fiebre aftosa en los alimentos para animales de compañía o las mutaciones virales y su impacto sobre la vacunación contra la enfermedad de Gumboro. Por último, la calidad del agua en las explotaciones avícolas o la calidad bacteriológica de la leche bovina cruda a lo largo de la cadena de producción lechera son otros tantos temas abordados desde el prisma de la seguridad sanitaria de los alimentos.

El número pluritemático anual de la *Revista* constituye un excelente medio de transmisión de la información sobre la situación y el manejo de diversas enfermedades animales en el mundo, en particular en países cuya situación zoonosaria rara vez se menciona.

La OIE publica cada año tres números de la *Revista científica y técnica*. Los dos primeros números de 2016 trataron, respectivamente, sobre las aplicaciones potenciales de la genómica de los agentes patógenos y sobre el futuro del pastoreo.



En español

2016

21 x 29,7 cm

161 páginas

ISBN 978-92-95108-28-8

Precio: 50 EUR

Vendido conjuntamente con las directrices en inglés (*Guidelines for Wildlife Disease Risk Analysis*): 60 EUR

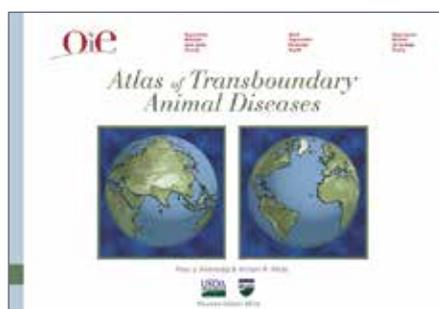
Manual de Procedimientos para el Análisis del Riesgo de Enfermedad en Fauna Silvestre

Edición de Richard M. Jakob-Hoff, Stuart C. MacDiarmid, Caroline Lees, Philip S. Miller, Dominic Travis y Richard Kock

Publicación conjunta de la OIE y la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

El *Manual de Procedimientos para el Análisis del Riesgo de Enfermedad en Fauna Silvestre* de UICN/OIE constituye una guía práctica que resultará útil para el creciente y variado abanico de profesionales que intervienen en la evaluación y la gestión de las situaciones de riesgo de enfermedad relacionado con la fauna silvestre.

Firman este documento 22 especialistas en ecología, epidemiología, análisis del riesgo, elaboración de modelos, vigilancia sanitaria y diagnóstico de las enfermedades de los animales silvestres, gestión de la fauna silvestre, investigación, enseñanza y planes de protección. Todos esos autores han puesto en común sus conocimientos y experiencia para crear herramientas y procesos de análisis del riesgo sanitario en la fauna silvestre que fueran no sólo punteros, sino también accesibles para un público numeroso de todo el mundo, con el objetivo último de que la mejora de los procesos decisorios se traduzca en la existencia de ecosistemas sanos.



Atlas of Transboundary Animal Diseases

Edición: Peter J. Fernández y William R. White

El *Atlas de las enfermedades animales transfronterizas*, el best-seller de la OIE, se publica para facilitar la identificación de esas patologías al personal de los Servicios Veterinarios encargado de la vigilancia y diagnóstico en el campo. Contiene imágenes de los signos clínicos y necróticos de 29 enfermedades de notificación obligatoria a la OIE y, también, la información básica sobre esas patologías sacada de las fichas técnicas de la Organización.

Los datos incorporados en este volumen refundido de referencia provienen de la red mundial de la OIE de epidemiólogos y expertos veterinarios con el apoyo del Servicio de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA-APHIS).

En inglés

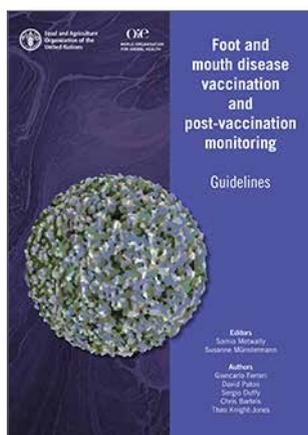
Edición revisada, 2016

29,7 x 21 cm

279 páginas

ISBN 978-92-95108-21-9

Precio: 60 EUR



En inglés
2016

21 x 29,7 cm
78 páginas
ISBN 978-92-95108-25-7
Precio: 40 EUR

Foot and mouth disease vaccination and post-vaccination monitoring Guidelines

[Directrices sobre vacunación contra la fiebre aftosa y supervisión post-vacunación]

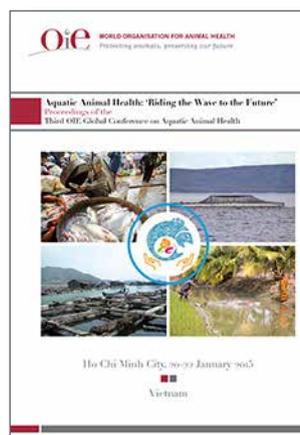
Edición: Samia Metwally y Susanne Münstermann

La última década ha sido un período interesante para el control de la fiebre aftosa. El enfoque de Control Progresivo de Fiebre Aftosa fue desarrollado para proporcionar una novedosa metodología, paso a paso, para un enfoque de gestión de riesgos rentable para el control de la fiebre aftosa, y en la actualidad constituye uno de los pilares de la implementación de la Estrategia Mundial FAO/OIE para el control de la fiebre aftosa (2012)¹.

Los costos de vacunación, una de las herramientas más importantes para el manejo de esta devastadora enfermedad, representan el 90% del gasto total del control de la fiebre aftosa, y por consiguiente es fundamental planificar y evaluar tanto la vacuna como la eficacia de la vacunación para convencer a los responsables de la toma de decisiones de continuar implementando medidas de control rigurosas.

Estas directrices proporcionan asesoramiento de expertos sobre la manera de garantizar el éxito de los programas de vacunación. Están diseñadas para guiar y evaluar los programas nacionales o sub-nacionales de vacunación en las diferentes etapas del Control Progresivo de Fiebre Aftosa, y también serán de utilidad para los países que deseen recuperar el estatus de libre de fiebre aftosa después de un brote de fiebre aftosa, de conformidad con las normas de la *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. Hacen hincapié en la importancia de contar con información actualizada sobre las cepas de virus circulantes en una zona determinada y destacan la importancia de contar con Servicios Veterinarios eficaces para la aplicación de programas de control de la fiebre aftosa. Dado que la mayoría de los lectores y usuarios puede tener una gran experiencia en el manejo de enfermedades y puede que no sean especialistas en fiebre aftosa, los autores han tratado de encontrar un equilibrio entre formación científica, metodología y ejemplos prácticos.

1. Disponible (en inglés) en: www.oie.int/doc/ged/D11886.PDF



En inglés
2016

21 x 29,7 cm
160 páginas
ISBN 978-92-9044-999-7
Precio: 25 EUR

Aquatic Animal Health: 'Riding the Wave to the Future'

[Sanidad de los animales acuáticos: «preparar el futuro»]

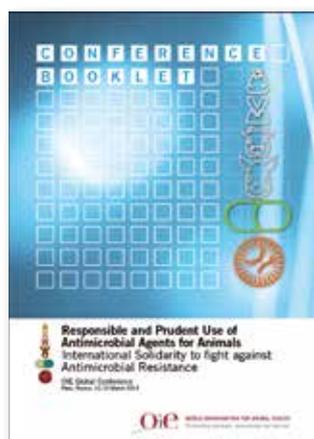
Actas de la tercera Conferencia mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos, Ciudad Ho Chi Minh (Vietnam)

Estas actas incluyen 20 manuscritos de expertos reconocidos internacionales que participaron como ponentes en la tercera Conferencia mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos.

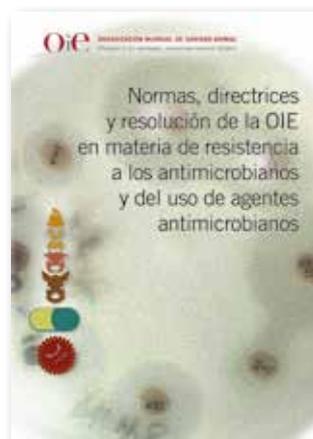
La conferencia destacó la importancia de la sanidad de los animales acuáticos en la acuicultura y los avances alcanzados en la construcción de un marco de trabajo mundial encaminado a mejorar la gestión, prevención y control de las enfermedades de los animales acuáticos. Las sesiones incluyeron presentaciones sobre las normas de la OIE aplicables a la sanidad de los animales acuáticos con una atención particular en los aspectos de buena gobernanza, vigilancia, pruebas de diagnóstico, en conceptos que facilitan los intercambios comerciales tales como la zonificación y la compartimentación, sin olvidar las actividades de refuerzo de competencias de la OIE y las oportunidades y retos futuros en el área de la sanidad de los animales acuáticos.

Los lectores acceden a información sobre la manera de implementar las recomendaciones de la OIE del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* y del *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos*, con la meta de mejorar la sanidad de los animales acuáticos a escala planetaria.

selección de publicaciones de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos



En inglés
2014
21 x 29,7 cm
86 páginas
ISBN 978-92-9044-955-3
Precio: 25 EUR



En español
2015
21 x 29,7 cm
128 páginas
ISBN 978-92-95108-17-2
Precio: 30 EUR

Responsible and Prudent Use of Antimicrobial Agents for Animals

International Solidarity to fight against Antimicrobial Resistance

[El uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales. Solidaridad internacional en la lucha contra la resistencia a los agentes antimicrobianos]

La primera conferencia mundial sobre el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales, celebrada en París del 13 al 15 de marzo de 2013, examinó desde distintos puntos de vista la situación actual respecto al uso de antimicrobianos y la resistencia a los agentes antimicrobianos en todo el mundo. Tuvieron ocasión de presentar y debatir fórmulas para promover un uso prudente y responsable de los agentes antimicrobianos en los animales y para prevenir y combatir la aparición de resistencias a escala nacional, regional e internacional.

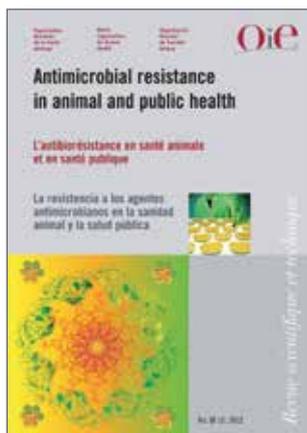
En este folleto, además de un resumen de las ponencias presentadas en el encuentro, figuran las recomendaciones aprobadas por el Comité Científico de la conferencia y todos los participantes.

Normas, directrices y resolución de la OIE en materia de resistencia a los antimicrobianos y del uso de agentes antimicrobianos

Esta publicación especial compila:

- una nota del Director General de la OIE sobre los riesgos asociados con la utilización, a nivel mundial, de agentes antimicrobianos en los animales,
- las normas y directrices de la OIE en materia de resistencia a los antimicrobianos y el uso de agentes antimicrobianos que figuran en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* y el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*,
- la Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria,
- la Resolución n.º 26 «Combatir la resistencia a los agentes antimicrobianos y promover el uso prudente de agentes antimicrobianos en los animales», adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE durante la 83.ª Sesión General en 2015.





Publicación trilingüe
 Abril de 2012
 21 × 29,7 cm
 378 páginas
 ISBN 978-92-9044-875-4
 Precio: 65 EUR
<http://dx.doi.org/10.20506/rst.issue.31.1.49>

La resistencia a los agentes antimicrobianos en la sanidad animal y la salud pública *Revista científica y técnica*, Vol. 31 (1)

Coordinadores y compiladores: J. F. Acar y G. Moulin

Hoy en día circulan por doquier cepas bacterianas resistentes a uno o más antibióticos, y la resistencia a los agentes antimicrobianos es un fenómeno complejo y cambiante que ha pasado a plantear graves problemas potenciales de salud pública y animal de dimensión planetaria. Habida cuenta de la proliferación de infecciones nosocomiales y del asentamiento de patógenos resistentes en las poblaciones, el objetivo de contener la resistencia a los antibióticos cobra hoy gran importancia para la medicina humana. Ya en 1997 la OIE entendió que era preciso luchar contra la resistencia a los agentes antimicrobianos con el fin de encontrar un adecuado equilibrio entre la necesidad de utilizar antibióticos para mejorar los niveles de salud, producción y bienestar animales, por un lado, y el riesgo de aparición de resistencia a los antimicrobianos, por otro. Es importante perseguir este objetivo. También es importante tener en cuenta las responsabilidades de los organismos normativos y las organizaciones internacionales que trabajan sobre el tema. Por otra parte, ahora se han instituido medidas de gestión del riesgo y estrategias de uso prudente de los antibióticos, y es absolutamente necesario determinar cuáles han sido sus efectos.

Este número de la Revista se dedica a examinar los diversos factores que se deben tener en cuenta al tratar de entender el problema de la resistencia a los agentes antimicrobianos, y más particularmente a todo lo relativo al uso de antibióticos en los animales.



Actividades de expertos

Actividades de la Red de Lucha contra las Tripanosomosis Animales No Transmitidas por Glosinas de la OIE



© Alan R Walker

Trypanosoma evansi

El objetivo de la Red de Lucha contra las Tripanosomosis Animales No Transmitidas por Glosinas (TANTG) de la OIE consiste en formular una estrategia mundial para controlar las TANTG. Está compuesta por Laboratorios de Referencia de la OIE, otros laboratorios, institutos de investigación, organismos sin fines lucrativos, organizaciones internacionales, así como por expertos de la OIE y afiliados.

El día 2 de junio de 2016 la Red TANTG de la OIE celebró su segunda reunión anual. Se presentaron informes sobre los avances registrados en las esferas prioritarias de investigación, incluidos el diagnóstico y la definición de un caso, los modelos *in vivo* e *in vitro*, el tratamiento, la gestión de los brotes, así como las consecuencias socioeconómicas.

La Red TANTG de la OIE también organizó la primera Conferencia Internacional sobre las Tripanosomosis Animales No Transmitidas por Glosinas, en Maisons-Alfort (Francia) los días 15 y 16 de diciembre de 2016.

Para comprar vía la librería en línea: www.oie.int/boutique



actividades de las Comisiones Especializadas, Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc*

Junio - septiembre de 2016

Reunión de un Grupo *ad hoc* sobre la tripanosomosis equina

El Grupo *ad hoc* sobre la tripanosomosis equina se reunió para reanudar la revisión del Capítulo 12.3. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el «*Código Terrestre*») dedicado a la durina e iniciada en 2015, así como para preparar un capítulo del *Código Terrestre* sobre la surra.

Examinó los últimos estudios sobre la infección de équidos por parásitos del subgénero *Trypanozoon* (*T. evansi*, *T. equiperdum* y *T. brucei*) y determinó que:

- las características genéticas de *T. evansi*, *T. equiperdum* y *T. brucei* son muy similares,
- es imposible diagnosticar casos individuales de surra o durina basándose únicamente en los síntomas clínicos,
- el diagnóstico diferencial de laboratorio de la infección es complejo.

El Grupo recomendó reunir las infecciones de los équidos por parásitos del subgénero *Trypanozoon* en un único capítulo del *Código Terrestre*. Por consiguiente, será necesario modificar el Capítulo 12.3. actual de ese *Código Terrestre* de modo que incluya todos esas infecciones de los équidos. Para mantener la coherencia, también preparó un capítulo del *Código Terrestre* sobre la surra relativo a la infección de las especies susceptibles, a excepción de los équidos, por *T. evansi* (surra no equina).

Asimismo, recomendó que se revisaran los Capítulos 2.1.21. (Infección por *Trypanosoma evansi* [surra]) y 2.5.3. (Durina) del *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y las Vacunas para los Animales Terrestres*, y subrayó la necesidad de validar pruebas de detección de *T. evansi* en distintas especies hospedadoras, de establecer las características de las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR), así como de definir cepas de referencia y protocolos de diagnóstico.

Reunión de un Grupo *ad hoc* sobre la fiebre aftosa

Si bien la última revisión del Capítulo 8.8. del *Código Terrestre* se había aprobado en mayo de 2015, el Grupo *ad hoc* sobre la fiebre aftosa se reunió del 14 al 16 de junio de 2016 para examinar las observaciones pendientes y nuevas nociones que no habían podido analizarse en la revisión anterior.

Vistas las conclusiones de las deliberaciones de una reunión previa celebrada en diciembre de 2015, el Grupo *ad hoc* preparó las cláusulas para enmendar la noción de zona de contención de modo que contemple las situaciones en que siguen registrándose brotes en una zona infectada siempre que se establezca una zona de protección, en la que no se han detectado focos, dentro y a lo largo del perímetro de la zona de contención de mayor superficie.

También preparó las disposiciones para que, de incrementarse el riesgo de aparición del virus de la fiebre aftosa, los países y zonas libres de la enfermedad sin vacunación puedan proceder a una vacunación de emergencia sin perder su estatus sanitario. Para formular esta noción, a saber, la «zonificación preventiva de emergencia», el Grupo se basó fundamentalmente en la definición actual de las zonas de contención.

Examinó además las condiciones necesarias para que un país o zona libre de fiebre aftosa sin vacunación pueda proceder a una vacunación sistemática y recobrar la categoría de libre de la enfermedad con vacunación, sin que se suspenda su estatus sanitario durante un periodo determinado.

Asimismo, consideró que no deberían penalizarse los países o zonas libre de fiebre aftosa si un número reducido de búfalos africanos (*Syncerus caffer*) procedentes de un área adyacente donde circula el virus se introdujera en sus territorios, siempre que las Autoridades Veterinarias adopten las medidas adecuadas para impedir la propagación de





actividades de las Comisiones Especializadas, Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc*

la enfermedad y presenten pruebas documentadas de que se efectuó una investigación exhaustiva para controlar la transmisión del virus.

Respecto de las recomendaciones relativas a las transacciones comerciales, el Grupo preparó las condiciones para autorizar el transporte de animales vacunados a países o zonas libres de aftosa sin vacunación. También respaldó el proyecto de artículo actual —en el que figuran las disposiciones aplicables a los compartimientos libres de la enfermedad con vacunación (Artículo 8.8.4. bis)—, enviado a los Países Miembros en febrero de 2016 con el objetivo específico de recabar sus observaciones y examinó estas últimas.

Por último, el Grupo consideró la situación del serotipo C del virus de la fiebre aftosa y propuso que la OIE la siguiera atentamente y alentara a los Países Miembros a tomar las medidas del caso.

Reunión de un Grupo *ad hoc* sobre la peste porcina clásica

El Grupo *ad hoc* sobre la peste porcina clásica debía examinar las observaciones científicas recibidas desde que se aprobó la última versión del Capítulo 15.2. del *Código Terrestre* en mayo de 2013, cuando se incluyó la enfermedad en el procedimiento de reconocimiento oficial de un estatus sanitario. También actualizó el Capítulo para armonizarlo, basándose en las recomendaciones del Grupo *ad hoc* encargado de evaluar el estatus sanitario de los Países Miembros relativo a la peste porcina clásica, así como de los Grupos *ad hoc* sobre la peste porcina africana y la fiebre aftosa.

En el curso de la revisión exhaustiva del Capítulo, el Grupo consideró diferentes asuntos que comprendieron la creación de zonas de contención más amplias donde podrían seguir registrándose brotes, así como las recomendaciones para importar carne fresca de cerdos domésticos y cerdos silvestres cautivos procedentes de países o zonas infectados por el virus de la peste porcina clásica. En respuesta a la solicitud de un País Miembro, el Grupo revisó asimismo el proyecto de artículo sobre los requisitos para trasladar cerdos directamente de una zona infectada a mataderos situados en zonas libres de un mismo país. Por último, también analizó la situación actual de las vacunas que permiten diferenciar animales infectados y vacunados (vacunas DIVA, por sus iniciales en inglés), así como de las pruebas validadas, que someterá a la consideración de las Comisiones Especializadas de la OIE pertinentes.

Reunión de un Grupo *ad hoc* sobre la encefalopatía espongiiforme bovina

El Grupo *ad hoc* sobre la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB) se reunió para reanudar la revisión del Capítulo 11.4. del *Código Terrestre* sobre la enfermedad a la luz de las últimas informaciones científicas. También tomó en consideración y examinó las observaciones científicas enviadas por Países Miembros.

Preparó definiciones de caso de EEB atípica y clásica y destacó la distinción entre ambas formas de la enfermedad en todo el capítulo.

El Grupo recomendó asimismo la aplicación de medidas para reducir las amenazas en el comercio de productos alimentarios procedentes de países donde el riesgo de EEB es insignificante con objeto de tener en cuenta los riesgos que plantea la variante atípica.

Por último, el Grupo analizó detenidamente la necesidad de actualizar las disposiciones aplicables a la vigilancia de la enfermedad. Examinó distintas hipótesis para calcular los puntos de vigilancia por cohorte y subpoblación. Se están ajustando varios modelos y, una vez finalizados, será necesario evaluar las consecuencias potenciales de dichas revisiones en el estatus sanitario de los Países Miembros respecto del riesgo de aparición de la EEB.

Grupo *ad hoc* de la OIE sobre bienestar animal en los sistemas de producción de cerdos

El desarrollo de directrices de bienestar animal para los sistemas de producción de animales terrestres fue definido como una prioridad cuando se tomó la decisión de incluir el bienestar animal en el mandato estratégico de la OIE.

En 2009, la OIE comenzó a redactar normas para el bienestar animal en los sistemas de producción, de este modo, en mayo de 2012, se adoptó el Artículo 7.1.4. «Principios generales para el bienestar de los animales en los sistemas de producción», en el Capítulo 7.1. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. Como parte del desarrollo de los capítulos sobre bienestar animal en los sistemas de producción, la OIE convocó, en la sede de la OIE, del 22 al 24 de marzo de 2016, un Grupo *ad hoc* sobre bienestar animal en los sistemas de producción de cerdos. El Grupo resaltó la importancia del tema para los Países Miembros de la OIE y para muchas organizaciones asociadas. Por ejemplo, la Organización





actividades de las Comisiones Especializadas, Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc*

Internacional de Normalización (ISO) se interesa en el desarrollo de este capítulo, al ser el último que completa las normas aplicables a las especies ganaderas en términos de los intercambios comerciales.

Durante la reunión, el Grupo *ad hoc* elaboró un proyecto de capítulo sobre el bienestar animal en los sistemas de producción de cerdos, en el que se incluyen condiciones de estabulación, alimentación y suministro de agua, aspectos ambientales, prácticas de gestión, formación de personal, etc. El proyecto se presentó al Grupo de Trabajo sobre Bienestar Animal y a la Comisión del Código, que solicitará los comentarios de los Países Miembros que serán examinados por el grupo durante su segundo encuentro.

Grupo *ad hoc* de la OIE sobre la susceptibilidad de las especies de crustáceos a las enfermedades de la Lista de la OIE

En 2014, se introdujo en el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos (Código Acuático)* un nuevo Capítulo 1.5. «Criterios para la inclusión de especies susceptibles de infección por un agente patógeno específico» cuya finalidad es ofrecer criterios para determinar las especies hospedadoras que se incluirán como susceptibles en el Artículo X.X.2. de cada capítulo de enfermedad. Para aquellas especies cuya susceptibilidad no queda completamente demostrada mediante el enfoque descrito en el Artículo 1.5.3., la información figurará en el capítulo correspondiente del *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos*.

Los criterios se aplicarán progresivamente a cada capítulo específico de enfermedad del *Código Acuático*. Hasta la fecha, el Grupo *ad hoc* ha realizado evaluaciones sobre la susceptibilidad de las especies de crustáceos para ocho enfermedades de la Lista de la OIE (enfermedad de la necrosis hepatopancreática aguda, plaga del cangrejo de río, infección por el virus de la cabeza amarilla, necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa, mionecrosis infecciosa, hepatopancreatitis necrotizante, síndrome de Taura y enfermedad de las manchas blancas).

El objetivo del encuentro del Grupo *ad hoc*, reunido del 1 al 3 de junio de 2016 en la Sede de la OIE, fue realizar una evaluación para la enfermedad de las manchas blancas, que fue revisada por la Comisión para los animales acuáticos en septiembre de 2016.

Informes de reuniones de la OIE

Grupo de Trabajo sobre Bienestar Animal:

El informe de la reunión celebrada del 30 de mayo al 1 de junio de 2016 está disponible en:

www.oie.int/es/bienestar-animal/es-reports/

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código):

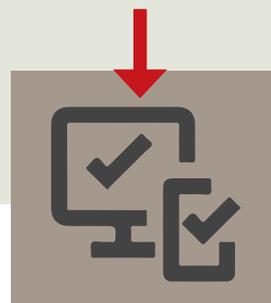
El informe de la reunión celebrada del 5 al 16 de septiembre de 2016 está disponible en:

www.oie.int/es/normas-internacionales/comisiones-especializadas-y-grupos/comision-del-codigo-y-informes/tahsc-reports/

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos (Comisión para los Animales Acuáticos):

El informe de la reunión celebrada del 12 al 16 de septiembre de 2016 está disponible en:

www.oie.int/es/normas-internacionales/comisiones-especializadas-y-grupos/comision-para-los-animales-acuaticos-y-informes/informes/



noticias de la sede de la OIE

Movimientos de personal

Llegadas

Departamento de Actividades Regionales



John Stratton

Jefe adjunto del Departamento

El Dr. John Stratton ha tomado su puesto como Jefe adjunto del Departamento de actividades regionales desde el 18 de julio de 2016.

John contribuirá a la gestión del personal y de las

actividades del Departamento de actividades regionales, así como a la planificación estratégica, a la promoción, a la coordinación y al seguimiento de la implementación de las actividades regionales de la OIE por las Representaciones Regionales y Subregionales. Asimismo contribuirá a la administración de las actividades relacionadas con el Proceso PVS de la OIE fortaleciendo la conformidad de los Servicios Veterinarios con las normas de la OIE, incluso contribuyendo a la evolución del Proceso PVS sobre la base de las necesidades y expectativas de los Países Miembros. John participará en el desarrollo, la implementación y el seguimiento de programas nacionales o regionales específicos, incluidos los programas mundiales de erradicación y control de enfermedades animales (en particular la fiebre aftosa, la peste de pequeños rumiantes y la rabia).

Veterinario de formación, John se graduó en la Universidad de Sydney (Australia) y tiene una cualificación superior en biotecnología por la Universidad Monash (Australia). Tiene amplia experiencia en el Sudeste Asiático, en primer lugar basado en Phnom Penh (Camboya) en un proyecto de investigación sobre los servicios zoonosarios

de terreno y el control de la fiebre aftosa, y luego basado en Bangkok (Tailandia) en la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático como Coordinador de Programa centrado en el establecimiento y uso óptimo del Proceso PVS en la subregión. Es un dinámico experto PVS, certificado desde 2009, quien realizó una docena de misiones de Evaluación PVS y de Análisis de brechas en Asia, África y el Pacífico.

John asumió además varios altos cargos con la Oficina del Jefe de los Servicios Veterinarios del Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia. Antes de mudar a Paris para ocupar su nuevo puesto con la OIE, también participó a la coordinación de la reciente Evaluación PVS de Australia como punto de contacto.

Unidad de Coordinación de Eventos



Paola Pino Unti

Asistente bilingüe

Paola Pino Unti es Asistente bilingüe en la Unidad de Coordinación de Eventos. Ella ofrece apoyo administrativo a la Jefa de la Unidad en la organización de seminarios, conferencias y reuniones

técnicas. Sus funciones principales incluyen la redacción y el mantenimiento de la correspondencia con las oficinas regionales, subregionales y con los departamentos técnicos de la OIE para asegurar la coordinación de los eventos.



¡Descubra el informe anual de la OIE!

En 2015, la OIE continuó ejerciendo sus actividades en torno a cuatro pilares: establecimiento de normas, transparencia, experiencia científica y solidaridad. Entre estas actividades hubo la revisión de alrededor de sesenta

normas internacionales sobre sanidad y bienestar animal, la vigilancia de las enfermedades animales, las conferencias mundiales y las estrategias de lucha contra las enfermedades, las misiones para mejorar los Servicios Veterinarios nacionales.



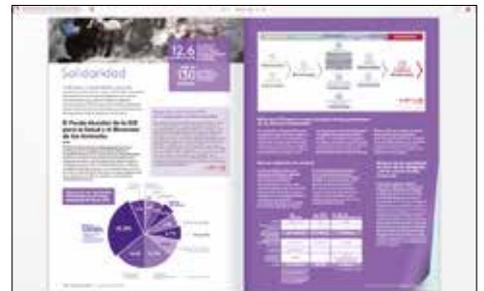
El informe de la OIE presenta los eventos que marcaron el año 2015, entre los cuales figuran la elección o la reelección de los miembros de los órganos directivos y la adopción del Sexto Plan Estratégico de la Organización.

Afrontar los futuros desafíos sanitarios

«Hoy más que nunca, tanto las misiones de la OIE como las de los Servicios Veterinarios de cada uno de los 180 Países Miembros resultan determinantes por su contribución al desarrollo social y económico de las poblaciones gracias a su compromiso con la mejora de la salud pública veterinaria y de la salud humana. Por todo ello, velaremos por preservar los logros del pasado y afrontar así los futuros desafíos sanitarios», declaró la Dra. Monique Éloit, Directora General de la OIE, sucesora del Dr. Vallat desde el 1 de enero de 2016.



Este año, el documento está disponible en varios formatos para adaptarlo a diferentes utilizaciones:



Versión impresa clásica (26 páginas)

Versión interactiva con numerosos enlaces hacia documentos y videos de la OIE.

www.oie.int/Informe2015



Vídeo [2:38]

Historial dinámico de lo más importante del año 2015, presenta los objetivos del Sexto Plan Estratégico.

YouTube: [OIEVideo](https://www.youtube.com/watch?v=PcMU2v_IVLA)

https://youtu.be/PcMU2v_IVLA



Versión resumida

Esta versión en forma de póster resume rápidamente las actividades de la OIE en 2015.

También expone las actividades regionales en un mapa fácil de visualizar.

www.oie.int/es/para-los-periodistas/





Controlar las enfermedades animales para preservar nuestro futuro

La peste bovina, primera enfermedad animal que se logra erradicar de la faz de la tierra, es el ejemplo a seguir en la lucha contra algunas enfermedades animales que continúan haciendo estragos en la actualidad. Con motivo del Día Mundial de los Animales, que se celebró el 4 de octubre de 2016, la OIE lanzó un nuevo portal web, que repasa las etapas que permitieron terminar con la enfermedad, así como los desafíos que habría que superar en caso de que surgiera nuevamente.

El mundo fue declarado oficialmente libre de peste bovina en 2011. Esta enfermedad, que en una época azotó a Asia, Europa y África, es sólo la segunda enfermedad después de la viruela en los humanos que ha sido erradicada con éxito a nivel mundial tras años de esfuerzo internacional concertado.

Hasta 2011, la peste bovina era la enfermedad del ganado más peligrosa debido a sus índices de mortalidad y contagiosidad elevados. Además de sus efectos en la sanidad animal, también tuvo consecuencias nefastas para las poblaciones humanas, causando grandes hambrunas en Europa y África y obstaculizando el desarrollo agrícola en Asia.

El nuevo portal de la OIE sobre la peste bovina presenta por consiguiente información que permite comprender perfectamente el problema y la manera en que la OIE y sus socios coordinaron la erradicación de la enfermedad a nivel mundial; así como las herramientas desarrolladas en colaboración con la FAO como parte de la estrategia mundial conjunta contra esta enfermedad. Asimismo, la plataforma reúne herramientas de comunicación adaptadas a distintos públicos con el fin de permitirles comprender los desafíos que implica la fase posterior a la erradicación.

La erradicación de la peste bovina sigue siendo un ejemplo gracias a las estrategias implementadas actualmente a nivel mundial por la OIE y sus socios: como la estrategia global para el control y la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes o la fiebre aftosa.



A pesar de que se considera que la enfermedad ha sido erradicada de la faz de la tierra, la sensibilización de las generaciones futuras sigue siendo esencial para hacer frente a su posible resurgimiento.

Nuevo portal: www.oie.int/pestebovina



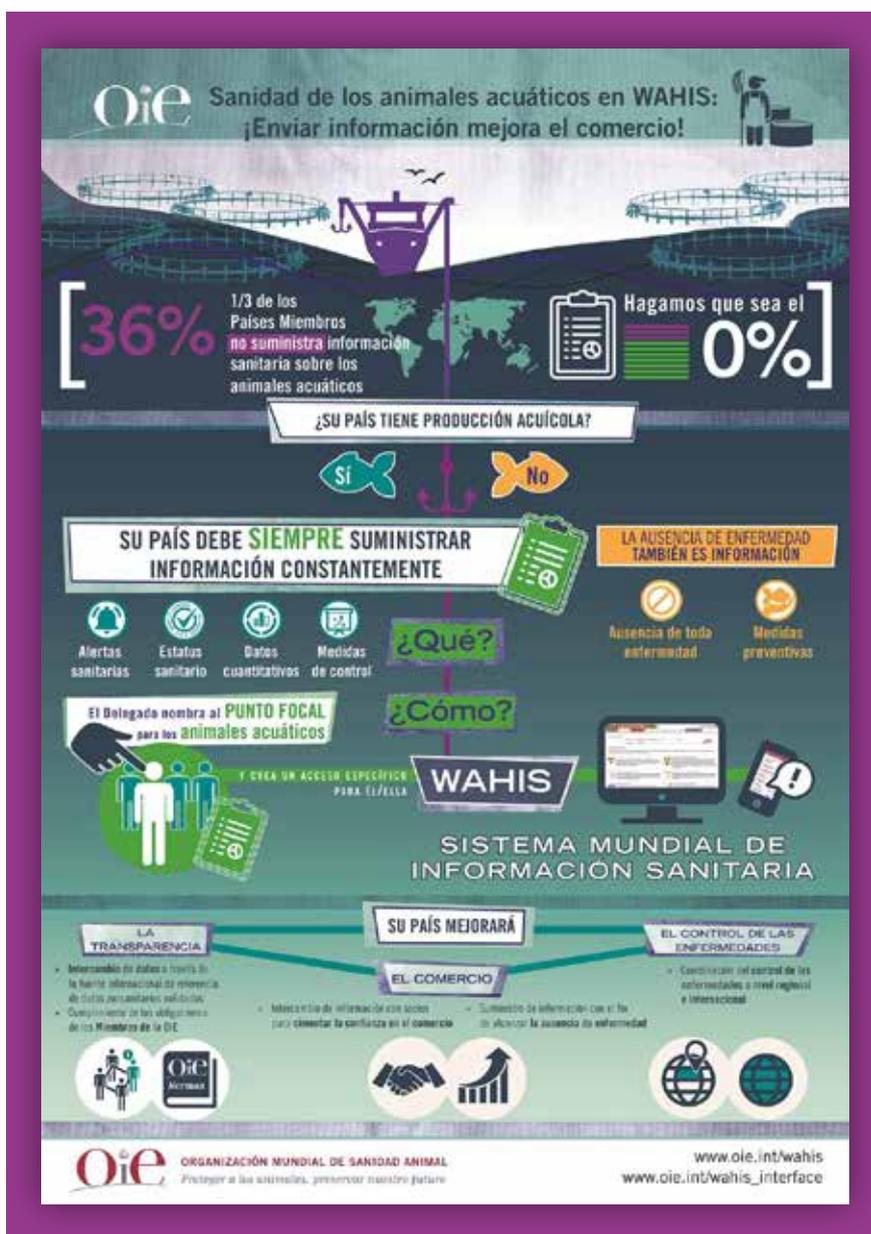


Sanidad de los animales acuáticos en WAHIS: ¡Enviar información mejora el comercio!

Es sabido que la acuicultura es el sector de producción de alimentos de origen animal que más rápido crece en todo el mundo. Además, el comercio internacional de animales acuáticos (provenientes de la pesca y de la acuicultura) representa el 10% de las exportaciones agrarias mundiales. Pero todo esto entraña nuevos riesgos sanitarios y los brotes de enfermedades de los animales acuáticos siguen causando grandes pérdidas.

La **transparencia** de la información zoonosanitaria relativa a los animales acuáticos fomenta la confianza y facilita el comercio, en condiciones de seguridad, de los animales acuáticos y productos derivados. El 64% de los Países Miembros de la OIE notifican información zoonosanitaria sobre los animales acuáticos mediante el sistema WAHIS (sistema mundial de información zoonosanitaria de la OIE).

En esta nueva infografía se describe un **proceso de toma de decisiones** para los veterinarios y profesionales sanitarios que intervienen en la notificación zoonosanitaria. La ausencia de enfermedad y las medidas de control son algunos de los parámetros que se deben notificar a la OIE, además de ser elementos que ayudan a acabar con las enfermedades.



Esta infografía está disponible en el sitio web de la OIE:
www.oie.int/Info/ES



¿Libre de enfermedad? ¡Dígaselo a todo el mundo!

Reconocimiento oficial del estatus sanitario

La OIE fue creada en 1924 para prevenir la propagación de las enfermedades de los animales. A raíz de la petición formulada por sus Países Miembros en 1994, elaboró un procedimiento para reconocer oficialmente el estatus sanitario de un país o una zona en el seno de un país.

Actualmente, el procedimiento se aplica a seis enfermedades animales:

- peste equina
- encefalopatía espongiforme bovina
- peste porcina clásica
- perineumonía contagiosa bovina
- fiebre aftosa
- peste de pequeños rumiantes.

En 2016 se había declarado a 103 Países Miembros oficialmente libres de, al menos, una de esas seis enfermedades, o con al menos una zona oficialmente libre de una de ellas.

El procedimiento que se sigue para declarar, retirar o restablecer oficialmente un estatus zoonosanitario se basa en datos científicos, es imparcial y ha sido objeto de un consenso democrático. Además, se rige por un procedimiento operativo y está basado sobre resoluciones adoptadas por unanimidad por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE.

Ventajas del reconocimiento oficial

Al adquirir y conservar un estatus zoonosanitario oficial, un País Miembro demuestra su transparencia y ayuda a promover la sanidad pública y animal en todo el mundo, granjeándose

¿Libre de enfermedad? ¡Dígaselo a todo el mundo!

Demstrar transparencia | Aumentar el potencial económico del sector ganadero | Acceder a los mercados regionales e internacionales | Demstrar la calidad de los servicios veterinarios | Promover la sanidad animal y la salud pública

ORGANICE Y REMITA SU EXPEDIENTE PARA

Estatus sanitario oficial
Proceso de toma de decisiones científico, democrático e imparcial

Para 6 enfermedades de los animales terrestres

- Peste equina
- Encefalopatía espongiforme bovina
- Peste porcina clásica
- Perineumonía contagiosa bovina
- Fiebre aftosa
- Peste de pequeños rumiantes

Solicitud de un País Miembro → Examen por el grupo ad hoc → Revisión y recomendación de la Comisión Científica → Adopción por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE → Procedimiento de reconocimiento anual

Expertos de reconocido prestigio mundial

Países Miembros oficialmente libres de enfermedad: 103 Países Miembros reconocidos oficialmente libres de enfermedad por la OIE en 2016

Autodeclaración
Bajo la responsabilidad de los Países Miembros

Para el resto de enfermedades de los animales acuáticos y terrestres

Basado en los criterios y normas definidos en los Códigos Sanitarios para los Animales Acuáticos y Terrestres

El País Miembro se declara libre

El País Miembro es responsable del contenido del expediente

- Coherencia administrativa con los Códigos validados por la OIE, sin pasar por el procedimiento de reconocimiento oficial de estatus libre de enfermedad

La OIE publica la autodeclaración del país

Consulte los estatus sanitarios en: www.oie.int/estatus-oficial

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

Más información: www.oie.int

así la confianza de sus socios y de la comunidad internacional. El reconocimiento oficial de estatus zoonosanitarios apoya a los Países Miembros, ya que demuestra la calidad de sus Servicios Veterinarios, aumenta el potencial económico de

su sector ganadero y promueve el acceso a los mercados regionales e internacionales.

Ostentar un estatus que la OIE ha reconocido oficialmente también es un incentivo importante para convencer a los gobiernos y donantes de invertir

en programas globales de control y erradicación de enfermedades animales.

Autodeclaración

Si bien el procedimiento de reconocimiento oficial solamente cubre las seis enfermedades mencionadas, existe un procedimiento alternativo, basado sobre la autodeclaración de ausencia de enfermedad en un País Miembro, para las demás enfermedades, tanto de los animales

terrestres como de los animales acuáticos, que figuran en la lista de la OIE. Para realizar una autodeclaración de ese tipo, el País Miembro debe demostrar que ha cumplido las disposiciones estipuladas en los artículos pertinentes del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* de la OIE. La autodeclaración es responsabilidad únicamente del País Miembro en cuestión. Si se le solicita, la OIE

puede publicar, sin garantías, el anuncio de autodeclaración de ausencia de enfermedad o infección.

En esta nueva infografía se destacan las principales etapas y los diferentes factores que se aplican cuando uno de sus Países Miembros prepara y presenta a la OIE un expediente a efectos de reconocimiento oficial, o la autodeclaración de ausencia de una de las enfermedades de la lista de la OIE.

Esta infografía está disponible en el sitio web de la OIE: www.oie.int/Info/ES

Síguenos en LinkedIn



Ahora la OIE está en LinkedIn, la mayor red social profesional, que comparten más de 400 millones de personas en 200 países repartidos por todo el mundo.



Además, podrá mantenerse informado con los siguientes medios:



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



Aplicación *WAHIS Alerts*

Para una consulta más fácil e inmediata de las informaciones disponibles sobre las enfermedades de los animales, la OIE ha desarrollado la aplicación **WAHIS Alerts**.

Esta aplicación permite al usuario recibir y consultar directamente en su teléfono celular o tableta las alertas sanitarias (notificaciones inmediatas) y los informes de seguimiento procedentes del Sistema Mundial de Información Zoonosaria de la OIE (WAHIS). Al elegir las notificaciones e informes de las regiones y enfermedades que le interesen, el usuario puede estar constantemente informado de las actualidades sanitarias.



La aplicación es gratuita y se puede descargar en las tiendas para Android, Apple y Windows.

actividades regionales

Movimientos de personal

Llegadas

Asia – Pacífico

Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

Caitlin Holley

Veterinaria oficial regional



La Dra. Caitlin Holley, que se incorporó a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico el 8 de abril de 2016, obtuvo la licenciatura en Ciencias Veterinarias —opción sobre enfermedades de los bovinos y la fauna silvestre— de la Universidad de Sydney (Australia) en 2005. Durante varios años se dedicó a

los métodos de producción animal, en particular a los sistemas de producción de bovinos lecheros y para carne de Australia y el Reino Unido. Posteriormente, ingresó al Departamento de Agricultura de Australia como veterinaria oficial, donde tuvo bajo su responsabilidad, en particular, el comercio de ganado y la bioseguridad en todo el norte del país. En breve terminará un máster en sanidad pública y gestión veterinaria en la Universidad de Sydney, centrado también en la epidemiología, las enfermedades de los bovinos y la fauna silvestre, así como en la preparación de las intervenciones de emergencia contra enfermedades.

La Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico le ha confiado las actividades del GF-TADs y el bienestar animal en la región.

Fania Dwi

Veterinaria oficial regional



La Dra. Fania Dwi, de nacionalidad indonesia, ingresó el 22 de abril de 2016 a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, en calidad de veterinaria oficial regional. Trabaja en los asuntos relativos a la sanidad de los animales acuáticos y proporcionará

colaboración técnica a las organizaciones asociadas y los Centros Colaboradores de la OIE de la región.

La Dra. Dwi obtuvo el título de veterinaria en la Universidad de Agronomía de Bogor (Indonesia), en 2007 y el máster en medicina veterinaria preventiva en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de California, Davis (Estados Unidos de América), en 2014.

De 2007 a 2012, al iniciar su carrera profesional, se desempeñó, en el Programa de Control de la Influenza Aviar Altamente Patógena de la FAO en Indonesia. Entre 2008 y 2012 también colaboró con el Gobierno de su país en la preparación y ejecución del programa de sanidad animal y control de enfermedades.

Posteriormente, retomó los estudios de medicina veterinaria preventiva y preparó una tesis de investigación sobre la paratuberculosis en Tulare, California. De enero a marzo de 2016, tras terminar el máster, se incorporó al Centro FAO-ECTAD¹ en Indonesia en el cargo de Asesora Técnica Nacional para el Control de las Enfermedades. Allí, sus responsabilidades principales consistieron en ejecutar un programa de lucha contra la rabia en las islas de Flores y Bali y prestar asistencia al respecto, así como en secundar al Gobierno de Indonesia en la preparación y finalización de la hoja de ruta nacional para eliminar la rabia en ese país.

¹ FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; ECTAD: Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales

Partidas

Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

Batsukh Basan



El Dr. Batsukh Basan, que se desempeñó durante 14 meses en la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico en calidad de Coordinador Regional de Proyecto, abandonó la Organización a fines de abril de 2016. El Dr. Basan tenía bajo su responsabilidad el Proyecto de la OIE y el Fondo Fiduciario de Japón para el control de la fiebre

aftosa en Asia —en el que se estableció la hoja de ruta de la lucha contra la enfermedad en el Este del continente—, así como la ejecución de las actividades para controlarla en la región.

Tras abandonar la OIE, regresó a Mongolia donde se reincorporó a su cargo en los Servicios Veterinarios del país. La Representación Regional le desea el mayor de los éxitos en Mongolia y confía en reanudar la colaboración con el Dr. Batsukh Basan en breve.

Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático

Phillip Widders

En junio de 2016, al terminar el período de servicio en la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, el Dr. Phil Widders se reintegró al cargo que ocupaba anteriormente en el Departamento de Agricultura y Recursos Hídricos de Australia.

El Dr. Widders había ingresado a la Representación



en noviembre de 2014, en el cargo de coordinador de la Campaña para el Control de la Fiebre Aftosa en el Sudeste Asiático y China (SEACFMD). Sus principales responsabilidades comprendieron la supervisión de las campañas de vacunación y el seguimiento postvacunal en el norte de Laos y la región central de Myanmar; el análisis y la gestión de los desplazamientos de ganado en la región, así como el apoyo a los Países Miembros para la vigilancia de la fiebre aftosa y la formulación de planes nacionales de control de la enfermedad. También coordinó la preparación y publicación de la tercera edición de la Hoja de Ruta de la SEACFMD que regirá las actividades regionales a se ejecutar en la 5.ª fase de esa Campaña que tendrá lugar entre 2016 y 2020.

La OIE le desea el mayor de los éxitos en sus futuros proyectos.

Karanvir Kukreja

El Dr. Karanvir Kukreja abandonó la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, donde ocupaba el cargo de Jefe de proyecto, en junio de 2016.

Durante el período de servicio, de cuatro años de duración, el Dr. Kukreja tuvo bajo su responsabilidad la preparación y ejecución de actividades de la iniciativa «Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y Zoonosis» (STANDZ) y, muy especialmente, la Campaña SEACFMD. Además, en su calidad de punto focal del Sistema mundial de información zoonosaria de la OIE (WAHIS) para la región de Asia y el Pacífico, prestó apoyo a los puntos focales nacionales de la OIE para la notificación de las enfermedades animales registradas en la región.

En junio de 2016, se incorporó en una importante organización internacional dedicada al bienestar animal. Desde estas líneas, le deseamos el mayor de los éxitos en su nuevo cargo.

Blesilda Verin



La Dra. Blesilda C. Verin ingresó a la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático en enero de 2015, en calidad de Jefa del Proyecto de Lucha contra la Fiebre Aftosa en el Norte de Laos ejecutado en el marco del programa STANDZ de la OIE y financiado por el

Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia. En junio de 2016, tras terminarse el Proyecto, abandonó la OIE.

Durante ese año y medio, prestó apoyo técnico y de gestión a las autoridades gubernamentales para el seguimiento y ejecución de dicho proyecto. También contribuyó a la preparación y coordinación de la realización de los estudios de seguimiento postvacunal del proyecto y participó en la investigación epidemiológica exhaustiva sobre la fiebre aftosa en el país. Asimismo, dirigió los cursos oficiales de capacitación sobre el diagnóstico de la enfermedad impartidos en Laos y Myanmar para apoyar los proyectos nacionales de control de ambos países. Además, prestó asistencia técnica a los laboratorios nacionales para la fiebre aftosa de Laos y Myanmar respecto de los estudios de vigilancia serológica postvacunal.

La OIE le desea el mayor de los éxitos en su nuevo cargo.

Reuniones

África

Taller sobre procedimiento de la OIE para el reconocimiento oficial de la situación sanitaria de los países respecto de la fiebre aftosa y la peste de pequeños rumiantes

Gaborone (Botsuana), 22 a 24 de marzo de 2016



La OIE organizó un taller subregional sobre el procedimiento de la OIE para el reconocimiento oficial de la situación sanitaria de los Países Miembros y la aprobación de los programas nacionales de control oficiales para la fiebre aftosa y la peste de pequeños rumiantes (PPR). La ayuda financiera provino del gobierno de Italia y el apoyo logístico del gobierno de Botsuana.

Al taller celebrado en Gaborone del 22 al 24 de marzo de 2016, asistieron 45 participantes de los cuales 10 Delegados de la OIE, 26 veterinarios epidemiólogos y puntos focales de todos los Países Miembros de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC), a saber Angola, Botsuana, República Democrática del Congo, Lesoto, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Suazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabue. El capital humano provino de un conjunto global de Experto OIE compuesto por el Dr. Gideon Bruckner, Presidente de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales de la OIE, el Dr. Misheck Mulumba, miembro del Grupo *ad hoc* de la OIE para la PPR, y las Doctoras Laure Weber-Vintzel y Simona Forcella de la Sede de la OIE. Las organizaciones internacionales y regionales involucradas en el ámbito de la ganadería como la SADC, la UA-IBAR¹ y la FAO², asistieron en calidad de observadoras, así como algunos representantes del CIRAD³ y del Instituto de la Vacuna de Botsuana.

Los objetivos del taller fueron:

- brindar a los participantes información sobre las normas de la OIE y el procedimiento oficial para el reconocimiento de la situación sanitaria respecto de la fiebre aftosa y la PPR, así como la aprobación de los programas nacionales de control,
- permitir a los Países Miembros preparar sus dosieres para el reconocimiento oficial de sus situaciones sanitarias respecto de la fiebre aftosa y la PPR, y para la aprobación de sus programas nacionales de control,
- fortalecer la red subregional de veterinarios encargados de la fiebre aftosa y la PPR.

También se hicieron presentaciones generales sobre la situación actual de la fiebre aftosa y la PPR, así como las perspectivas y estrategias de cooperación en la región SADC destinadas a estas enfermedades. Se hicieron presentaciones más específicas sobre las exigencias del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, en particular aquellas contenidas en los capítulos sobre la fiebre aftosa y la PPR, incluyendo la vigilancia, la zonificación, y los cuestionarios de los Países Miembros candidatos para la aprobación de sus programas oficiales de control y el reconocimiento oficial de la situación sanitaria.

1 UA-IBAR: Unión Africana-Oficina Interafricana de los Recursos Animales
 2 FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 3 CIRAD: Centro de cooperación internacional en investigación agrónoma para el desarrollo



Asia – Pacífico

22.ª Reunión de la Subcomisión de la OIE para el Control de la Fiebre Aftosa en el Sudeste Asiático y China

Chiang Rai (Tailandia), 8 a 11 de marzo de 2016

Los participantes respondieron cuestionarios sobre los puntos de mayor importancia de los temas presentados y analizaron dosieres ficticios para comprender mejor la información solicitada por la OIE para evaluar la candidatura.

Vista la situación sanitaria y epidemiológica actual respecto de la fiebre aftosa y la PPR en la región, se concedió especial importancia a las exigencias para las candidaturas para ausencia histórica de PPR, la conservación del estatus libre de fiebre aftosa, y la aprobación de los programas oficiales de control de la fiebre aftosa y la PPR.

El segundo día, los participantes visitaron el Instituto de la Vacuna de Botsuana donde tuvieron la posibilidad de conocer la planta de fabricación de vacunas y el Laboratorio de Referencia de la OIE.

Se solicitó a los participante auto evaluar sus conocimiento, tanto antes del evento como el último día, sobre los principales temas abordados durante el taller (por ejemplo, las exigencias para el reconocimiento oficial de la situación sanitaria respecto de la fiebre aftosa y la PPR, y la aprobación de los programas nacionales de control). Un análisis de las respuestas demostró un aumento significativo de la percepción del conocimiento de los participantes sobre este tópico tan importante.



OIE/Onsiri Benjavejhatsan

La 22.ª Reunión de la Subcomisión de la OIE para el Control de la Fiebre Aftosa en el Sudeste Asiático y China se celebró en Chiang Rai (Tailandia), del 8 al 11 de marzo de 2016, y contó con la presencia de alrededor de 90 participantes, entre ellos representantes de los países miembros de la SEACFMD¹, de las principales instituciones asociadas, de los Laboratorios de Referencia de la OIE y funcionarios de la OIE.

En la ceremonia de apertura intervinieron el Sr. Prachon Pratsakul, Vicegobernador de la provincia de Chiang Rai, la Dra. Monique Éloit, Directora General de la OIE, el Dr. Gardner Murray, Presidente de la SEACFMD, y el Dr. Ayuth Harintharanon, Director General del Departamento de Desarrollo Pecuario (DL), en representación del Ministro de Agricultura y Cooperativas de Tailandia.

Los participantes recibieron información actualizada sobre el inicio de la quinta fase de la campaña SEACFMD y los últimos logros, y sobre la situación actual de la fiebre aftosa a nivel regional y mundial. Por otra parte, se señalaron a su atención las recientes transmisiones transfronterizas de virus de la fiebre aftosa, y se instó a los Países Miembros a continuar la toma de muestras *in situ* para ayudar a la detección temprana de virus exóticos y la aplicación inmediata de medidas de control basadas en el riesgo.

En la siguiente sesión, los países miembros de la SEACFMD y Mongolia presentaron sus actividades de vigilancia de la fiebre aftosa, la coordinación, gobernanza y promoción de las estrategias de control de la enfermedad, las dificultades encontradas y los planes futuros de prevención y control de la enfermedad. Los debates giraron en torno a la incursión de nuevas cepas virales de la fiebre aftosa en Myanmar y Laos, y la relación entre la propagación de la enfermedad y el desplazamiento de los animales y sus productos. Además, se explicaron la naturaleza y ámbito de aplicación de los proyectos para la fiebre aftosa gestionados por la OIE con la financiación de la iniciativa STANDZ² y de Nueva Zelanda,



Participantes durante una presentación

1 SEACFMD: Campaña para el Control de la Fiebre Aftosa en el Sudeste Asiático y China
2 STANDZ: Alto a las enfermedades transfronterizas de los animales y a las zoonosis





Discursos de apertura.

De izquierda a derecha: Sr. Prachon Pratsakul, Vicegobernador de la provincia de Chiang Rai; Dr. Ayuth Harintharanon, Delegado de Tailandia ante la OIE y Director General del DLD; Dra. Monique Éloit, Directora General de la OIE; y Dr. Gardner Murray, Presidente de la SEACFMD

y se abordaron los objetivos, funciones y responsabilidades contemplados en la tercera edición de la hoja de ruta de la SEACFMD. Estos debates confirmaron que el «enfoque para el control progresivo de la fiebre aftosa» (PCP-FA) es una herramienta esencial para el control de la enfermedad a nivel regional y resaltaron la necesidad de su aplicación en países o zonas específicos a fin de garantizar la distribución y uso óptimos de los recursos.

El segundo día, la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático presentó las acciones realizadas en el marco de la SEACFMD el año pasado, después se informó a los participantes de las actividades de los Laboratorios de Referencia de la OIE para la fiebre aftosa en Pakchong³ y Lanzhou⁴, y se presentaron algunos informes del sector de

los fabricantes de vacunas y de un importante productor pecuario en Tailandia. A continuación, las principales instituciones asociadas presentaron sus actividades y planes futuros en relación con la fiebre aftosa, en particular los de mayor pertinencia para la campaña SEACFMD. Los debates destacaron la importancia de la toma de muestras *in situ*, la recogida y análisis de datos epidemiológicos, la transparencia de la información y el intercambio de datos de las secuencias virales, para comprender mejor la dinámica evolutiva y epidemiológica de la fiebre aftosa en la región. Se pidió a los Laboratorios de Referencia de la OIE que facilitaran orientación y asesoramiento técnicos a los Países Miembros sobre la toma de muestras y el proceso de manipulación y transporte si fuese necesario.



El Dr. Sith Premashthira, oficial superior de veterinaria del DLD, Vicepresidente recientemente electo de la SEACFMD, preside la quinta sesión que abordó las iniciativas de las instituciones asociadas para el control de la fiebre aftosa en la región



La Dra. Song Junxia, coordinadora nacional para la fiebre aftosa de China, reelegida Vicepresidenta de la SEACFMD por un nuevo periodo de tres años, expone los avances en el desarrollo y aplicación de la gestión de los desplazamientos de animales

El tercer día, la sesión abordó la gestión de los desplazamientos de animales, con ponencias sobre los resultados de la reunión sobre los desplazamientos de animales de 2015 y el plan de China para establecer zonas de control de estos desplazamientos a lo largo de sus fronteras con los países del Sudeste Asiático. Los debates destacaron el uso combinado de la vacunación, cuarentena, identificación de los animales y gestión de los desplazamientos de animales para el control transfronterizo de la fiebre aftosa. En la siguiente sesión, la Dra. Laure Weber-Vintzel brindó información actualizada sobre las normas más recientes de la OIE relativas a la fiebre aftosa, y luego se debatió la aplicación del enfoque PCP-FA y la estrategia mundial de control de la fiebre aftosa. Los coordinadores nacionales y observadores examinaron las principales cuestiones de la SEACFMD e identificaron las acciones esenciales que han de estudiarse para el próximo año. Entre



La Dra. Laure Weber-Vintzel, oficial de la OIE encargada del reconocimiento oficial del estatus sanitario, actualizó a los participantes sobre las normas de la OIE relativas a la fiebre aftosa y los requisitos de la OIE para la validación de los planes nacionales de lucha contra esta enfermedad y el reconocimiento oficial de las zonas libres de fiebre aftosa



Visita sobre el terreno. Participantes de la 22.ª Reunión de la Subcomisión de la OIE para el Control de la Fiebre Aftosa en el Sudeste Asiático y China con algunos pobladores en Baan Dong Charoen

ellas, la necesidad de investigaciones continuas de los brotes y la optimización de la estrategia de vacunación, así como la participación en otras iniciativas en la región conforme a la hoja de ruta de la SEACFMD. Se hizo hincapié igualmente en la importancia de aplicar esta hoja de ruta a nivel nacional y de que los Países Miembros presenten informes periódicos sobre sus avances respecto al enfoque PCP-FA.

El cuarto día, se revisaron los planes de ejecución y de acción de la SEACFMD. La reunión concluyó con la formulación de las recomendaciones clave que servirán de guía para las labores de la campaña SEACFMD en 2017.

3 Dra. Somjai Kamolsiripichaiporn, National Institute of Animal Health, Department of Livestock Development, Pakchong, Nakhonratchasima 30130 (Tailandia)

4 Dr. Xiangtao Liu, Lanzhou Veterinary Research Institute, Chinese Academy of Agricultural Sciences, Xujiaping No.1, Yanchangpu, Lanzhou, Gansu Province 730046 (República Popular China)



Taller de seguimiento sobre las normas internacionales para la rabia canina

Bangkok (Tailandia), 17 a 19 de mayo de 2016



Un taller de seguimiento sobre las normas internacionales pertinentes para la rabia canina, organizado conjuntamente por la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico (RR-AP) y la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático (RSR-SEA), se celebró en Bangkok del 17 al 19 de mayo de 2016. Dos talleres previos habían sido organizados por estas Representaciones de la OIE: uno en Chiang Mai (Tailandia) por la RSR-SEA en junio de 2014 y el otro en Tokio (Japón) por la RR-AP en agosto de 2014¹.

Asistieron al taller alrededor de 40 participantes, entre ellos representantes de 18 Países Miembros y organizaciones asociadas (FAO², GARC³, SAARC⁴ y World Animal Protection), donantes (DFAT⁵ y JTF⁶), Laboratorios de referencia de la OIE y personal de la OIE.

Como las dos regiones comprometidas más profundamente en la lucha contra la rabia actualmente son África y Asia, tendría sentido aprender de sus respectivas experiencias para prever las futuras actividades en este

El taller de seguimiento conjunto se centró en la actualización de la situación de la rabia animal en la región y la información a los participantes de los avances realizados en relación con las normas internacionales para la eliminación de la rabia canina abordando los siguientes temas:

- función de los Servicios Veterinarios nacionales en la eliminación de la rabia (*Código Sanitario para los Animales Terrestres [Código Terrestre]*, Capítulos 3.1., 3.3. y 3.4.),
- vacunas contra la rabia y vacunación (*Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres [Manual Terrestre]*, Capítulo 2.1.17.),
- diagnóstico de la rabia (*Manual Terrestre*, Capítulo 2.1.17.),
- vigilancia de la rabia (*Código Terrestre*, Capítulo 1.1.),
- bienestar animal, en particular, la gestión de las poblaciones de perros vagabundos (*Código Terrestre*, Capítulo 7.7.),
- obtención y mantenimiento del estatus de libre de rabia (*Código Terrestre*, Capítulo 8.13.),
- Marco mundial de eliminación de la rabia humana transmitida por perros.

1 Para más información sobre la lucha contra la rabia en Asia, véase el *Boletín* de la OIE n.º 2014-3, págs. 32-33

2 FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

3 GARC: *Global Alliance for Rabies Control* (Alianza Mundial para el Control de la Rabia)

4 SAARC: *South-Asian Association for Regional Cooperation* (Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional)

5 DFAT: *Department of Foreign Affairs and Trade* (Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio del Gobierno Australiano)

6 JTF: *Japan Trust Fund* (Fondo Fiduciario del Japón)

La reunión tenía por objetivos:

- 1) ofrecer una actualización sobre la situación de la rabia animal en la región de Asia y el Pacífico,
- 2) examinar los avances realizados por los países en el cumplimiento de las normas internacionales pertinentes para eliminar la rabia canina,
- 3) intercambiar experiencias, retos y logros en la aplicación de las iniciativas relativas a la rabia,
- 4) preparar a los países para una mejor coherencia y cumplimiento de las normas internacionales relativas a la eliminación de la rabia canina, incluido el proceso de autodeclaración de ausencia de rabia,
- 5) debatir el Marco mundial de eliminación de la rabia humana transmitida por perros y otros resultados de la Conferencia Mundial sobre la Rabia (Ginebra, 10-11 de diciembre de 2015) y decidir las acciones regionales para promover y apoyar estas iniciativas.

ámbito. De ahí que, miembros del personal de la OIE de África del Norte y del Este asistieron al taller en condición de observadores para aprender sobre la situación en Asia con vistas a la eventual aplicación de las medidas en el continente africano (con las modificaciones adecuadas).

La primera sesión técnica empezó con el examen de la situación de la rabia en Asia y el Pacífico. Después se examinaron varios posters presentados por los países y territorios participantes.

Durante las sesiones técnicas 4 a 9, se debatieron las normas internacionales pertinentes para la eliminación de la rabia canina. Cada sesión consistía en una introducción a los capítulos

pertinentes, un breve resumen de las respuestas de los Países Miembros a los cuestionarios distribuidos antes del taller y un debate abierto para identificar las cuestiones comunes e ilustrarlas con ejemplos de la región.

Las instituciones asociadas y donantes que trabajan sobre la rabia en la región (FAO, GARC, SAARC, *World Animal Protection*, las Representaciones Subregionales de la OIE para África del Norte y del Este, DFAT y JTF) presentaron sus actividades continuas e iniciativas durante el foro para socios.

Para concluir, desde los dos últimos talleres de 2014, se ha avanzado positivamente en la eliminación de la rabia. Sin embargo, aún quedan algunas

lagunas. Aunque se están abordando estos aspectos, la eliminación de la rabia sigue siendo una labor compleja y a largo plazo, que requiere la intervención de competencias científicas y técnicas, apoyo político y un enfoque multisectorial. La aplicación de las normas de la OIE también es un componente esencial de la gestión de la rabia. Un documento técnico completo con un resumen de las principales cuestiones consideradas en el taller, así como un análisis pormenorizado de los resultados del cuestionario, ofrecerá una valiosa referencia para evaluar la aplicación de las normas de la OIE en el futuro.

9.ª reunión del Comité Directivo Regional del GF-TADs para Asia y el Pacífico

Tokio (Japón), 20 y 21 de julio de 2016

El Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs) es una iniciativa conjunta FAO/OIE que combina los puntos fuertes de ambas organizaciones para alcanzar los objetivos del GF-TADs en el terreno. El programa marco facilita una acción colectiva de apoyo a la lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales y su erradicación, y ha dado lugar a varios importantes avances institucionales y operativos.

Desde 2005, se han celebrado nueve reuniones del Comité Directivo Regional del GF-TADs para Asia y el Pacífico. Los miembros del Comité aprovechan estas reuniones para intercambiar información, reforzar alianzas y cooperar en

actividades de prevención y control de enfermedades transfronterizas prioritarias.

Este año, el Comité se reunió el 20 y 21 de julio en Tokio. Los representantes de las subregiones de Asia y el Pacífico acudieron para informar a los participantes sobre las actividades subregionales y debatir la futura colaboración y la mejor coordinación de actividades en este ámbito.

La Secretaría Global presentó una actualización sobre la situación a nivel mundial y un resumen de las actas de la Reunión del Comité Directivo Global de octubre de 2015, y explicó el procedimiento operativo estándar de calificación de actividades del GF-TADs.





OIE/Izumi Goto

Reunión del Comité Directivo Regional del GF-TADs

Entre los temas especiales cubiertos en 2016, figuran las enfermedades arbovirales y las enfermedades de los animales acuáticos. Además, se debatieron exhaustivamente las enfermedades nuevas y emergentes y otras cuestiones de sanidad animal consideradas prioritarias en las diferentes subregiones y se empezó a planificar la manera de avanzar y un nuevo Plan de Acción 2017.

El GF-TADs es uno de los pocos mecanismos mundialmente reconocidos para la colaboración en relación con las enfermedades transfronterizas de los animales y es una excelente plataforma para que sus miembros planteen cuestiones de actualidad. La reunión

bienal es una buena oportunidad de intercambio de información entre los miembros del Comité Directivo Regional, y la reunión del 2016 condujo a importantes recomendaciones.

Inmediatamente después de la reunión del GF-TADs, los Jefes de los Servicios Veterinarios de la República Popular China, Japón, Mongolia y Taipei Chino se reunieron para coordinar mejor la gestión de las enfermedades transfronterizas entre estos países vecinos.

Conclusiones y recomendaciones de la 9.^a reunión FAO/OIE del Comité Directivo Regional del GF-TADs para Asia y el Pacífico (en inglés):

www.rr-asia.oie.int/uploads/tx_oiefiles/Final_Conclusions_and_Recommendations_9th_RSC_GF-TADs.pdf

Europa

7.^a Reunión Anual sobre la Hoja de Ruta para la Fiebre Aftosa en Eurasia Occidental

Biskek (Kirguistán), 6 a 8 de abril de 2016

La 7.^a reunión sobre la hoja de ruta para la fiebre aftosa en Eurasia Occidental se celebró en Biskek (Kirguistán), del 6 al 8 de abril de 2016. Fue organizada por la Oficina de la Unidad Subregional de la OIE de Coordinación para la Fiebre Aftosa en Astana (Kazajistán), en su

calidad de secretaría de la hoja de ruta, en colaboración con los Servicios veterinarios de Kirguistán y la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (EuFMD), bajo la égida del Grupo de trabajo de la fiebre aftosa del Marco mundial FAO/OIE para el control progresivo de las

enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs).

La reunión pretendía facilitar el intercambio regional de información sobre la circulación del virus de la fiebre aftosa y verificar los avances realizados en la aplicación de la Estrategia mundial de

control de la fiebre aftosa. Contó con la asistencia de 72 participantes procedentes de 12 países (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Irán, Iraq, Kazajstán, Kirguistán, Pakistán, Siria, Tayikistán, Turquía y Turkmenistán), incluido un observador de Rusia, personal de los Laboratorios de referencia de la OIE y la FAO (Instituto Pirbright del Reino Unido y Centro Federal de Investigación en Salud Animal [ARRIAH] de Rusia) y el representante de un fabricante de vacunas del sector privado. Del lado institucional, también asistieron miembros del Grupo de trabajo de la fiebre aftosa del GF-TADs, representantes subregionales y regionales de la OIE (Astana, Beirut y Bangkok), representantes regionales de la FAO (Ankara y Sofía) y funcionarios de la EuFMD.

Uno de los objetivos de la reunión era identificar las necesidades regionales en la lucha contra la fiebre aftosa. Los representantes de los países subrayaron varios ámbitos de preocupación y requisitos concretos para mejorar sus recursos técnicos, financieros y humanos (equipos y suministros para los laboratorios veterinarios, mejores instalaciones de producción de vacunas y equipos de desinfección o eliminación de cadáveres

animales). Indicaron sus necesidades de formación en análisis del riesgo, gestión y estudios epidemiológicos, diagnóstico de la fiebre aftosa y sistemas de detección temprana, vigilancia y serovigilancia. Además, identificaron la importancia de una formación práctica en bioseguridad y bioprotección y otros temas relacionados con los laboratorios (como muestreo y análisis) para reforzar las capacidades de los Servicios Veterinarios. La propuesta de la EuFMD de una formación en línea para coordinar y aprovechar mejor los recursos limitados de cada país recibió una buena acogida. También se reconocieron las ofertas de herramientas de aprendizaje virtual para grandes grupos y seminarios web, asociadas a más formación «sobre el terreno», con capacitación de formadores.

Todos los países hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la transparencia, la cooperación regional y la coordinación transfronteriza. Esta necesidad se subrayó igualmente en una reunión paralela entre la Oficina de la Unidad Subregional de la OIE de Coordinación para la Fiebre Aftosa en Astana, la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático y los países de Asia Central que asistieron a la reunión (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán), por lo que se decidió

desarrollar un acuerdo de cooperación formal en la próxima Sesión General de la OIE.

En cuanto a los avances en el Enfoque para el control progresivo (PCP) de la fiebre aftosa, se confirmó que Armenia y Azerbaiyán se hallaban en la etapa 2 tras el reconocimiento por el Grupo consultivo regional de que su plan estratégico basado en el riesgo les ayudaría a seguir avanzando. Se acordó también prestar una atención particular a los cuatro países que siguen en la etapa 1 (Afganistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), y a Kirguistán, que se halla provisionalmente en la etapa 2. Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán formularon una petición específica de ayuda para la preparación de su Plan estratégico para la fiebre aftosa basado en el riesgo.

Fue grato que tres países se ofrecieran a organizar la 8.ª reunión sobre la hoja de ruta para la fiebre aftosa en Eurasia Occidental. El lugar de la reunión de 2017 se decidirá previas conversaciones con Georgia y Turkmenistán. Se acordó que la reunión de 2018 tendrá lugar en Irán para celebrar los diez años de la hoja de ruta; en efecto, la primera reunión se celebró en Shiraz (Irán), en 2008.



nombramiento de Delegados permanentes

14 de marzo de 2016

Venezuela

Dr. Wilmer José Alcázar Guerra
Director Nacional de Salud Animal
Integral

15 de mayo de 2016

Etiopía



*Dra. Mesrak Mokonnen
Yetneberk*
State Minister, Ministry of
Livestock and Fisheries

15 de julio de 2016

Guatemala

Dr. Byron Guillermo Thomaes Estrada
Director a. i. de Sanidad Animal,
Viceministerio de Sanidad Agropecuaria
y Regulaciones, Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca

22 de agosto de 2016

Ucrania

Sra. Olga Shevchenko
Chief of Directorate, International
Cooperation of the State Service of
Ukraine on Food Safety and Consumer
Protection, Ministry of Agrarian Policy
and Food

5 de junio de 2016

Qatar

Ing. Farhoud Hadi Al-Hajri
CVO and Director of Animal Resources
Department, Animal Production
Section, Ministry of Municipality and
Environment

25 de julio de 2016

Benín



Dr. Yao Akpo
Directeur de l'élevage,
Ministère de l'agriculture,
de l'élevage et de la
pêche

31 de agosto de 2016

Nueva Zelanda



Dr. Tony Zohrab
Chief Market Access
Officer, Policy and Trade
Branch, Ministry for
Primary Industries

22 de junio de 2016

Madagascar



*Dr. Andriamainty Fils
Bienvenu*
Directeur des Services
vétérinaires, Ministère
de l'élevage et de la
protection animale

8 de agosto de 2016

Singapur



Dr. Him Hoo Yap
Chief Veterinary Officer,
Director General,
Deputy CEO, Regulatory
Programmes and
Operations, Ministry of
National Development, Agri-Food &
Veterinary Authority

1 de septiembre de 2016

Nueva Caledonia

Dra. Valérie Campos



Chef du Service,
Inspection vétérinaire,
alimentaire et
phytosanitaire, Direction
des affaires vétérinaires,
alimentaires et rurales

7 de julio de 2016

Portugal



*Prof. Dr. Fernando
Bernardo*
Director General, Direção
Geral de Alimentação e
Veterinária, Ministro da
Agricultura, Florestas e
Desenvolvimento Rural

refuerzo de los Servicios Veterinarios

Proceso PVS de la OIE para Servicios Veterinarios eficaces

Misiones de evaluación PVS

Situación el 15 de noviembre de 2016

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	53	51	43
Américas	29	26	24	19
Asia/Pacífico	32	25	25	14
Europa	53	19	19	11
Oriente Medio	12	13	11	6
Total	180	136	130	93

Solicitudes de misión de evaluación PVS

• África (53)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Rep. Centroafricana, Chad, Comoras, Rep. del Congo, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

• Américas (26)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

• Asia-Pacífico (25)

Australia, Bangladesh, Brunéi, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Irán, Japón, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Caledonia, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Vanuatu, Vietnam.

• Europa (19)

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Georgia, Islandia, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Ex-Rep. Yug. de Macedonia, Rumania, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

• Oriente Medio (13)

Afganistán, Arabia Saudí, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Qatar, Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas

Misiones sobre legislación

Situación el 15 de noviembre de 2016

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas
África	54	41	35
Américas	29	8	7
Asia/Pacífico	32	7	7
Europa	53	5	4
Oriente Medio	12	5	4
Total	180	66	57

Misiones de análisis de brechas PVS

Situación el 15 de noviembre de 2016

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	52	49	30
Américas	29	18	13	9
Asia/Pacífico	32	21	15	9
Europa	53	9	9	4
Oriente Medio	12	10	4	0
Total	180	110	90	52

Solicitudes de misión sobre legislación

• África (41)

Angola, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Níger, Nigeria, Ruanda, Seychelles, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

• Américas (8)

Barbados, Belice, Bolivia, Rep. Dominicana, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay.

• Asia/Pacífico (7)

Bután, Camboya, Fiji, Laos, Mongolia, Papúa Nueva Guinea, Vietnam.

• Europa (5)

Armenia, Georgia, Israel, Kazajistán, Kirguistán.

• Oriente Medio (5)

Afganistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Líbano.

En rojo: las misiones realizadas

Solicitudes de misión de análisis de brechas PVS

• África (52)

Angola, Argelia, Benin*, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad*, Comoras, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea*, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar*, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

• Américas (18)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brazil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Surinam.

• Asia/Pacífico (21)

Bangladesh, Brunéi, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas*, Indonesia, Irán, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Tailandia, Timor Leste, Vanuatu, Vietnam.

• Europa (9)

Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Israel, Kazajistán, Kirguistán, Serbia, Tayikistán, Turquía.

• Oriente Medio (10)

Arabia Saudí, Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas

*Incluyendo segundas misiones de Análisis de Brechas PVS y misión de Análisis de Brechas PVS en el ámbito de los animales acuáticos

Seminario de formación sobre la Herramienta PVS de la OIE para Asia Oriental

Seúl (República de Corea), 26 a 28 de abril de 2016

Un Seminario de formación sobre la Herramienta PVS de la OIE para Asia Oriental se llevó a cabo en Seúl del 26 al 28 de abril de 2016. Contó con la asistencia de 26 participantes procedentes de cuatro Países Miembros de la OIE, dos formadores en la Herramienta PVS y cinco miembros del personal de la OIE.



Dr. Soon-Min Oh, Delegado de la República de Corea ante la OIE

OIE/Yooni Oh

La reunión se inició con presentaciones de los países participantes con información básica general sobre sus Servicios veterinarios y los retos que enfrentan en sus países cuando aplican las normas de la OIE sobre la calidad de los Servicios Veterinarios.

El seminario ofreció:

- información general sobre la OIE,
- una mejor comprensión del Proceso PVS de la OIE y de su utilización,
- presentaciones sobre los Componentes Fundamentales y las Competencias Críticas de la Herramienta PVS,
- información sobre los preparativos necesarios para llevar a cabo una misión de Evaluación PVS (incluida la documentación),
- la oportunidad de compartir y discutir las experiencias y retos de los respectivos países o territorios.

Los formadores ilustraron con ejemplos varias Competencias Críticas y su evaluación, y propusieron una sesión interactiva completa de evaluación de un país hipotético: «Tryland».



Además, los participantes pudieron adquirir experiencia en:

- la posibilidad de asociar la Herramienta PVS al control de enfermedades, usando como ejemplo el enfoque gradual de control y erradicación de la peste de pequeños rumiantes,
- la gestión de una Misión de Evaluación PVS: antes, durante y después de la misión,
- la evaluación de las Competencias Críticas desde el punto de vista de los miembros del equipo de Evaluación PVS.

La reunión transcurrió sin contratiempos. Aunque se tardó en tener una discusión colectiva, los comentarios indicaron que los participantes habían obtenido mucha información útil y una mejor comprensión de la Herramienta PVS y su aplicación en una Evaluación PVS. Además, agradecieron a la OIE y al país anfitrión la República de Corea por las oportunidades de aprendizaje que les brindó el seminario.



OIE/Yooni Oh

Proceso PVS de la OIE:
<https://goo.gl/AvqyLH>



Taller subregional sobre legislación veterinaria

Bangkok (Tailandia), 27 y 28 de junio de 2016

La Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático organizó un taller subregional sobre legislación veterinaria en Bangkok, los días 27 y 28 de junio de 2016.

Asistieron al taller 35 participantes, incluidos 24 veterinarios y juristas de las Autoridades veterinarias de nueve países de la ASEAN¹, y 11 ponentes y participantes del sector privado, de la OIE y de la Oficina Nacional de productos agropecuarios y normas alimentarias de Tailandia.

El primer día se abordó la importancia de la legislación veterinaria, con ponencias sobre las normas de la OIE en materia de legislación veterinaria, el programa de la OIE de apoyo a la legislación veterinaria (VLSP), un análisis de los informes de las misiones de evaluación PVS de los países de la ASEAN respecto a la legislación veterinaria, y la legislación veterinaria para la facilitación del comercio.

Los participantes también dieron actualizaciones sobre su legislación nacional veterinaria respectiva:

- tres países habían recibido misiones VLSP,
- cinco países habían recibido misiones de evaluación/análisis de brechas PVS, pero no habían solicitado aún una misión VLSP, y
- un país había realizado una autoevaluación PVS.

Los países del primer grupo abordaron el desarrollo de su nueva legislación veterinaria a raíz de la misión VLSP. Los demás explicaron los avances en el refuerzo de su

Este taller, financiado por el Gobierno australiano, tenía por objetivos:

- 1) mejorar la conformidad de la legislación veterinaria de los países miembros de la ASEAN con las normas de la OIE
- 2) brindar información actualizada a los participantes e intercambiar información sobre su legislación veterinaria nacional
- 3) debatir las iniciativas de armonización de la legislación veterinaria en la ASEAN y
- 4) promover un enfoque regional para la eficiencia de los Servicios Veterinarios en la prevención y control de enfermedades.

legislación veterinaria a raíz de las recomendaciones de las misiones de evaluación/análisis de brechas PVS o, en un caso, de la autoevaluación PVS. Las intervenciones mostraron que se había consultado a las partes interesadas y a los juristas implicados en el proceso de desarrollo y enmienda de la legislación.

El segundo día se enfocaron las propuestas para avanzar en la armonización de la legislación veterinaria. Las ponencias incluyeron: la armonización reglamentaria en el contexto de la Comunidad Económica de la ASEAN, la perspectiva del sector privado y la experiencia de la OIE sobre la armonización de la legislación veterinaria en otras regiones. Los participantes se dividieron en cuatro grupos para debatir:

- el refuerzo de las medidas de prevención y control de enfermedades animales en la región y la facilitación del comercio,

- la delegación de poderes de las Autoridades veterinarias a otros organismos.

El taller puso de manifiesto los avances significativos en materia de legislación veterinaria en los países miembros de la ASEAN en los últimos años, aunque quedan algunos puntos por resolver. El capítulo 3.4. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, «Legislación veterinaria», proporciona valiosos recursos sobre los requisitos legislativos para una reglamentación eficaz en el ámbito veterinario. Las misiones de la OIE de evaluación PVS, análisis de brechas y VLSP contribuyen al desarrollo de la legislación veterinaria y el cumplimiento de las normas de la OIE, y al fortalecimiento de los Servicios Veterinarios. La armonización de la legislación veterinaria en los países miembros de la ASEAN apoyará los esfuerzos de prevención, control y erradicación de enfermedades animales en la región, y ayudará a promover el comercio de animales y sus productos en la Comunidad Económica de la ASEAN.

¹ ASEAN: Asociación de Naciones de Asia Sudoriental





Un área de particular interés es la armonización de la identificación de los vacunos para facilitar su transporte a efectos del comercio, así como el control de la fiebre aftosa. El taller recomendó que los Servicios Veterinarios de los países miembros de la ASEAN realicen un ejercicio de correlación de la legislación veterinaria, usando el programa VLSP, para apoyar una reforma de la legislación conforme a las normas de la OIE. Una segunda recomendación fue que los países miembros de la ASEAN examinen la posibilidad de desarrollar políticas nacionales para promover la armonización de la legislación veterinaria. Además, los países miembros de la ASEAN deberían examinar la posibilidad de delegar las funciones oficiales de los Servicios Veterinarios a otros organismos, incluido el sector privado, aunque habría que considerar la importancia de disponer de un fundamento jurídico para dicha delegación o acreditación. Se consideró que así se incrementarían las capacidades de los Servicios Veterinarios para realizar actividades de interés público. La Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático presentará el informe del taller y las recomendaciones al Grupo de trabajo sectorial de la ASEAN sobre ganadería (*ASEAN Sectoral Working Group on Livestock*), por tratarse de cuestiones esenciales para la elaboración de un enfoque gradual de armonización de la legislación veterinaria en los países miembros de la ASEAN.

El Proceso PVS de la OIE al servicio de la movilización de recursos, el fortalecimiento de las capacidades y la perennidad de los Servicios Veterinarios en África Occidental

C. Nersy⁽¹⁾, D. Bourzat⁽²⁾ y K. Tounkara⁽³⁾

(1) Asistente técnico internacional, Representación Regional de la OIE para África. Correo: c.nersy@oie.int.

(2) Experto PVS de la OIE.

(3) Representante Regional de la OIE para África. Correo: k.tounkara@oie.int.

Palabras clave

África Occidental – Proceso PVS de la OIE – Servicios Veterinarios.

Contexto

Desde hace más de 90 años, la principal misión de la Organización Mundial de Sanidad Animal ha sido proteger la sanidad animal gracias al mejoramiento de la transparencia, el intercambio y la utilización de la información sanitaria mundial así como a una mejor regulación sanitaria del comercio de los animales y sus productos derivados. Para ello, la OIE ha elaborado normas con bases científicas adoptadas de común acuerdo por los Países Miembros, estas normas son las reglas sanitarias de referencia internacional que reconoce la Organización Mundial del Comercio (OMC). Además, la multiplicación de las crisis sanitarias, los riesgos asociados a la mundialización de los intercambios así como los desafíos medioambientales, también han posicionado a los Servicios Veterinarios al seno de importantes retos económicos, estratégicos, políticos e incluso diplomáticos.

Los Servicios Veterinarios nacionales deben ser capaces como mínimo de garantizar:

- la detección temprana de las incursiones de enfermedades, la transparencia mediante las declaraciones sanitarias;
- una respuesta rápida en caso de brotes de enfermedades animales y aplicación de medidas de bioseguridad y biocontención;
- la aplicación de políticas de indemnización de los ganaderos afectados por los brotes;
- la ejecución de programas de vacunación siempre que sean necesarios.





Fig. 1
Etapas del Proceso PVS

Es en ese contexto que la OIE se ha comprometido con un nuevo paradigma y ha reubicado el apoyo a los Servicios Veterinarios nacionales en el centro de sus estrategias de intervención llevando la sanidad animal al rango de bien público mundial. Para ello, desde hace unos diez años, la OIE ha desarrollado progresivamente un método específico y completo de evaluación del desempeño de los Servicios Veterinarios, el **Proceso PVS** (Fig. 1).

Este método se compone de varias etapas. La primera **Evaluación PVS «inicial»**, consiste en evaluar cualitativamente el desempeño de los Servicios Veterinarios en base a **47 competencias críticas**, agrupadas en cuatro componentes fundamentales de la **Herramienta PVS** (Herramienta de evaluación del desempeño de los Servicios Veterinarios) de la OIE, que son:

- 1) los recursos humanos, físicos y financieros
- 2) la autoridad y capacidad técnica
- 3) la interacción con las partes interesadas
- 4) el acceso a los mercados

La totalidad de estas competencias críticas está directamente respaldada por las normas y las recomendaciones de la OIE en materia de calidad de los Servicios Veterinarios, presentadas en los *Códigos y Manuales* que constituyen su dispositivo normativo.

Las fases posteriores de este método permiten afinar la Evaluación PVS inicial, desarrollar una estrategia detallada

para el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios y establecer una cuantificación de las necesidades calculando un presupuesto indicativo de funcionamiento por un periodo de cinco años, tomándose en cuenta las incidencias presupuestarias necesarias para alcanzar el nivel de desempeño deseado o buscado por los responsables nacionales con respecto a la situación inicial (**Análisis de brechas PVS**). De igual modo, se exhorta a los países a llevar a cabo **Evaluaciones de seguimiento PVS** con el objetivo de medir el impacto de los programas y los esfuerzos realizados.

La OIE es el guardián de este método y sólo los **expertos certificados por la OIE** pueden realizar Evaluaciones PVS externas independientes de los Servicios Veterinarios de los países, al igual que los Análisis de Brechas PVS. Estos expertos han recibido cursos de adiestramiento organizados por la OIE y financiados por el Fondo Mundial de la OIE para la salud y el bienestar de los animales. Todos los expertos PVS certificados emplean procedimientos e indicadores de evaluación normalizados y compilados en manuales técnicos redactados para ellos específicamente. Estos documentos así como los modelos de reporte diseñados y publicados por la OIE son actualizados con regularidad. En ese sentido, el Proceso PVS puede considerarse como un ejercicio de alcance mundial destinado al mejoramiento sostenible de la

1 Acuerdo MSF: Acuerdo sobre la Aplicación de las medidas sanitaria y fitosanitarias (MSF) de la OMC



conformidad de los Servicios Veterinarios nacionales con las normas de la OIE en el marco del Acuerdo MSF¹.

El Proceso PVS ha logrado una amplia aceptación sobre todo en el continente africano donde todos los países participan en el programa, incluso a veces a niveles bastante avanzados (Evaluación PVS de seguimiento). A pesar de que el Proceso PVS se haga de manera voluntaria y que los reportes de las misiones del Proceso PVS sean propiedad de los países, el conjunto de los documentos disponible tras dichas misiones constituye una base de datos única sobre el estado y la situación de los Servicios Veterinarios en el mundo. Estos datos pueden ser fácilmente accesibles en el marco de la preparación de proyectos o programas de desarrollo en materia de salud pública, ya sea humana o veterinaria, o de producción animal. En ese aspecto, el Banco Mundial recientemente hizo uso de la experticia y las herramientas de la OIE para la instrucción de dos programas regionales nuevos que contienen componentes o aspectos sobre «sanidad animal»:

- A el Proyecto regional de apoyo al pastoralismo en el Sahel (PRAPS), operativo actualmente
- B el Proyecto regional de fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de enfermedades (*Regional Disease Surveillance Systems Enhancement Project – REDISSE*), en fase de concepción.

A. Proyecto regional de apoyo al pastoralismo en el Sahel (PRAPS) Componente 1. Mejorar la sanidad animal

El pastoralismo, en sus dos formas principales (trashumancia y nomadismo), es un estilo de vida asociado a un modo particular de explotación de los recursos naturales aún muy común en las zonas áridas y semiáridas donde prácticamente cualquier otra actividad agrícola además de la cría de rumiantes es difícilmente imaginable. Gracias a su gestión particular del espacio y del tiempo, basada en la movilidad y heredada de conocimientos ancestrales, que constituye tanto una estrategia de gestión de riesgos como un medio para optimizar la explotación de los recursos forrajeros disponibles temporalmente en función de las estaciones, las comunidades pastorales continúan beneficiándose de vastos espacios prácticamente desiertos y muy poco propicios para el desarrollo de la agricultura, para valorizar en estos un potencial económico y preservar un sistema ecológico único. De esa manera, el pastoralismo es, en algunas regiones como el Sahara y el Sahel, la única opción de desarrollo sostenible económicamente viable que permite la ocupación del territorio.

No obstante, a pesar de su importancia económica, la ganadería de pastoreo y sus actores (pastores nómadas o semi-nómadas) sigue siendo hoy en día desconsiderada socialmente, marginalizada institucionalmente y, por consiguiente, ignorada políticamente. En el Sahel particularmente, esta situación que perdura desde hace décadas, se basa históricamente en la elección de las administraciones que han privilegiado mayormente el desarrollo de las zonas sudanesas con alto potencial agrícola, en especial algodónero, en detrimento de las zonas más áridas con vocación pastoril. Dentro de esas zonas, la movilidad de los hombres y sus animales estaba considerada más como un problema que como una solución a la valorización de espacios inmensos pero casi desiertos. Además, las recientes evoluciones en materia de seguridad en esas regiones son el testimonio de la necesidad crítica de tomar en cuenta rápidamente las aspiraciones legítimas de esas comunidades de pastoreo respecto del mejoramiento de sus condiciones de vida. Por consiguiente, son necesarias fuertes inversiones que requieren la movilización de socios internacionales a favor de la ganadería en esas regiones. Entre las prioridades que se deben retener, el control sostenible de las enfermedades animales infecciosas es fundamental, no sólo para reducir los riesgos sanitarios y proteger el capital representado por una población de ganado por lo general bastante importante, sino también para abrir los mercados externos a los animales y los productos de origen animal y aumentar la confianza de los posibles inversionistas. Ahora bien, hoy en día sólo el 1,7% de la ayuda internacional destinada a la agricultura va dirigida a programas de desarrollo de la ganadería y a los Servicios Veterinarios.

Es en este contexto que fue elaborado el Proyecto regional de apoyo al pastoralismo en el Sahel (PRAPS), que es considerado como uno de las consecuencias directas de la Declaración de Nouakchott² adoptada en octubre de 2013 por los Jefes de Estado y gobernantes de los seis países sahelosaharianos y los actores regionales e internacionales. Principalmente financiado por el Banco Mundial, por un monto de unos 248 millones USD, el proyecto pretende mejorar el acceso a los mercados y a los medios y servicios de producción, esenciales, en zonas transfronterizas seleccionadas a lo largo de los ejes de trashumancia de seis países sahelianos (Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania,

² Declaración de Nouakchott sobre el pastoralismo: *Boletín de la OIE*, n.º 2014-1, págs. 82-84



Níger y Senegal) en los que el sector ganadero se basa a más de 75% en el pastoralismo trashumante o nómada. El proyecto mejorará también la capacidad de esos países para actuar a tiempo, y de manera eficaz, en caso de crisis pastorales o de urgencia. El objetivo establecido es el crecimiento del producto bruto de las actividades ganaderas de al menos 30% a lo largo de los próximos cinco años, en vista de aumentar significativamente los ingresos de los pastores de cinco a diez años.

Con la finalidad de tomar en cuenta todos los problemas relacionados con la protección y la valorización del pastoralismo, el PRAPS ha sido estructurado en cinco componentes ejecutados a nivel nacional y cuya coordinación general ha sido confiada a nivel regional al Comité permanente inter-Estados de lucha contra la sequía en el Sahel (CILSS):

- Componente 1: Mejorar la sanidad animal
- Componente 2: Mejorar la gestión de los recursos naturales
- Componente 3: Facilitar el acceso a los mercados
- Componente 4: Mejorar la gestión de las crisis pastorales
- Componente 5: Gestión del proyecto y apoyo institucional.

El Componente 1 del PRAPS, sobre el mejoramiento de la sanidad animal, una de las prioridades de las poblaciones involucradas, presenta la particularidad de haber sido programado gracias a la realización de un estudio de factibilidad de un programa de mejoramiento de la gobernanza veterinaria y del control de las enfermedades animales transfronterizas prioritarias en la zona de África Occidental (estudio que se sustentaba en el análisis regional de los reportes de Evaluación PVS y Análisis de Brechas PVS disponibles para los países de esta región), financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), y gracias a la ejecución de las misiones de preparación conjuntas entre la OIE y el Banco Mundial. Este estudio y sus misiones se basaron en los resultados y las recomendaciones de las misiones del Proceso PVS (Evaluación PVS, Análisis de Brechas PVS) conducidos por la OIE en los países concernientes.

De modo general, todas las misiones y los estudios realizados en ese contexto pusieron de manifiesto carencias considerables en la mayoría de los países en materia de financiamiento de las actividades, lo que se traduce en:

- empobrecimiento de los recursos humanos tanto en cantidad como en calidad (fenómeno del envejecimiento de los directivos en numerosos países);

- insuficiencia en la cantidad de las infraestructuras y, por añadidura, envejecimiento tanto a nivel central como descentralizado (puestos veterinarios, fronterizos, parques de vacunación, etc.);
- déficit crónico en los diversos equipos (medios logísticos, equipos técnicos, material informático, equipos de laboratorios, etc.);
- dotaciones poco atractivas, y a veces inexistentes, en materia de medios de funcionamiento (consumibles diversos, gastos de misión, etc.).

Se desprende entonces:

- una capacidad de planificación degradada (programas y proyectos, políticas sectoriales, plan de urgencia, legislación);
- una capacidad operativa insuficiente, en particular en términos de proyección en el terreno (campaña de vacunación, cuidados veterinarios, capacidades de intervención de urgencia, vigilancia activa o pasiva, etc.);
- un disfuncionamiento (o desaparición) de los dispositivos de vigilancia epidemiológica;
- dificultades a nivel de capacidades de detección y de confirmación de las patologías;
- poca o a menudo ausencia de capacidad de control de la seguridad sanitaria de los alimentos;
- debilidad o a menudo ausencia de dispositivos de control de los medicamentos veterinarios;
- una considerable falta de confianza mutua entre los agentes de ganadería y los productores.

La mayor consecuencia de este conjunto de factores es la persistencia, incluso el desarrollo, de varias patologías animales importantes, en particular la peste de pequeños rumiantes (PPR), la perineumonía contagiosa bovina (PCB), la fiebre aftosa y la rabia canina.

Como para todo el proyecto, el componente «Mejorar la sanidad animal», que representa el 20,4% del monto total del proyecto (es decir 51,38 millones USD), será coordinado a nivel regional y ejecutado a nivel nacional.

Para tomar en cuenta las necesidades identificadas gracias al Proceso PVS, las actividades realizadas a nivel nacional se estructuran en dos categorías:

a) Mejoramiento de las infraestructuras y fortalecimiento de las capacidades de los Servicios Veterinarios nacionales mediante:

- la construcción y rehabilitación de las infraestructuras en los Servicios Veterinarios centrales y Servicios Veterinarios descentralizados (puestos veterinarios, fronterizos, parques de vacunación);





Cuadro I

Presupuesto del Componente 1 del Proyecto regional de apoyo al pastoralismo en el Sahel (PRAPS)

	Actividades (sub-componente)		Total millones USD
	Mejoramiento de las infraestructuras y fortalecimiento de las capacidades de los Servicios Veterinarios nacionales	Apoyo a la vigilancia y al control armonizado de las enfermedades prioritarias y de los medicamentos veterinarios	
Burkina Faso	3,28	1,29	4,57
Chad	3,90	4,27	8,17
Malí	3,00	6,18	9,18
Mauritania	5,73	5,07	10,80
Níger	4,38	2,56	6,94
Senegal	4,03	6,79	10,82
Total programas nacionales	24,32	26,16	50,48
CILSS			0,90
Total general			51,38

- el suministro de equipos diversos a los Servicios Veterinarios centrales y Servicios Veterinarios descentralizados (material logístico, de mantenimiento en la cadena del frío, veterinario, informático, de comunicación, etc.);
- la elaboración y ejecución de los planes de urgencia;
- el apoyo en la instalación de veterinarios privados en algunos países (infraestructuras y equipos);
- el adiestramiento inicial y continuo de los funcionarios de los Servicios Veterinarios (directivos, funcionarios, técnicos intermediarios, agentes de base, e incluso auxiliares).

b) Apoyo a la vigilancia y al control armonizado de las enfermedades prioritarias (en particular la peste de pequeños rumiantes y la perineumonía contagiosa bovina), y de los medicamentos veterinarios:

- el apoyo a la ejecución de las campañas de vacunación centradas en dos patologías prioritarias (la peste de pequeños rumiantes y la perineumonía contagiosa bovina);
- la reactivación de los dispositivos de vigilancia epidemiológica (vigilancia activa y pasiva);
- el fortalecimiento de las capacidades de algunos laboratorios;
- el establecimiento de dispositivos de control de medicamentos veterinarios.

El presupuesto del Componente 1 del PRAPS se detalla en el Cuadro I por país y tipo de actividad.

En fin, a nivel regional, la coordinación regional de las actividades del Componente 1 del PRAPS ha sido confiada a la OIE a través del Centro regional de sanidad animal (CRSA) de Bamako y se firmó un acuerdo de Alianza entre el CILSS y la OIE el 23 de octubre de 2015 el cual está destinado a canalizar esta adjudicación de labores. Este acuerdo de alianza, de un monto de 3,14 millones USD (0,9 millones USD de donativo AID [Banco Mundial] y 2,24 millones USD de retrocesión de los países involucrados), se centra principalmente en tres grupos de acción: la coordinación de los programas nacionales de sanidad animal, el suministro de apoyo metodológico específico (campañas de vacunación, dispositivos de vigilancia epidemiológica, planes de urgencia, abastecimiento de vacunas) y la ejecución de un programa de formación continua para los directivos de los Servicios Veterinarios de seis países involucrados. Estos tres grupos de acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades del CRSA de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

B. Proyecto regional de fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de enfermedades (Regional Disease Surveillance Systems Enhancement Project – REDISSE)

Hoy en día África Occidental es una región en la que las enfermedades emergentes y reemergentes en la interfaz entre el hombre y el animal son cada vez más frecuentes. La reciente epidemia de enfermedades por el virus del





Ébola en Guinea, Sierra Leona y Liberia lo confirma tristemente.

En esta región, esas enfermedades altamente contagiosas y cuyo poder infeccioso es rápido y fuerte migran fácilmente de un país al otro y en cualquier momento pueden adquirir dimensiones pandémicas. Esta situación se explica por la debilidad estructural de los sistemas de salud que no se encuentran, en la mayoría de los casos, en capacidad de afrontar una de sus misiones de base como es la vigilancia eficaz que permite la detección temprana y la respuesta rápida contra los focos de enfermedades infecciosas. En este sentido, la reciente epidemia de Ébola, hasta ahora sin precedente, ha dejado al descubierto las deficiencias de los países afectados en materia de preparación a este tipo de accidentes sanitarios y en particular en términos de capacidad de detección y respuesta.

Esta terrible epidemia ha costado a los países afectados una pérdida de producción estimada a casi 1,6 mil millones USD, es decir una pérdida del producto interno bruto (PIB) de 3,6 mil millones USD para la región de la CEDEAO en 2015.

Para dar respuesta al aumento alarmante de los riesgos de pandemia a nivel regional, el Banco Mundial propone, a través del Proyecto REDISSE, fortalecer las capacidades de vigilancia y control de las enfermedades en los países de la zona CEDEAO tomando en cuenta el enfoque «Una sola salud» en el que los servicios de salud humana y los Servicios Veterinarios trabajarán en conjunto en busca de la implicación de las poblaciones involucradas. Primeramente, se cubrirán diez países (repartidos en dos grupos: Guinea, Liberia, Nigeria, Senegal y Sierra Leona para el primer grupo, y Benín, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea-Bissau y Togo para el segundo grupo). Luego, el proyecto se extenderá a los otros cinco países de la CEDEAO: Burkina Faso, Cabo Verde, Gambia, Malí y Níger.

Con el tiempo, los países dispondrán de un sistema de salud más coherente y robusto. Mejor preparados, estarán en la capacidad de detectar las enfermedades con antelación y sabrán cómo actuar rápida y eficazmente ante las amenazas y los riesgos de infección en la región. Un sistema como este constituye un bien público mundial de gran importancia para los países de África Occidental, el continente y el mundo.

En el marco de la instrucción de este programa, la OIE, gracias a la puesta a disposición de su peritaje y

a la movilización de las herramientas del Proceso PVS, ya ha brindado apoyo a los Servicios Veterinarios nigerianos, senegaleses y guineanos para identificar y presupuestar sus acciones prioritarias en el marco de este programa. A lo largo de las misiones, los expertos de la OIE también han contribuido en las distintas reuniones organizadas por el Banco Mundial con los Ministerios de salud y los socios técnicos financieros destinadas a la programación operativa de las actividades del proyecto REDISSE. Este proyecto está en fase de aprobación y será objeto de un artículo específico más adelante.

Conclusión

El Proceso PVS de la OIE ha jugado un papel fundamental en la instrucción del componente «sanidad animal» de estos dos programas regionales. En efecto, los responsables de las decisiones a nivel regional así como los del Banco Mundial tuvieron a su disposición un conjunto de documentos sobre PVS de evaluación y, en el caso del proyecto PRAPS, su síntesis a través de un análisis regional, que facilitaron la identificación y la priorización de las actividades a realizar en el marco de esas intervenciones.

Habida cuenta de la multiplicación de proyectos y programas en materia de desarrollo ganadero y en particular los relacionados con el mejoramiento de la sanidad animal que evidenciamos últimamente, la puesta a disposición, o incluso la institucionalización, de un dispositivo que permita garantizar la complementariedad y la sinergia de estos proyectos o programas, respecto de una trama de acciones definidas como prioritarias y aprobadas políticamente, es por consiguiente completamente fundamental. En ese sentido, la OIE preconiza que los donantes se sustenten en particular de los reportes de Evaluación PVS, de Análisis de Brechas PVS disponibles, y de los análisis regionales de esos reportes, para asegurar el cumplimiento de las actividades prioritarias de los países involucrados en el ámbito de los sistemas de salud animal. Sería bastante conveniente estratégicamente que esta iniciativa de uso del conjunto de las herramientas desarrolladas por la OIE se generalice entre los donantes principales. Los distintos programas relacionados con la sanidad animal, o en términos más generales a la ganadería, podrían formar parte, por lo tanto, de un marco que garantice las sinergias y las complementariedades necesarias así como el uso óptimo de los recursos disponibles.



Talleres regionales de la OIE dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados

África

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios
Dakar (Senegal), 21 a 23 de marzo de 2016



En la tribuna, de izquierda a derecha: Dr. Mbargou Lo, Delegado de Senegal ante la OIE; Prof. Yalacé Kaboret, Director de la Escuela Interestatal de Ciencias y Medicina Veterinarias de Dakar; Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel, Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico de la OIE; Sr. Cheick Tidiane Diop, Director de gabinete en representación de S.E. la Ministra de la Cría y Producción Animales de Senegal; Dr. Karim Tounkara, Representante Regional de la OIE para África

En Dakar, del 21 al 23 de marzo de 2016, la Representación Regional de la OIE para África organizó un seminario regional dirigido a los puntos focales de la OIE para los productos veterinarios, bajo la responsabilidad y con la asistencia técnica del Departamento Científico y Técnico de la OIE (Doctoras Elisabeth Erlacher-Vindel y Mária Szabó). El seminario se inscribe dentro de las misiones de la Representación Regional de la OIE para África y, más exactamente, en torno al refuerzo de competencias de los servicios veterinarios, considerados desde 2003 como bienes públicos mundiales. Este seminario forma parte del cuarto ciclo de formación y es la continuación de los realizados en Johannesburgo (2010), Dakar (2011), Casablanca (2011) y Mombasa (2012) para el segundo ciclo, y Alger (2013) y Maputo (2013) para el tercer ciclo. El cuarto ciclo se inició en diciembre de 2015 con el seminario de Entebbe para los países anglófonos del continente africano.

Al encuentro se invitó a los puntos focales nacionales encargados de los productos veterinarios de los 27 países

francófonos de la Comisión Regional de la OIE para África y estaban representados 23 países: Argelia, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Comoras, República del Congo, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Marruecos, Malí, Mauritania, Níger, Santo-Tomé-y-Príncipe, Senegal, Togo y Túnez.

Las ponencias corrieron por cuenta del equipo del Departamento Científico y Técnico de la OIE, de la Representación Regional de la OIE para África, la Representación Subregional de la OIE para África del Norte, además de los Dres. Catherine Lambert (Centro Colaborador de la OIE para los medicamentos veterinarios), Sanne-Charles Bodjo (Centro Colaborador de la OIE para el control de calidad de las vacunas veterinarias), Assiongbon Téko-Agbo (LACOMEV¹), Amina Benyahia Chaieb (OMS²), los Sres. Philippe Vorreux (OMA³), Olivier Espeisse (HealthforAnimals), los Profesores Rianatou Bada Alambedji (EISMV⁴) y Amy Gassama Sow (Instituto Pasteur de Dakar).

1 LACOMEV: Laboratorio de control de medicamentos veterinarios de la Escuela interestatal de ciencias y medicina veterinarias de Dakar
 2 OMS: Organización Mundial de la Salud
 3 OMA: Organización Mundial de Aduanas
 4 EISMV: Escuela interestatal de ciencias y medicina veterinarias de Dakar



Objetivos del seminario:

- 1) informar a los participantes sobre los derechos, las obligaciones y las responsabilidades de los puntos focales nacionales de la OIE en el proceso de elaboración de las normas internacionales de la OIE al igual que de la conformidad de dichas normas;
- 2) describir la función y las responsabilidades de los servicios veterinarios, las estructuras regionales o internacionales competentes en materia de productos veterinarios e indicar las tareas específicas que incumben a los puntos focales nacionales en este campo;
- 3) brindar a los participantes la oportunidad de debatir sobre los otros temas del seminario:
 - la resistencia a los agentes antimicrobianos incluido el Plan de acción mundial elaborado por la OMS con el respaldo de la OIE y la FAO y otras actividades tripartitas;
 - la base de datos de la OIE sobre la utilización de los agentes antimicrobianos en los animales;
 - la calidad de los medicamentos veterinarios incluido el problema de los medicamentos falsificados, generalidades sobre el sistema de registro/autorización en la región y la implementación de las directivas de la VICH⁵;
 - los medicamentos antiparasitarios y los desafíos correspondientes.

Durante el seminario, los participantes se dividieron en tres grupos de trabajo para debatir acerca del cuestionario de la OIE relativo a la base de datos de la OIE sobre la utilización de los agentes antimicrobianos en los animales⁶ enviado a los Países Miembros de la OIE en octubre de 2015.

Esta sesión de trabajo en grupo sobre la colecta de datos cuantitativos relativos a la utilización de los agentes antimicrobianos en los animales fue muy útil. El índice de respuesta en los países africanos francohablantes tras el

seminario alcanzó el 81%, lo que constituye un resultado muy alentador.

Los participantes visitaron el Centro Colaborador de la OIE para el control de los medicamentos veterinarios en África Subsahariana y el Laboratorio de control de los medicamentos veterinarios (LACOMEV) de la Escuela Interestatal de Ciencias y Medicina Veterinarias de Dakar.

5. VICH: Cooperación internacional para la armonización de los requisitos técnicos relativos al registro de medicamentos veterinarios

6. Véase el artículo en págs. 82-85

Taller sobre el Sistema Mundial de Información Sanitaria (WAHIS) para puntos focales nacionales encargados de notificar enfermedades animales a la OIE

Ciudad de Túnez (Túnez), 12 a 14 de julio de 2016

El Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial de la OIE organizó un taller regional de formación avanzada sobre el Sistema Mundial de Información Sanitaria (WAHIS) de notificación de las enfermedades animales a la Sede, en colaboración con la Representación Subregional de la Organización para África del Norte, dirigido a los puntos focales nacionales. Destinado a los Países Miembros de África francoparlante, se celebró en Túnez del 12 al 14 de julio de 2016.

El Sr. Saâd Seddik, Ministro de Agricultura, Recursos Hidráulicos y Pesca de Túnez; el Dr. Malek Zrelli, Director General de los Servicios Veterinarios de ese país, y el Dr. Rachid Bouguedour, Representante Subregional de la OIE para África del Norte, inauguraron el taller sobre la utilización de WAHIS y la interface pública. A su vez, una delegación de la Sede de la Organización, bajo la tutela de la Dra. Paula Cáceres, Jefa del Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, tuvo a

su cargo la dirección y moderación del taller, que contó con la asistencia de 25 personas procedentes de 23 países (Argelia, Benín, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, República del Congo, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Marruecos, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Togo y Túnez).

En los cursos, los funcionarios del Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial presentaron las bases legales de la notificación de enfermedades animales a la OIE y los distintos informes que pueden presentarse en WAHIS, a saber, notificaciones inmediatas, informes de seguimiento semanal, informes semestrales, informes anuales e informes anuales sobre enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la Lista de la Organización.

La formación se preparó según una nueva modalidad, más práctica, que incluye presentaciones y ejercicios que simulan situaciones reales, así como

deliberaciones en grupo de los puntos focales sobre aspectos fundamentales de la notificación de enfermedades animales a la OIE. Las jornadas se comenzaban con una presentación de la estructura general del informe a estudiar, destacándose sus aspectos clave. A continuación, se realizaban ejercicios en grupo para suscitar una reflexión sobre las nociones de la notificación y, posteriormente, ejercicios prácticos a efectos de consolidar los objetivos de la formación. Al final de las jornadas, se realizaba un ejercicio dirigido a determinar los errores o incoherencias que se registran con mayor frecuencia en los informes de notificación.

También se organizaron reuniones bilaterales entre puntos focales y personal del Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial para examinar los aspectos clave observados en los informes de los países de todos los participantes. Además, los asistentes de Camerún y Túnez presentaron ponencias sobre las cadenas nacionales de notificación de las enfermedades



animales —desde el terreno, hasta la administración central.

Los participantes aprobaron la nueva modalidad de los cursos. Las evaluaciones cualitativas de todos los componentes del programa oscilaron entre totalmente «satisfactorio» y «suficientemente satisfactorio». Los

ejercicios prácticos, las deliberaciones generadas por los ejercicios en grupo, así como el clima de trabajo y el dinamismo de los funcionarios de la OIE, fueron los componentes de la formación que mayor satisfacción suscitaron. No obstante, 12 participantes sugirieron que se extendiera la duración de los

talleres para facilitar la asimilación de su contenido. Un cuestionario de autoevaluación arrojó buenos resultados sobre las consecuencias inmediatas de la formación debido a la importante mejora de las capacidades de notificación (59% de los participantes manifestaron haber ampliado sus competencias).

Américas

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios

Buenos Aires (Argentina), 28 a 30 de junio de 2016

Un Seminario regional de los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios se celebró del 28 al 30 de junio de 2016 en Buenos Aires, con el apoyo financiero y logístico del Gobierno de Argentina. Se trata del segundo seminario celebrado en el continente americano desde su inicio como proyecto piloto de designación de puntos focales nacionales para los laboratorios veterinarios en esta región, celebrándose el primero en México en 2012.

Asistieron a la reunión 56 participantes, entre ellos los puntos focales nacionales de 22 Países Miembros, participantes locales, expertos de la OIE, diversos ponentes y agentes de la OIE. El Dr. Jorge Dillon, Delegado de Argentina ante la OIE, inauguró la sesión, y la Delegada de Suriname, la Dra. Gianna Karg, participó también por su cargo como punto focal nacional de la OIE.

Antes del seminario, se había impartido una formación en línea a los puntos focales recientemente designados, con una introducción básica a los objetivos y misiones de la OIE y a sus responsabilidades como puntos focales nacionales para los laboratorios veterinarios en sus respectivos países.

Durante el seminario, los participantes tuvieron la oportunidad de debatir el rol de los laboratorios en los Servicios veterinarios; en particular, en la investigación de brotes, el análisis del riesgo, la vigilancia de enfermedades y el comercio internacional, el examen de los estudios de casos y la identificación de las funciones de las redes nacionales de laboratorios, así como las limitaciones existentes y las oportunidades de mejoras. Además, se debatieron las oportunidades y acciones a futuro con el fin de ampliar la

colaboración actuando en forma de redes en la región.

Como el mandato de los puntos focales incluye su participación en el proceso de elaboración de normas de la OIE junto con los Delegados nacionales, se dedicó una sesión a los Manuales de las Pruebas de Diagnóstico y al proceso de adopción de normas. Los puntos focales participaron también en una sesión de trabajo en grupo enfocada en la preparación de comentarios para los Delegados de la OIE acerca de los proyectos de normas de la Organización.

Los puntos focales nacionales para los laboratorios veterinarios tienen la obligación de proporcionar información actualizada en un informe anual, mediante el Sistema mundial de información sanitaria (WAHIS), en colaboración con los puntos focales nacionales para la notificación de enfermedades animales. De manera que los participantes examinaron la información que debe incluirse, haciendo un intercambio sobre sus actividades y capacidades con otros Miembros de la OIE, con vistas a solicitar el apoyo o ayuda de sus expertos.

Asimismo, se expusieron las actividades de la OIE de refuerzo de capacidades, entre ellas las misiones PVS de laboratorios y el programa de hermanamiento de laboratorios. Una experta PVS de laboratorio, que ha participado en varias misiones PVS de laboratorios, compartió sus experiencias, al igual que el experto de un laboratorio brasileño que ha sido designado Laboratorio de Referencia de la OIE tras tomar parte en el programa de hermanamiento¹.

Los participantes tuvieron la ocasión de visitar el Laboratorio Central del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), reconocido por la OIE como

¹ Véanse los detalles en págs. 62-63

Talleres regionales de la OIE dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados



Laboratorio de Referencia para diversas enfermedades. El Dr. Carlos Zenobi, director general de Laboratorios y Control Técnico, y un equipo de expertos de laboratorio recibieron a los participantes, les explicaron el funcionamiento de los diferentes departamentos y los invitaron a recorrer las instalaciones del laboratorio.

En líneas generales, el seminario ha sido una valiosa experiencia para los participantes. Sus comentarios sobre los puntos fuertes y débiles del mismo se tendrán en cuenta en la planificación del segundo ciclo de seminarios.

Capacitación en vigilancia de enfermedades en fauna silvestre en Argentina Transposición a nivel nacional de talleres dirigidos a puntos focales de la OIE

Andrea Marcos

Punto focal nacional de la OIE para los animales silvestres, Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo, Dirección Nacional de Sanidad Animal, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Argentina

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

En los años 2009 y 2011 la OIE realizó en Panamá y Argentina respectivamente, talleres dirigidos a los puntos focales de la OIE para los Animales Silvestres de la región de las Américas. El primer taller estuvo enfocado a la importancia de los patógenos en animales silvestres, la notificación y la evaluación de presencia/ ausencia de enfermedades en estas especies. El segundo taller estuvo enfocado al desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica general y dirigida a enfermedades de los animales silvestres.

En el marco de los términos de referencia de los puntos focales de la OIE, se destaca la tarea de crear en el país una red de expertos y establecer y mantener el diálogo con la autoridad

competente a cargo de la fauna silvestre. En este sentido, se sugirió en los talleres mencionados que los temas vistos podrían replicarse internamente a nivel nacional. A los fines de cumplimentar con este mandato y con el objetivo de facilitar y mejorar la cooperación y la comunicación entre las diferentes autoridades involucradas en la sanidad y conservación de las especies silvestres en la Argentina, en el año 2013 se planificó una agenda de cursos específicos a implementar en 2013 y 2014.

Se debe tener en cuenta que en Argentina la autoridad responsable de la sanidad animal es el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). Los responsables de la conservación de las especies silvestres

son Dirección de Fauna Silvestre y Conservación de la Biodiversidad a nivel nacional y las Direcciones de Fauna de cada provincia. Además existe una Administración Nacional de Parques cuya función es conservar y manejar los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

El diseño curricular y el dictado posterior fueron coordinados por el punto focal nacional de la OIE para la fauna silvestre, Dra. Andrea Marcos, con la participación de la Dra. Marcela Uhart de la Universidad de California, Davis, quien fue docente a su vez de los talleres brindados por la OIE. El contenido de los talleres consistió en una introducción al concepto «Una sola salud», seguido de conceptos de vigilancia general y específica, incluyendo su definición,





componentes y objetivos. Para esto se replicó un ejercicio práctico de los talleres de puntos focales, donde los participantes debían analizar información sanitaria de un país ficticio y en base a la información brindada debían establecer un programa de vigilancia general y un

programa de vigilancia dirigido a una enfermedad específica, en este caso, la rabia. Finalmente se cerró con una breve introducción a las intervenciones en temáticas sanitarias que involucran a la fauna silvestre. Dado que el armado de los contenidos se realizó en base al

material provisto durante los talleres de puntos focales, se solicitó previamente la autorización de la Representación Regional de OIE para las Américas y del Canadian Cooperative Wildlife Health Centre (CCWHC).

Los objetivos de los cursos fueron:

- Conocer algunos de los patógenos asociados a especies silvestres, tanto presentes como ausentes en Argentina, destacando el potencial impacto de estas enfermedades en la salud de las poblaciones domésticas, en la salud humana, en la biodiversidad y el status sanitario de las poblaciones silvestres.
- Aprender conocimientos básicos respecto a la vigilancia epidemiológica en especies silvestres (validez de las pruebas diagnósticas, tipos de muestreos, tipos de vigilancia).
- Evaluar las utilidades de los sistemas de vigilancia general en la detección temprana de patógenos nuevos, eventos epidemiológicos inusuales y enfermedades infecciosas emergentes.
- Conocer la información mínima que se debe registrar para un programa de vigilancia general de las enfermedades de los animales silvestres.
- Identificar las características de la vigilancia específica para la detección de cambio en patrones de enfermedades conocidas.
- Conocer las intervenciones sanitarias que pueden realizarse sobre la fauna silvestre o doméstica a fin de disminuir el riesgo de dispersión de una enfermedad o alcanzar el control de la misma.
- Fortalecer la red de contactos de los referentes en temas relacionados a fauna silvestre y puntos focales en fauna silvestre de los Servicios Veterinarios.



Talleres regionales de la OIE dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados

El primer curso online se realizó entre el 3 de agosto y el 6 de septiembre de 2015 utilizando la plataforma virtual para cursos externos del SENASA. Participaron de esta edición 27 agentes de SENASA y 27 agentes de otras instituciones, incluyendo el Ministerio de Salud de la Nación, la Administración de Parques Nacionales, Direcciones de Fauna provinciales, Dirección de Fauna Nacional, personal de zoológicos y organizaciones no gubernamentales.

En total hubo participantes de 18 de las 23 provincias argentinas, que fueron distribuidos en dos grupos según su región geográfica, garantizando que en cada grupo hubiese agentes de distintas instituciones para favorecer el intercambio. El curso tuvo cuatro módulos de una semana de duración y en cada módulo se fue evaluando el aprendizaje de los alumnos en base a los intercambios y discusiones en foros participativos y sus respuestas a los ejercicios prácticos planteados.

Debido al éxito de esta primera convocatoria, se realizó una nueva edición virtual entre el 21 de junio y el 18 de julio de 2016. En este caso se amplió el cupo de inscriptos al incorporarse el Dr. Félix Capellino de la Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo del SENASA como tutor, lo que permitió la participación de 36 agentes de SENASA y 34 agentes de otras instituciones. En este caso se sumaron también docentes universitarios, investigadores y personal de reservas ecológicas.

De estas experiencias, tanto la presencial como las virtuales, surgen varias conclusiones.

- En primer lugar, es fundamental continuar capacitando a los veterinarios del sistema nacional de sanidad animal en temas relacionados a la salud de la fauna silvestre, puesto que es un tema al que se encuentran poco expuestos.
- También es imperativo incluir en estas capacitaciones otros profesionales y técnicos que trabajan con fauna silvestre y que frecuentemente desconocen la relevancia de las enfermedades de la fauna en el contexto productivo, de salud pública y de conservación.
- Por otro lado, este tipo de capacitaciones, donde los participantes provienen de distintas organizaciones y disciplinas, permite compartir diversas opiniones y puntos de vista y colabora en el desarrollo de redes interinstitucionales e interdisciplinarias colaborativas, tan necesarias para la vigilancia de enfermedades en poblaciones silvestres.

Los comentarios de los participantes al finalizar el curso han sido siempre positivos. Debido a las recomendaciones de los participantes a sus colegas, ya existe demanda para realizar otra edición en el año 2017.

A partir de los lazos generados por estos talleres, han surgido diversas actividades en conjunto entre el Servicio Veterinario oficial y otras instituciones participantes. Como ejemplo se puede destacar la organización de una actividad de monitoreo en aves rapaces con el Zoológico de Mendoza; una actividad de monitoreo en jabalíes con personal del Parque Nacional Quebrada del Condorito, Provincia de Córdoba; y las posibles colaboraciones con las

Direcciones de Fauna y Reservas provinciales para empezar a trabajar en temas de monitoreo sanitario de poblaciones silvestres cautivas. Todas estas actividades están enfocadas a la detección de varias enfermedades que podrían afectar a las especies estudiadas, aumentando la sensibilidad del sistema de vigilancia pasiva. Esta iniciativa también ha despertado el interés en la temática, favoreciendo el intercambio de información entre los organismos y generando solicitudes para realizar nuevas capacitaciones más específicas, como ser la adecuada colecta y remisión de muestras en especies silvestres.

Esta experiencia confirma que los talleres de formación para los puntos focales de OIE son herramientas excelentes para promover los objetivos de la Organización y que a su vez, permiten transmitir conceptos clave que pueden ser replicados de manera exitosa en los Países Miembros, generando un impacto positivo en las actividades de los Servicios Veterinarios a nivel nacional. La utilización de una plataforma virtual de capacitación, permite alcanzar mayores audiencias más fácilmente y con relativo bajo costo.

Agradecemos a la OIE y al CCWHC, especialmente a la generosidad del Dr. Ted Leighton, por habernos permitido replicar estos cursos en nuestro país.

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2016.3.2559>

Asia – Pacífico

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios

Jeju (República de Corea), 5 a 7 de abril de 2016

El Seminario regional de los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios (primer ciclo de seminarios en Asia y el Pacífico) celebrado en Jeju (República de Corea), del 5 al 7 de abril de 2016, contó con la asistencia de 41 participantes. Entre ellos, 25 representantes de 24 países (21 puntos focales, tres representantes y un observador), cinco ponentes (incluidos expertos del AAHL¹, la Comisión de Normas Biológicas de la OIE, el Grupo *ad hoc* de la OIE sobre bioseguridad, la FAO y la OMS), dos funcionarios del país anfitrión, cuatro cursillistas y cinco agentes de la OIE. Se trata del primer seminario de este tipo celebrado en Asia.

El seminario presentó:

- a) un panorama de los derechos, compromisos y responsabilidades de los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios en el proceso de elaboración de normas y el cumplimiento de las normas internacionales de la OIE,
- b) una información sobre las funciones y responsabilidades de los Servicios veterinarios u otras autoridades competentes pertinentes en las redes nacionales de laboratorios veterinarios,
- c) la oportunidad de compartir y discutir las experiencias con otros países de la región.

El primer día el seminario estuvo enfocado en la labor de la OIE en relación con los laboratorios veterinarios, con una visión general de la OIE, las normas internacionales y el proceso de elaboración de normas de la OIE, y la interfaz WAHIS. Cabe mencionar entre otros temas abordados el primer día: la red de laboratorios y el mandato de los puntos focales nacionales, así como su correlación.

El segundo día se abordaron más explícitamente los Manuales de las Pruebas de Diagnóstico y las normas pertinentes de la OIE aplicables a los laboratorios (por ejemplo, bioseguridad y bioprotección, transporte de muestras, validación de las pruebas de diagnóstico y sistemas de gestión de calidad). También se hizo una presentación de los Centros de referencia de la OIE y de las redes de expertos.

El tercer día se centró en las actividades de refuerzo de capacidades, tales como el Proceso PVS de la OIE y la Herramienta PVS de laboratorios, el programa de hermanamiento de laboratorios, las redes regionales de laboratorios y la red de centros de referencia de la OIE.

Se organizaron tres sesiones de trabajo en grupo y una sesión interactiva para explorar

- la implantación de las redes nacionales de laboratorio,
- la correlación de las capacidades de dichas redes y la definición de sus necesidades,
- la preparación de comentarios para los Delegados OIE sobre los proyectos de normas de la OIE
- las experiencias de los países en la implantación de las normas de la OIE.

Este seminario permitió presentar las funciones y responsabilidades de los puntos focales de la OIE para los laboratorios veterinarios, así como el papel de la OIE, su mandato y sus actividades. Los participantes pudieron discutir con otros Países Miembros de la OIE todas las cuestiones relativas a los laboratorios veterinarios, incluido el proceso de elaboración de normas, las capacidades existentes y las necesidades. El seminario también brindó la oportunidad de recoger comentarios sobre las necesidades de los Países Miembros con vistas a los posibles proyectos de la OIE en el futuro. Los participantes agradecieron efusivamente al país anfitrión, la República de Corea, y a la OIE por organizar la reunión.

¹ AAHL: Laboratorio Australiano de Salud Animal

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades animales

El exitoso caso de la lucha de Filipinas contra la fiebre aftosa

Arlene Vytiaco⁽¹⁾ y Carolyn Benigno⁽²⁾

(1) Jefa del grupo de trabajo nacional sobre fiebre aftosa, Oficina de Producción Animal (BAI), Departamento de Agricultura (Filipinas)

(2) Coordinadora regional de proyecto, Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD) de la FAO, Bangkok (Tailandia) (ex jefa del grupo de trabajo sobre fiebre aftosa de la BAI, 1994-2003).

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Palabras clave

Control de la fiebre aftosa – estatus sanitario «libre» – Filipinas.

Introducción

En mayo de 2015, el archipiélago de Filipinas, compuesto por tres grupos principales de islas, fue reconocido por la Asamblea Mundial de la OIE como un país libre de fiebre aftosa donde no se practica la vacunación.

Antes de alcanzar el estatus de país libre de fiebre aftosa, Filipinas solicitó progresivamente el reconocimiento oficial de zonas libres, empezando por la zona de Mindanao en 2001, las zonas de Bisayas, Palawan y Masbate en 2002, el norte y el sur de Luzón en 2010, y la zona central de Luzón en 2011. De este modo, en mayo de 2011, las cinco zonas libres de fiebre aftosa, por separado, abarcaban todo el territorio.

Avances hacia el logro del estatus libre de fiebre aftosa a través del establecimiento de zonas

En 1993, se notificó la presencia de fiebre aftosa en tres provincias de la isla de Luzón y, en 1994, la enfermedad se

propagó a toda la isla. Esta epizootia mayor de fiebre aftosa obligó al gobierno filipino a dar prioridad al programa de erradicación y control de la fiebre aftosa. Una orden ejecutiva presidencial declaró a la isla de Luzón en estado de calamidad debido a la fiebre aftosa y encargó a la Oficina de Producción Animal (BAI) supervisar los esfuerzos de control y la asignación de fondos. La BAI, entidad dependiente del Departamento de Agricultura de Filipinas, creó un grupo de trabajo sobre fiebre aftosa con el fin de implementar y hacer el seguimiento del programa de control y erradicación y coordinar las acciones de los responsables de las distintas oficinas, departamentos y niveles. Este grupo de trabajo sobre fiebre aftosa se articuló en torno a una red de oficinas de campo regionales a cargo del Departamento de Agricultura, de veterinarios de las unidades gubernamentales, otras agencias gubernamentales (como la policía y la educación) y del sector privado que mancomunaron esfuerzos para trabajar juntos en pos de un objetivo común. Asimismo, se veló por garantizar la coordinación con el proyecto sobre fiebre aftosa financiado por la FAO y la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional (AusAID), y con otras

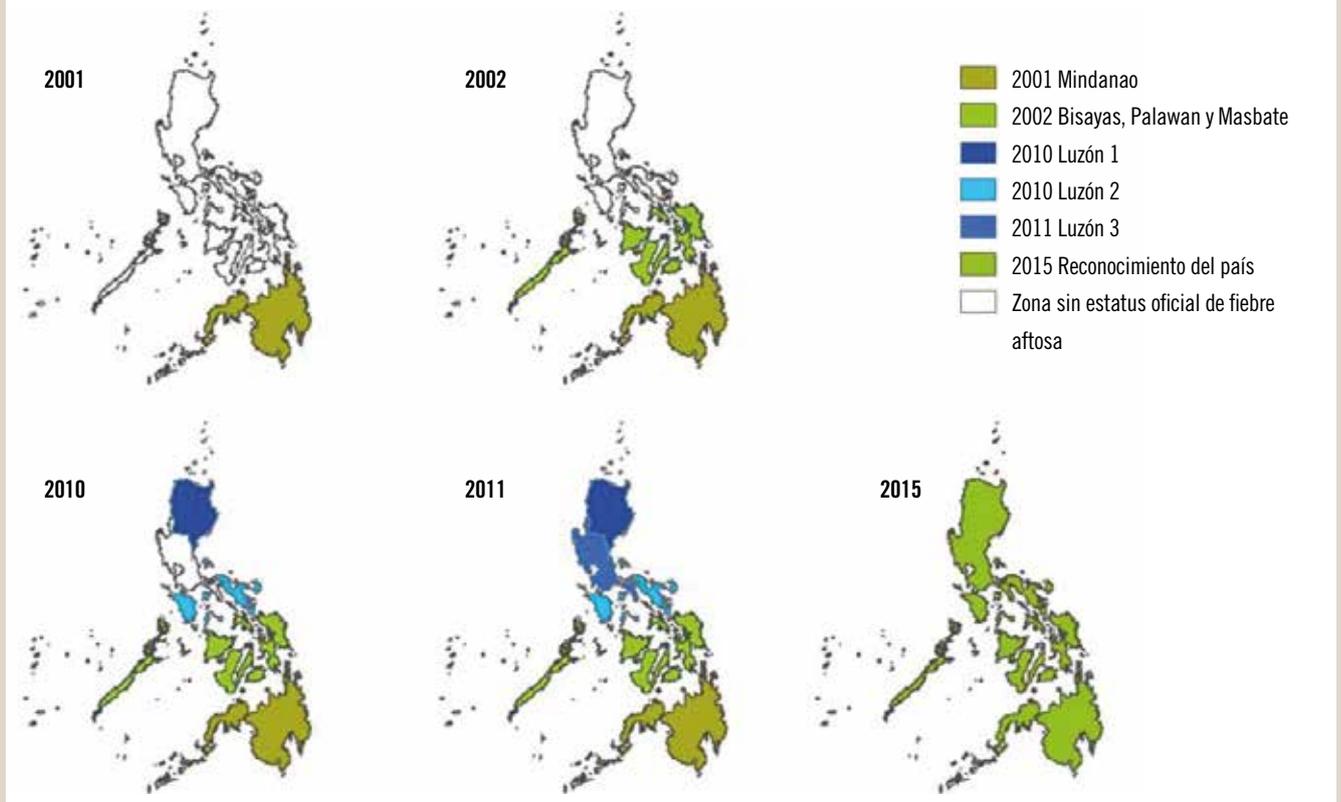


Fig. 1
Filipinas: reconocimiento oficial de la OIE de las zonas libres de fiebre aftosa

iniciativas de socios como la OIE, la FAO y AusAID. El jefe del grupo de trabajo sobre fiebre aftosa dependía directamente del Director de la BAI y supervisó el día a día de las operaciones del programa, que constituyó la fuerza motriz detrás de las actividades de control y prevención de la fiebre aftosa.

La iniciativa de control de la fiebre aftosa en Filipinas se cimentó en un enfoque de compartimentación o zonificación de las distintas regiones del país según su estatus de fiebre aftosa. Este acercamiento se facilitó en gran medida por el hecho de que Filipinas constituye un Estado-archipiélago compuesto principalmente por provincias de islas cuyas fronteras están delimitadas por cadenas montañosas, lo que brinda una barrera natural a la propagación de la enfermedad de una isla a otra. La idea de base de la compartimentación fue circunscribir la fiebre aftosa a una determinada área y preservar los avances logrados al pasar de un estatus sanitario de infectado a protegido, y eventualmente a zona libre, al tiempo que se instauraron medidas destinadas a prevenir la reinfección.

Se desarrolló una estrategia nacional centrada en los siguientes cuatro componentes técnicos:

- vigilancia,
- campañas de concienciación pública,
- gestión de los desplazamientos de los animales,
- vacunación.

La jerarquía de los componentes técnicos dependió de la etapa de erradicación en la que se encontraba la zona. En el pico del brote en 1994, el orden de los componentes técnicos fue: vacunación, vigilancia, campañas de concienciación y gestión de los desplazamientos de los animales. El Secretario de Agricultura de Filipinas, en virtud de la progresión hacia el estatus libre de fiebre aftosa, declaró localmente el estado libre de fiebre aftosa (con o sin vacunación). Esta declaración se transformó en una herramienta y palanca esencial para que los veterinarios provinciales presionaran a sus jefes ejecutivos locales con el fin de ratificar las ordenanzas y políticas locales destinadas a proteger sus respectivas zonas de la fiebre aftosa. Se prohibió por completo el comercio de animales susceptibles provenientes de zonas infectadas a zonas libres de fiebre aftosa y se instituyó el respeto estricto de las medidas que rigen los intercambios comerciales entre las áreas endémicas de fiebre aftosa, como es el caso de la vacunación dos veces al año.

Inicialmente, las zonas de Mindanao, Bisayas, las provincias de Palawan y Masbate (que tradicionalmente han estado libres de fiebre aftosa) se declararon localmente como zonas libres de fiebre aftosa sin vacunación. De este modo, se implementaron las políticas de restricción para limitar el movimiento de animales susceptibles, sus productos y productos derivados. Durante ese lapso de tiempo, se prohibió el transporte de animales vivos susceptibles desde las áreas endémicas de fiebre aftosa (Luzón) y sólo se autorizaron las empresas acreditadas

para el transporte de carne y los productos cárnicos. Estas declaraciones locales allanaron el camino al reconocimiento internacional del estatus libre para Mindanao en 2001 y para Bisayas, Palawan y Masbate, en 2002 (Fig. 1).

La isla de Luzón, que fuera endémica de fiebre aftosa, logró su estatus libre gracias a un enfoque progresivo por zonas y al reconocimiento internacional de las Zonas 1 y 3 en mayo de 2010. Las regiones y las provincias implementaron ordenanzas locales para proteger sus avances y evitar la entrada de la enfermedad en sus áreas..

Interrupción de la vacunación en Filipinas

De acuerdo con el enfoque progresivo por zonas, la vacunación se suspendió por etapas:

- Con la declaración del estatus libre en Mindanao en 2001 y Bisayas, Masbate y Palawan en 2002, la vacunación en la zona sur de Filipinas se interrumpió en el año 2000.
- En la Zona 1 (norte de Luzón) (último brote: abril de 2005), no se ha efectuado ninguna vacunación en mayor parte del territorio desde 2003, y las provincias restantes interrumpieron la vacunación al mismo tiempo en 2006.
- En la Zona 3 (sur de Luzón) (último brote: abril de 2003), la última vacunación se realizó en 2004.
- En la Zona 2 (Luzón central) (último brote: diciembre de 2005), las actividades de vacunación cesaron desde 2007, con menos del 10% de la población vacunada.

Con arreglo al memorando n.º 4 de la BAI emitido en julio de 2008, la vacunación de los rumiantes se interrumpió oficialmente, puesto que desde 1975 no se aisló ninguna cepa de tipo A y, desde 1995, ninguna cepa de tipo C. Con una cobertura de vacunación limitada (menos

del 1%) del total de la población porcina susceptible, el 30 de junio de 2009, el gobierno emitió la orden administrativa n.º 12 de 2009 que exigía el retiro total de la vacunación en los cerdos.

Cuando el país se acercaba a la erradicación, y que distintas zonas recibían el reconocimiento oficial de la OIE del estatus libre de fiebre aftosa sin vacunación, la vigilancia se transformó en la prioridad, seguida de una toma de conciencia, la gestión de los desplazamientos de los animales y la vacunación. Cuando se reconoció a Filipinas como un país libre de fiebre aftosa sin vacunación, los componentes críticos pasaron a ser concienciación y vigilancia.

Mantener a toda la nación libre de fiebre aftosa

Hoy en día, los esfuerzos para reforzar la respuesta de emergencia y preparación son el principal centro de interés del gobierno. En la actualidad, el programa ha pasado a llamarse «Programa nacional de preparación y prevención» y está destinado a mantener el estatus libre de fiebre aftosa. Es obligatoria una vigilancia serológica bianual en todas las provincias, con muestras enviadas al laboratorio nacional especialista en fiebre aftosa de la BAI para que se sometan a ensayos de inmunoabsorción de enzimas ligadas de proteínas no estructurales (NSP-ELISA). En cuanto a la vigilancia clínica, se han observado resultados negativos del control (registro de ausencia de enfermedad) de la fiebre aftosa en los «barangays» (aldeas) de todo el país. Los informes de control se envían una vez al mes al centro del sistema de información zoonosanitaria de la BAI.

Las medidas de bioseguridad se implementan en forma continua e incluyen: desinfección en los puntos de control

del transporte de ganado (cualquier vehículo motorizado que transporte ganado, aves, huevos, leche, cueros, pieles, gallos de pelea, abono o estiércol); instalación de baños de pie y de neumáticos en los puertos principales; y limpieza y desinfección regular en un sistema «todo dentro, todo fuera» en los mataderos.

La gestión de los desplazamientos de los animales sigue siendo el principal componente de la prevención de la fiebre aftosa en Filipinas. Los desplazamientos locales de animales susceptibles de fiebre aftosa están supeditados a la atribución de licencias para los comerciantes de ganado y sus vehículos de transporte, la acreditación de las granjas y la obtención de un certificado de sanidad veterinaria, al igual que a una autorización previa para la remesa y posterior transporte por vía marítima. Para la carne y los productos cárnicos, se requiere un certificado de los servicios nacionales de inspección de la carne antes de la emisión de una autorización de transporte por barco.

Filipinas no permite la importación de animales vivos susceptibles de fiebre aftosa de países que no estén incluidos en la lista de Países Miembros de la OIE libres de esta enfermedad. Otra reglamentación importante incluye la inspección de las instalaciones de cuarentena, las medidas de control en las fronteras y los puertos de entrada, la cuarentena de 30 días para los animales importados y la inspección y los análisis de laboratorio de la carne importada y de sus productos derivados.

Si bien la vacunación contra la fiebre aftosa se interrumpió en Filipinas en 2009, se mantiene una reserva de seguridad de 100 000 dosis de vacunas para responder a un caso de emergencia.

En la lucha contra la fiebre aftosa existen coordinadores nuevos y jóvenes que nunca se han enfrentado a la enfermedad, por lo que se han emitido fichas que contienen las recomendaciones en caso de sospecha de fiebre aftosa o ante un brote así como los nombres y contactos de los coordinadores regionales y provinciales para cada región.

Con el fin de aumentar la capacidad de respuesta de personal frente a la emergencia de enfermedad, cada año, se realizan ejercicios de refuerzo de competencias para los veterinarios del sector público. En 2015, se organizó una serie de ejercicios de simulación sobre fiebre aftosa. En 2016, también se efectuaron talleres de comunicación de crisis y riesgo de fiebre aftosa.

Una reunión de coordinadores de fiebre aftosa se realiza cada año para revisar las actividades de prevención que llevan a cabo en sus respectivas áreas y en las que se debaten los principales temas y preocupaciones. En la reunión de 2015, se lanzó un concurso de elaboración de carteles con el tema «Mantener el estatus libre de fiebre aftosa», con el objetivo de utilizar las propuestas ganadoras para desarrollar nuevos materiales de información, educación y comunicación.

El programa de preparación para la fiebre aftosa se ha incluido en el plan quinquenal estratégico de la BAI (2016-2020) y se encuentra en una etapa de aprobación y financiación para 2017-2020. Su meta es mantener el estatus libre de fiebre aftosa en todo el país y sus componentes incluyen la vigilancia, la gestión de los desplazamientos de los animales y las campañas públicas de educación y concienciación, la vacunación, el refuerzo de competencias y de los vínculos entre las diferentes entidades gubernamentales. Las actividades mencionadas se han implementado con miras a mantener el interés de las partes interesadas por la fiebre aftosa.

Conclusión

La erradicación de la fiebre aftosa en Filipinas convenció a los servicios veterinarios oficiales de que la erradicación era posible gracias a un mecanismo de implementación estructural y a la participación de las partes interesadas. Igualmente, generó el desarrollo de capacidades basadas en la negociación y el cumplimiento y el control de los procedimientos instaurados. Se institucionalizaron diversas medidas, como el caso de la acreditación de las explotaciones, que hoy en día constituye un indicador de buenas prácticas de producción.

La experiencia adquirida en el proceso de erradicación de la fiebre aftosa permitió que el grupo de trabajo sobre fiebre aftosa sentara las bases de una implementación adecuada de los esfuerzos de control de la enfermedad y que el modelo del grupo de trabajo se aplicara a otros programas de control de enfermedad en el país.

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2016.3.2560>

Estatus sanitario oficial de la fiebre aftosa:
www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/estatus-sanitario-oficial/fiebre-aftosa/



actividades de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores

Centros de referencia de la OIE recientemente designados y sus respectivas especialidades

Centros Colaboradores de la OIE

Centro Colaborador para las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados y la formación continua

Center for Food Security and Public Health (CFSPH)
 2160 College of Veterinary Medicine
 Iowa State University, Ames, Iowa, 50011-1250, Estados Unidos de América
 Tel. +1 515 294 71 89 / 84 59
 E-mail: cfsph@iastate.edu
 Web: www.cfsph.iastate.edu



El Centro para la Seguridad Alimentaria y la Salud Pública (CFSPH) ha estado creando material educativo para estudiantes de veterinaria y veterinarios desde 2001. Se centra principalmente en el desarrollo y la impartición de cursos online, como los titulados *Enfermedades Emergentes y Exóticas de los Animales* (disponible en inglés y en español), o *Zoonosis: Proteger a las Personas y a sus Mascotas*, así como el *Supplemental Training for the National Veterinary Accreditation Program* del Departamento de Agricultura de EE.UU. El CFSPH está trabajando con la OIE para crear e impartir formación online para puntos focales de la OIE. En el futuro, el CFSPH

planea trabajar con socios para crear e impartir recursos online para instituciones dedicadas a la enseñanza veterinaria, con el fin promover la formación de los estudiantes en cuanto a las recomendaciones de la OIE sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados.

Centro Colaborador para las enfermedades reproductivas infecciosas en Europa

Laboratoire national de contrôle des reproducteurs (LNCR)
 13 rue Jouet, 94704 Maisons-Alfort cedex, Francia
 Tel. +33-(0)1 43.53.51.00 / 51.16
 E-mail: edith.authie@lncr.org
 Web: www.lnrcr.org



Este Centro Colaborador cuenta con una dilatada experiencia en el diagnóstico de laboratorio de enfermedades reproductivas y en la evaluación de la calidad y la seguridad del esperma de especies de producción. Lleva a cabo pruebas obligatorias y no obligatorias relacionadas con enfermedades de los reproductores, sobre todo en el contexto del comercio de germoplasma y de animales vivos. Asimismo, contribuye

a armonizar los métodos y protocolos de diagnóstico y a proporcionar apoyo y formación sobre la evaluación y

la gestión de los riesgos de las enfermedades infecciosas asociadas a la reproducción y a los animales reproductores.

Centro Colaborador para el desarrollo de capacidad de los Servicios Veterinarios (Asia, Extremo Oriente y Oceanía)



Veterinary Public Health Centre for Asia Pacific (VPHCAP)
Faculty of Veterinary Medicine, Chiang Mai University
Mae Hia, Muang, Chiang Mai 50100, Tailandia
Tel. +66-53 94.80.73
E-mail: vphcap@gmail.com
Web: <http://vphcap.vet.cmu.ac.th>

Department of Livestock Development (DLD)
69/1 Phayathai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, Tailandia
Tel. +66-2 653-44.44 ext 4273
E-mail: inter_trade@dld.go.th
Web: www.dld.go.th

Este Centro Colaborador de la OIE incluye el Centro de Salud Pública Veterinaria para Asia y Pacífico (VPHCAP) y el Departamento de Desarrollo Pecuario (DLD), en Tailandia.

El objetivo de este centro es fomentar y ampliar los conocimientos de los veterinarios tanto a nivel nacional como internacional, un objetivo del que podrán beneficiarse los Servicios Veterinarios de todos los países de la región.

Laboratorios de Referencia de la OIE

Encefalopatía espongiforme bovina y Prurigo lumbar

Centro di referencia per le encefalopatie animali (CEA)
Istituto Zooprofilattico Sperimentale del Piemonte, Liguria e Valle d'Aosta
Via Bologna 148, 10154 Torino, Italia
Tel. +39 011 2686296
E-mail: cea@izsto.it
Experto referente: **Dra. Cristina Casalone**

Animales se encarga de todos los aspectos científicos y técnicos relacionados con las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales, en concreto las encefalopatías espongiformes bovinas (EEB) típica y atípica y el prurigo lumbar. Es responsable de proporcionar un servicio de calidad en cuanto al diagnóstico de enfermedades, así como de evaluar la calidad y de proporcionar competencia, consultoría y formación en el ámbito del diagnóstico y de la epidemiología, y



de evaluar los resultados que se obtengan en los laboratorios de diagnóstico oficiales. Además, este Laboratorio de Referencia proporciona formación científica y técnica al personal de los Países Miembros y participa en estudios científicos y técnicos de colaboración con otros laboratorios y organismos.

Brucelosis (*Brucella abortus*, *B. melitensis*)

National Institute of Animal Health (NIAH)
 Department of Livestock Development (DLD)
 50/2 Phahonyothin Road, Kasetklang-Bangkhen, Ladyao, Jatuchak
 Bangkok 10900, Tailandia
 Tel. +66 (0)2 579 8908 hasta 14.
 Web: www.niah.dld.go.th
 E-mail: monayae@dld.go.th, monayae@gmail.com
 Experto referente: **Dra. Monaya Ekgat**



El Instituto Nacional de Sanidad Animal del Departamento para el Desarrollo Pecuario (NIAH-DLD) es un centro nacional que ofrece un servicio de diagnóstico y de control de la brucelosis (*Brucella abortus* y *B. melitensis*). Este laboratorio es responsable de todos los problemas científicos y técnicos relativos a la brucelosis.

El laboratorio del NIAH proporciona formación científica y técnica, así como ayuda y consejo a los Países Miembros de la OIE en temas relacionados con la brucelosis. Entre sus responsabilidades también se hallan estudios de coordinación científica y técnicos con otros laboratorios y organismos colaboradores a través del mecanismo de la OIE. Además, el NIAH-DLD promueve y refuerza la red de laboratorios para la brucelosis en la región Asia-Pacífico llevando a cabo pruebas de competencia a nivel interlaboratorial.

Clamidiosis aviar y Aborto enzoótico de las ovejas (Clamidiosis ovina)



Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail (ANSES)
 Laboratoire de santé animale de Maisons-Alfort
 14 rue Pierre et Marie Curie,
 94701 Maisons-Alfort Cedex, Francia
 Tel. +33 (0)1 49 77 13 00
 E-mail: karine.laroucau@anses.fr
 Experto referente: **Dra. Karine Laroucau**

El Laboratorio de Maisons-Alfort está especializado en la clamidiosis (diagnóstico, vigilancia e investigación). Para el diagnóstico y la vigilancia de la clamidiosis, se aplican varios sistemas, como pruebas serológicas, cultivos (huevo y cultivo celular) y distintos métodos moleculares. Proporciona apoyo técnico y científico para el diagnóstico de esta enfermedad a nivel tanto nacional como internacional. Las actividades de este laboratorio se someten a un control de calidad que cumple con la norma ISO/IEC 17025 según el organismo de acreditación de laboratorios de Francia (Cofrac).

Fiebre aftosa

Laboratory for diagnosis of foot and mouth disease
 Division of FMD, Animal and Plant Quarantine Agency (QIA)
 Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs (MAFRA)
 177, Hyeoksin 8-ro, Gimcheon-si
 Gyeongsangbuk-do, 39660
 República de Corea
 Tel. +82 54 912 0906
 E-mail: parkjhvet@korea.kr
 Experto referente: **Dr. Jong-Hyeon Park**



El laboratorio para el diagnóstico de la fiebre aftosa también tiene la función de Laboratorio de Referencia nacional de Corea para la fiebre aftosa y lleva a cabo diagnósticos confirmativos de casos sospechosos en situaciones de emergencia. Está especializado en el diagnóstico, la vigilancia y la formación del personal. Además, también proporciona apoyo técnico y científico para el control de la fiebre aftosa a nivel nacional e internacional y lleva a cabo proyectos de investigación destinados a mejorar las pruebas de diagnóstico, desarrollar sistemas de seguimiento, caracterizar las cepas víricas aisladas y evaluar los programas de vigilancia. Dispone de una instalación autorizada con un nivel 3 de bioseguridad y cumple con la norma ISO/IEC 17025 según el organismo de acreditación de laboratorios de Corea (KOLAS).

Infección por *Hepatobacter penaei* (hepatopancreatitis necrotizante)

Aquaculture Pathology Laboratory
School of Animal and Comparative
Biomedical Sciences
University of Arizona,
Tucson, AZ 85721
Estados Unidos de América
Tel. +1-520 621 44.38
E-mail: fengjyu@email.arizona.edu;
fengjyu@u.arizona.edu
Experto referente:

Dra. Kathy Tang-Nelson



Este Laboratorio de Referencia de la OIE está especializado en la investigación y el diagnóstico de las enfermedades de los camarones peneidos y otros crustáceos de piscifactoría, y se centra en la elaboración de protocolos de diagnóstico molecular y en la caracterización de agentes patógenos, así como en aspectos relativos al tratamiento y a la prevención.

Este Laboratorio proporciona servicios de consultoría y de formación en materia de diagnóstico de agentes patógenos de los camarones mediante la reacción en cadena de la polimerasa e histología, y en materia de bioseguridad en las instalaciones de producción. La Dra. Tang-Nelson colabora con investigadores de todo el mundo y con el Programa de hermanamiento de la OIE en la creación, aplicación y evaluación de métodos de diagnóstico de agentes patógenos que afectan a las especies acuícolas.

Influenza aviar altamente patógena e influenza aviar levemente patógena (aves de corral) y Enfermedad de Newcastle

Laboratório Nacional Agropecuario
em Campinas
(LANAGRO-SP)
Unidade de Sanidade Aviária
Rua Raul Ferrari, s/nº, Jardim Santa Marcelina,
CEP 13100-105, Campinas SP, Brasil
Tel. +55-19 32.52.31.74
E-mail: dilmara.reischak@agricultura.gov.br
Experto referente: **Dra. Dilmara Reischak**



El Laboratorio Nacional Agropecuario de Campinas (Lanagro-SP) pertenece a la red de los laboratorios agrícolas oficiales del Ministerio de la Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil y también desempeña el papel de laboratorio de referencia nacional de Brasil para influenza aviar y enfermedad de Newcastle. Como laboratorio oficial, el Lanagro-SP es responsable por el diagnóstico laboratorial de la influenza aviar, de la enfermedad de Newcastle y de las demás enfermedades notificables al MAPA. El Lanagro-SP apoya técnica y científicamente a todas las acciones del Departamento de Salud Animal del MAPA y, además, provee capacitaciones a veterinarios oficiales y privados y entrenamientos en diagnóstico laboratorial para técnicos de laboratorio de los países sudamericanos, como parte de sus acciones en la Red Sudamericana de los Laboratorios de Diagnóstico de Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle (RESUDIA):

Más información sobre los centros de referencia de la OIE:
www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/presentacion/

Síndrome disgénico y respiratorio porcino

Veterinary Diagnostic
Laboratory (VDL)
China Animal Disease Control Center
(CADC),
#17, Tiangui Street
Biomedical Base, Daxing District
Beijing 102618
República Popular China
Tel. 86-10-59198896
E-mail: tiankg@263.net
Experto referente:
Dr. Kegong Tian



El Laboratorio Veterinario de Diagnóstico del Centro de Control de Enfermedades de los Animales de China (VDL-CADC) es responsable de diagnosticar los casos causados por el virus del síndrome disgénico y respiratorio porcino (VSDRP) mediante técnicas como el aislamiento del virus, la reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (RT-PCR) en tiempo real, el enzimoimmunoanálisis, la inmunofluorescencia y la inmunohistoquímica. Este laboratorio también lleva a cabo una vigilancia epidemiológica y estudios moleculares de epidemiología del VSDRP. Además, proporciona reactivos para el diagnóstico, apoyo técnico y oportunidades de formación a nivel tanto nacional como internacional.

La investigación realizada en el VDL-CADC engloba las disciplinas de ecología, mecanismos patogénicos, epidemiología molecular, técnicas de diagnóstico y vacunas, todas ellas enfocadas al VSDRP.

Fiebre Q

Państwowy Instytut Weterynaryjny (Institut national de recherche vétérinaire)
Zakład Chorób Bydła i Owiec
(Département des maladies bovines et ovines)
Aleja Partyzantów 57
24-100 Puławy
Polonia
Tel. +48 81 889 32 64
E-mail: kniem@piwet.pulawy.pl
Experto referente:
Dr. Krzysztof Niemczuk



El Departamento de Enfermedades de Bovinos y Ovinos del Instituto Nacional de Investigación Veterinaria está especializado en el diagnóstico, la vigilancia y la investigación de la fiebre Q (infección por *Coxiella burnetii*). Para el diagnóstico de la fiebre Q se emplean varias técnicas, como pruebas serológicas (enzimoimmunoanálisis y fijación del complemento), cultivo y métodos moleculares (reacción en cadena de la polimerasa y genotipificación). Este laboratorio dispone de garantía de calidad y cumple con la norma ISO/IEC 17025 según la asociación polaca para la normalización. Además, ofrece apoyo en cuanto al control de la fiebre Q a nivel nacional e internacional y organiza pruebas de competencia a nivel interlaboratorial.

Lista completa de los Centros Colaboradores de la OIE:

www.oie.int/centrocolaborador

Lista completa de los Laboratorios de Referencia de la OIE:

www.oie.int/labreferencia



El laboratorio brasileño LANAGRO-SP fue designado Laboratorio de Referencia de la OIE tras finalizar el Programa de la OIE de hermanamiento entre laboratorios

En 2006, durante la Primera Conferencia Internacional de (los) Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE, celebrada en Florianópolis (Brasil), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil presentó a la OIE la candidatura del Laboratorio Nacional Agropecuario de Campinas (LANAGRO-SP¹), con miras a ser designado Laboratorio de Referencia de la OIE para la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle.

Pese a que la OIE reconoció el alto nivel técnico y científico del personal del LANAGRO-SP, recomendó que el laboratorio formara parte del Programa de Hermanamiento de la OIE con el objetivo de aumentar su participación en actividades internacionales y mejorar los procesos referentes a la producción de reactivos, caracterización viral y tipificación molecular, además de asegurar el nivel de seguridad biológica del laboratorio.

En 2007, durante un curso de formación sobre el diagnóstico de laboratorio básico para la influenza aviar de alta patogenicidad organizado por la FAO² y el USDA-APHIS³, LANAGRO-SP y el Laboratorio de Referencia para las dos enfermedades de los Servicios Veterinarios Nacionales (NVSL) del USDA-APHIS empezaron a discutir sobre un posible hermanamiento, siendo el laboratorio americano el laboratorio «guía». El proyecto se presentó a la OIE en abril de 2008 y, en octubre del mismo año, se firmó el contrato. El principal objetivo del hermanamiento fue la mejora e implementación de métodos para el diagnóstico convencional y molecular de la influenza aviar y de la enfermedad de Newcastle, además de la producción de reactivos.

En el marco de este acuerdo, ambos laboratorios mantuvieron durante tres años un intercambio continuo de informaciones técnicas. Además, el Laboratorio guía

Entre los muchos logros obtenidos por el LANAGRO-SP gracias al hermanamiento, cabe citar:

- la implementación de nuevas metodologías, tales como la prueba de inhibición de la neuraminidasa (NI) para la subtipificación de virus;
- la instauración de la secuenciación genética para los subtipos H5 y H7;
- la producción de antígeno y antisero de referencia para las pruebas de inhibición de la hemoaglutinación y de inmunodifusión en gel de agar;
- se verificó la competencia técnica del equipo y se estimuló su autoconfianza para la realización de pruebas de diagnóstico de rutina.

1. LANAGRO-SP: Laboratório Nacional Agropecuário em Campinas (estado de São Paulo, Brasil)

2. FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

3. USDA: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos; APHIS: Servicio de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria

suministró materiales biológicos de referencia y ofreció formaciones al equipo del LANAGRO-SP.

El proyecto de hermanamiento también permitió intercambios culturales y la actualización de los conocimientos científicos entre los participantes. Pese a los progresos realizados, durante el proyecto surgieron algunas dificultades como problemas aduaneros, la barrera del idioma, el presupuesto insuficiente, los plazos cortos para el cumplimiento de las metas y la necesidad de compra de equipos y reactivos.

A pesar de los inconvenientes encontrados, la participación del LANAGRO-SP en el proyecto de hermanamiento de la OIE estableció una relación de confianza entre ambos laboratorios, que se mantiene hasta hoy y que fue esencial para el reconocimiento del LANAGRO-SP como Laboratorio de Referencia de la OIE para la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle en mayo de 2016 durante la 84.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE.

Las claves de éxito del hermanamiento radicarón en la definición de un plan estratégico con suficiente anticipación, el establecimiento de prioridades, un excelente apoyo del Departamento de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura de Brasil, la confianza

y compromiso del personal técnico, el papel del LANAGRO-SP en el contexto brasileño y sudamericano, y la humildad, perseverancia y resistencia para afrontar cualquier obstáculo.

Entre los principales beneficios figuran:

- adelantos técnicos,
- reconocimiento de LANAGRO-SP a escala nacional e internacional,
- adelantos en todos los procedimientos del sistema de gestión de calidad.

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2016.3.2561>

Dra. Dilmara Reischak

Laboratório Nacional Agropecuário
em Campinas – Lanagro-SP
Unidade de Sanidade Aviária
Rua Raul Ferrari, s/n°
Jardim Santa Marcelina
CEP 13100-105, Campinas SP
BRASIL
Tel. +55 19 32 52 31 74
E-mail:
dilmara.reischak@agricultura.gov.br

Dra. Mia Torchetti

National Veterinary Services
Laboratories
USDA, APHIS, Veterinary Services
P.O. Box 844, Ames, Iowa 50010
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Tel. +1 515 337 75 90
E-mail:
Mia.Kim.Torchetti@aphis.usda.gov

Más información sobre el hermanamiento de laboratorios:
www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/hermanamiento-de-laboratorios/

noticias de los Países Miembros

Autodeclaraciones

La autodeclaración de estatus «libre» de un país o de un territorio para una enfermedad de la lista de la OIE (excepto la encefalopatía espongiforme bovina, la fiebre aftosa, la perineumonía contagiosa bovina, la peste equina, la peste porcina clásica y la peste de pequeños rumiantes para las cuales la OIE dispone actualmente de un procedimiento de reconocimiento oficial del estatus sanitario) queda bajo la responsabilidad del Miembro declarante y la OIE no se hace responsable de publicaciones inexactas de autodeclaraciones del estatus de un país o zona.

La República de Corea se autodeclara libre de influenza aviar altamente patógena

Autodeclaración enviada a la OIE el 18 de agosto de 2016 por el Dr. Oh Soon-Min, Delegado de la República de Corea ante la OIE y Director de la División General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (MAFRA), Sejong-Si

Entre 2003 y 2016, se presentaron cuatro eventos epizootiológicos de influenza aviar altamente patógena (IAAP) de serotipo H5N1 y tres eventos de IAAP de serotipo H5N8 en la República de Corea. El gobierno de Corea implementó con éxito medidas de control y erradicación durante estos siete eventos y declaró a la República de Corea libre de influenza aviar altamente patógena, de conformidad con *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

Situación de la influenza aviar altamente patógena

Se presentó un brote de IAAP de serotipo H5N8 entre el 16 de enero de 2014 y el 15 de noviembre de 2015. Corea eliminó el brote y recuperó el estatus «libre de influenza aviar altamente patógena» el 28 de febrero de 2016. Sin embargo, el 23 de marzo de 2016, se produjo otro foco de influenza aviar altamente patógena de serotipo H5N8 en una granja de patos reproductores situada en la ciudad de Icheon, provincia de Gyeonggi. Desde entonces, no se han producido nuevos brotes de influenza aviar altamente patógena en Corea, excepto por un foco que se presentó en un restaurante de jardín¹ (granja pequeña), ubicado en la ciudad de Gwangju, provincia de Gyeonggi, el 5 de abril de 2016.

Los virus de la IAAP de serotipo H5N8 encontrados el 23 de marzo de 2016 y el 5 de abril de 2016 eran genéticamente idénticos al virus de influenza aviar altamente patógena que había aparecido en mayo de 2015.

A continuación, se explica la manera en que se detectó la IAAP de serotipo H5N8.

En la República de Corea, la vigilancia se lleva a cabo permanentemente. Después de que Corea presentó una autodeclaración de ausencia de influenza aviar altamente patógena el 28 de febrero de 2016, se detectó virus de la influenza aviar altamente patógena en una granja de patos situada en Icheon (provincia de Gyeonggi), el 23 de marzo, en el marco del sistema de vigilancia. Un nuevo foco de influenza aviar altamente patógena fue detectado en un restaurante de jardín el día 5 de abril de 2016, cuando la autoridad inspeccionaba 4 660 pequeñas granjas de patos o gansos silvestres en todo el país a partir del 5 de abril de 2016. Desde el 5 de abril, no se ha detectado ningún foco y caso de influenza aviar altamente patógena.

Como Corea mencionó en su autodeclaración de ausencia de influenza aviar altamente patógena, publicada el 28 de febrero de 2016, se detectaron 38 casos de influenza aviar altamente patógena de

1. Restaurante de jardín: restaurante que mantiene y cría aves de corral en las instalaciones para servir carne cocinada después del sacrificio en el lugar. En general, se encuentra en el campo o en un área remota. Como suele disponer de un jardín delantero o trasero, este tipo de restaurante se conoce en Corea como «restaurante de jardín»



Cuadro I**Estatus de los focos de influenza aviar altamente patógena (H5N8) en 2016 (unidad epidemiológica: establecimiento)**

No.	Fecha (muestreo)	Área	Establecimiento	Tipo	No. de animales	Altamente patógena (AP) (fecha de confirmación)
1	23 de marzo	Icheon, Gyeonggi	Granja	Patos reproductores	11 604	AP (26 de marzo)
2	5 de abril	Gwangju, Gyeonggi	Restaurante de jardín	Patos de engorde, pollos	49	AP (9 de abril)
Total		2 ciudades en 1 provincia	1 granja, 1 restaurante de jardín		11 653	2 brotes AP

Cuadro II**Detalles sobre los casos positivos de IAAI (H5N8) por sistema de detección (unidad: lugar)**

Período	N.º de casos sospechosos notificados	Identificado epidemiológicamente	Sacrificio preventivo	Diagnóstico clínico	Vigilancia	Total
23 de marzo de 2016 – 5 de abril de 2016	–	–	–	–	2	2

serotipo H5N8 (basados en casos sospechosos notificados) en granjas de aves de corral del 16 de enero de 2014 al 15 de noviembre de 2015, las autoridades identificaron los antígenos, ya sea mediante una investigación epidemiológica y la vigilancia después de la aparición de la enfermedad, o mediante la aplicación de medidas de control, incluyendo sacrificio preventivo, e identificando el antígeno. Como resultado, el virus de la influenza aviar altamente patógena dio positivo en 393 brotes en granjas y se detectaron 82 casos de anticuerpo H5. En las aves silvestres, se detectaron 58 casos de influenza aviar altamente patógena de serotipo H5N8, 330 casos de anticuerpo H5, y 1 caso de anticuerpo H7, y se tomaron medidas de control rigurosas en las instalaciones avícolas epidemiológicamente relacionadas y en los vehículos de transporte para prevenir la transmisión.

Medidas de control (prevención, control y erradicación)

Cuando se detecta el antígeno H7 o H5 (virus) en las granjas de aves de corral o en los mercados de aves vivas (cualquier instalación que venda aves de corral vivas), se implementan medidas de control, como la despoblación y el entierro, de acuerdo con las normas o los reglamentos (procedimientos operativos estándar para la influenza aviar, etc.). Además, cuando se diagnostica el virus de la influenza aviar altamente

patógena, se implementan medidas de control rigurosas, como el sacrificio preventivo de aves de corral en las granjas que están epidemiológicamente relacionadas con la explotación afectada después de determinar el nivel de riesgo, lo cual demuestra la firme voluntad de la República de Corea para llevar a cabo medidas preventivas exhaustivas.

Se aplican las mismas medidas rigurosas, incluso cuando se detectan anticuerpos de IAAP o tipos de influenza aviar levemente patógena H5 o H7 (antígeno, anticuerpo), que son propensos a convertirse en IAAP, durante la vigilancia en las granjas avícolas (incluyendo las instalaciones pertinentes).

Después de la aplicación de las medidas de control descritas anteriormente, Corea declaró su estatus libre de influenza aviar altamente patógena el 28 de febrero de 2016. Sin embargo, la IAAP apareció en una granja de patos reproductores el 23 de marzo de 2016. Como consecuencia de este brote, las autoridades pensaron que el virus se mantuvo en las granjas avícolas de pequeña escala (establos del distribuidor, restaurantes de jardín) y que fue transmitido después de haber circulado en estas granjas.

Por esta razón, después de que se detectó el virus de la influenza aviar altamente patógena el 23 de marzo de 2016, se llevó a cabo una vigilancia específica adicional en 4 660 granjas avícolas pequeñas, incluyendo las instalaciones de los distribuidores y restaurantes de jardín, y el 5 de abril se detectó el virus en un restaurante de jardín en

Cuadro III
Medidas de control incluyendo el sacrificio (unidad: lugar)

Localización		Sacrificio sanitario		Nota (Fecha de despoblación)
		Lugar	No. de animales	
Gyeonggi	Icheon	1 granja	11 604 patos	Nota 1. Despoblación tras el resultado positivo para el antígeno H5N8 en las aves de corral de una granja de patos reproductores de Icheon (26 de marzo)
	Gwangju	3 restaurantes de jardín	49 aves de corral (4 pollos, 31 patos, 14 otros)	Nota 2. Sacrificio preventivo (7 de abril) después de haber detectado el antígeno H5 en un restaurante de jardín en Gwangju (7/8 de abril)
	Hanam	1 instalación del distribuidor	361 aves de corral (343 pollos, 18 patos)	
Total		5 lugares (2 resultados positivos para IAAP, 3 sacrificios preventivos*)	12 014 aves de corral (347 pollos, 11 653 patos, 14 otros)	2 lugares con antígeno y anticuerpo IAAP H5N8 (26 de marzo y 7 de abril); 3 sacrificios preventivos (7/8 de abril)

* (Nota 1) Despoblación en 2 granjas (11 653 aves de corral): 1 granja de patos reproductores (11 604 aves de corral), 1 restaurante de jardín (49 aves de corral) (Nota 2) Sacrificio preventivo en 3 granjas (380 aves de corral): 2 restaurantes de jardín (19 aves de corral), 1 instalación del distribuidor (361 aves de corral)

Cuadro IV
Personal/máquinas (cumulados) (unidad: individuo, vehículo)

Ciudad	Personal (personas)			Máquinas		
	Empleados del gobierno	Aparte de los empleados del gobierno	Total	Excavador	Minicargador	Total
Icheon	8	43	51	5	5	10
Gwangju	8	4	12	–	–	–
Hanam	2	3	5	–	–	–
Total	18	50	68	5	5	10

Gwangju. Como se detectaron dos focos de virus de la influenza aviar altamente patógena, 12 014 aves de corral fueron destruidas en cinco granjas. Los detalles se presentan en el Cuadro III.

El número total de personas y equipos (excavadoras, etc.) que intervino en las acciones implementadas anteriormente fue 68 y 10, respectivamente (Cuadro IV).

Las restricciones del control de movimiento en la zona afectada se mantienen durante 30 días a partir del último día de la despoblación y la eliminación (incluida la desinfección) en los locales infectados (en función del período de incubación del virus). Además, Corea demostró que no hubo más focos y casos de influenza aviar altamente patógena tras una vigilancia

de tres meses u otras medidas, de conformidad con el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

Medidas de control implementadas en la primera granja de patos reproductores que arrojó resultados positivos para la IAAP, confirmados el 23 de marzo de 2016:

- Las muestras fueron sometidas al laboratorio de referencia (*Animal and Plant Quarantine Agency-QIA*) para confirmación de la IAAP el 23 de marzo porque se registró un aumento drástico de cadáveres de aves durante el muestreo de rutina que la provincia de Gyeonggi estaba llevando a cabo en la granja.
- Se detectó el antígeno H5N8 el 25 de marzo y la IAAP de serotipo H5N8 fue confirmada el 26 de marzo.

- Se aplicaron medidas de cuarentena incluyendo restricciones de movimiento (25 de marzo) en la granja afectada y en el área vecina, donde se designó un área de control de la IAAP (zona de gestión/protección/vigilancia).
 - En total, fueron eliminados 11 604 patos reproductores (26 de marzo) y se desinfectó la granja afectada.
 - Se implementó la inmovilización de 115 granjas de patos y de las instalaciones relacionadas (2 plantas de sacrificio y 12 fábricas de piensos y lugares de almacenamiento), así como 6 298 vehículos.
 - Se establecieron un puesto de control de movimientos y cinco puestos de desinfección para desinfectar los vehículos en relación con los animales.
 - Se restringió el transporte de patos vivos y huevos de pato de la provincia de Gyeonggi del 27 de marzo al 2 de abril.
 - Se introdujo un sistema «todo dentro-todo fuera» en granjas de patos durante el período específico para las medidas correctivas (hasta finales de mayo).
 - Se designó nuevamente la zona de gestión/protección (dentro de un radio de 3 km) en Icheon, provincia de Gyeonggi, como una zona de vigilancia el 16 de abril.
 - La restricción de movimientos fue levantada el 27 de abril. No se detectó ningún caso positivo a partir de los exámenes clínicos y de laboratorio en 43 granjas (34 en la ciudad de Icheon y 9 en la ciudad de Yongin) en el área de control (dentro de un radio de 10 km) que rodea la granja afectada por la IAAP hasta el 26 de abril.
- Medidas de control implementadas en el restaurante de jardín en donde se confirmó el segundo brote de IAAP el 5 de abril de 2016:
- Se llevaron a cabo exámenes clínicos y de laboratorio en pequeñas instalaciones de cría de patos, a partir del 4 de abril de 2016.
 - Se realizaron pruebas de antígeno y anticuerpo en 13 granjas de patos pequeñas, en la ciudad de Gwangju, provincia de Gyeonggi, del 5 al 6 de abril.
 - Se llevaron a cabo medidas de sacrificio sanitario y desinfección de aves de corral (26 patos, 4 pollos) en lugares con H5 confirmado (restaurante de jardín) por la agencia autorizada en la provincia de Gyeonggi (Servicio veterinario y de ganadería).
- Se implementó sacrificio sanitario en 361 aves de corral en una pequeña granja que suministra carne de ave al restaurante de jardín afectado y en 19 aves de dos restaurantes de jardín en la zona vecina (ciudad de Gwangju, provincia de Gyeonggi). El resultado de los restaurantes fue negativo para la influenza aviar.
 - El 9 de abril, se implementaron medidas de cierre de los locales en los que se confirmó la IAAP y de restricción de movimientos de aves de corral y sus derivados dentro y fuera de las instalaciones.
 - El restaurante de jardín en el que se confirmó la presencia del virus en la ciudad de Gwangju, se encontraba cerca del centro de la ciudad y el brote se produjo fuera de las explotaciones. Por lo tanto, no se estableció una zona de control para la IAAP (3 km a 10 km), pero se tomaron medidas de control, de conformidad con las reglas o los reglamentos (procedimientos operativos estándar para la influenza aviar) pertinentes.
 - Se desinfectaron las pequeñas granjas y zonas cercanas al restaurante de jardín mediante la desinfección de camiones.
 - Se llevaron a cabo exámenes de laboratorio y medidas de control, incluyendo la desinfección, simultáneamente en 17 granjas avícolas con vinculadas epidemiológicamente en la provincia de Gyeonggi (14 en la ciudad de Gwangju, 1 en la ciudad de Hanam, 2 en la ciudad de Pocheon) hasta el 26 de abril.
 - Se llevaron a cabo pruebas en 108 pequeñas granjas avícolas en ocho ciudades y condados de la provincia de Gyeonggi, del 4 al 26 de abril. En total, se realizaron pruebas en 118 pequeñas granjas avícolas en 23 ciudades y condados, y no se ha confirmado ningún caso adicional.
 - Se llevó a cabo una prueba de medio ambiente en el establecimiento afectado (restaurante de jardín), antes de levantar la restricción de movimientos, y el resultado fue negativo. Las zonas aledañas a los establecimientos afectados fueron desinfectadas varias veces.
- Medidas de control reforzado implementadas por las autoridades locales, principalmente de la provincia de Gyeonggi en donde se encontraba la granja afectada, durante el período del segundo brote de IAAP (del 23 de marzo al 5 de abril de 2016):
- 1) Se establecieron centros de control de la influenza aviar en las agencias del gobierno central (Ministerio

de Agricultura, QIA) y las administraciones locales (condado, ciudad y provincia - si/do y si/gun/gu) con el fin de garantizar una comprensión precisa y el control de la situación del brote hasta el levantamiento de las restricciones de movimientos (27 de abril de 2016).

- 2) Se llevaron a cabo investigaciones epidemiológicas, junto con otros análisis relacionados, en las granjas con resultado positivo para los antígenos de influenza aviar altamente patógena y se reforzaron las medidas de control para las explotaciones con un alto riesgo de infección.
- 3) Se exigió que todos los vehículos de transporte de aves de corral, piensos y medicamentos veterinarios fueran limpiados y desinfectados en los puestos de control de movimiento al entrar/salir de la zona afectada o sus áreas vecinas.
- 4) Se reforzaron las medidas de desinfección, no sólo para las granjas avícolas, sino para todos los locales relacionados con los animales, como plantas de sacrificio, mercados de aves vivas y plantas de almacenamiento de alimento.
- 5) Se implementaron medidas de control de las heces de las aves de corral, como pollos y patos, en la provincia de Gyeonggi.
- 6) Basándose en el análisis del riesgo de transmisión de la influenza aviar, usando metadatos, se impusieron medidas de bioseguridad contra la influenza aviar en ciudades, condados y provincias (si/gun/gu) con un alto riesgo de infección.
- 7) Los movimientos de las aves migratorias fueron monitoreados constantemente y notificados a las granjas cercanas a los hábitats de estas aves con el fin de fomentar buenas prácticas de bioseguridad.
- 8) Se llevó a cabo una vigilancia específica, además de las actividades anuales de vigilancia, para detectar virus de la influenza aviar altamente patógena en las pequeñas granjas avícolas (incluyendo restaurantes de jardín) en todo el país (del 5 abril 2016 al 20 junio de 2016).

Investigaciones epidemiológicas

De acuerdo con el análisis genético, los virus detectados en Icheon y Gwangju son del mismo grupo genético, y se piensa que el virus restante del brote de la enfermedad fue el que apareció entre el 16 de enero de 2014 y 15 de noviembre de 2015.

Los virus detectados recientemente en la granja de patos reproductores (23 de marzo de 2016) y en el restaurante de jardín (5 de abril de 2016) se parecen a los virus detectados en dos granjas de patos de la ciudad de Yang-ju, provincia de Gyeonggi, del 21 al 23 de mayo de 2015. Tenían una homología del 99,37%.

En la granja de patos reproductores (23 de marzo de 2016) y en el restaurante de jardín (5 de abril de 2016), se identificaron virus que no habían sido detectados desde junio de 2015; el nivel de diferencia de homología entre los dos virus era de sólo el 1,26%, y no tenían ningún vínculo epidemiológico directo. Basándose en esta evidencia, se asume que la transmisión sucedió entre los hospedadores (aves de corral).

Además, los virus de los dos focos confirmados recientemente tienen similitudes con el virus H5N8 del brote que se produjo del 16 de enero de 2014 al 15 de noviembre de 2015; lo cual demuestra que no hubo mutación genética del virus que causara infección humana. Hasta ahora, no se ha confirmado ningún caso de infección humana por influenza aviar de serotipo H5N8 en el mundo.

Se llevaron a cabo investigaciones epidemiológicas para identificar la posible transmisión a partir de instalaciones relacionadas con los animales (granja de aves, salas de incubación, sitios de almacenamiento de alimento, etc.), mercados de aves vivas, restaurantes de jardín hacia las granjas afectadas y los factores mecánicos de transmisión, como el movimiento de personas o vehículos. Se analizaron los posibles orígenes o reservorios y las rutas de transmisión, examinando información, como los resultados de los análisis genéticos, etc.

Se supone que el agente infeccioso del brote de IAAP del 23 de marzo de 2016 probablemente fue introducido en la granja de patos reproductores afectados cuando el virus fue llevado a los alrededores por vendedores de un mercado de aves

vivas que habían tenido relaciones comerciales con pequeñas granjas avícolas en la zona que había estado afectada anteriormente.

Es posible que el brote del restaurante de jardín, confirmado el 5 de abril de 2016, haya sido causado por los virus circulantes en los establos de distribuidores o en granjas pequeñas (restaurantes de jardín), que podrían haber estado con contacto pollos y patos de las zonas previamente afectadas o de zonas vinculadas epidemiológicamente. También es posible que el agente infeccioso se haya propagado desde la zona vecina afectada previamente hasta los alrededores a través de distribuidores de aves de corral.

Vigilancia

La IAAP es una enfermedad de notificación obligatoria en la República de Corea desde el 1 de abril de 1982 y el país ha logrado contener la enfermedad en consecuencia. La IAAP se produjo en los inviernos de 2003 y 2006, lo que llevó a Corea a intensificar y ampliar el alcance de la vigilancia, sobre todo en invierno. Cuando la IAAP fue identificada en la primavera de 2008, Corea erradicó la enfermedad y entonces el sistema de vigilancia de la influenza aviar se convirtió en una vigilancia constante durante todo el año.

Principales pruebas de seguimiento llevadas a cabo en el programa de vigilancia:

- 1) análisis regulares previos al sacrificio y pruebas en cadáveres de patos (seis veces al año)
- 2) pruebas de antígenos mensuales y pruebas de anticuerpos semestrales en patos reproductores
- 3) pruebas semestrales en aves de corral que no sean ni pollos ni patos
- 4) una prueba de anticuerpos anual en pollos
- 5) una prueba semestral en las aves de corral distribuidas en mercados de aves vivas
- 6) cuando se detecta influenza aviar en las tiendas de aves de corral en los mercados de aves vivas, las pruebas se llevan a cabo en los vehículos que entregan las aves de corral a la

tienda, en las instalaciones de los distribuidores y en las granjas avícolas que suministran aves a la tienda

- 7) pruebas trimestrales en los vehículos y las instalaciones de los distribuidores de los mercados de aves vivas
- 8) pruebas regulares en aves silvestres; pruebas de las heces y los cadáveres en enero-mayo y septiembre-diciembre
- 9) cuando sea necesario, se lleva a cabo vigilancia específica en las granjas avícolas y en los hábitats de las aves migratorias con alto riesgo de infección por influenza aviar.

Aparte de estas medidas de vigilancia de rutina, no se detectaron antígenos de influenza aviar altamente patógena de serotipo H5N8 o anticuerpos relacionados durante el período de vigilancia de tres meses desde el 7 de abril de 2016, último día del sacrificio sanitario, hasta el 6 de julio de 2016.

Conclusión

La República de Corea ha mantenido una política de no vacunación y de sacrificio sanitario desde que la IAAP fue reconocida como enfermedad de notificación obligatoria, desde el 1 de abril de 1982. Esa fue la política que se implementó durante el último brote de influenza aviar altamente patógena de serotipo H5N8.

El país recuperó su estatus «libre de influenza aviar altamente patógena» el 28 de febrero 2016, tomando medidas de control drásticas después del primer brote de influenza aviar altamente patógena de serotipo H5N8 en Corea. Sin embargo, dos brotes adicionales se produjeron el 23 de marzo y el 5 de abril.

Después de que el virus de la influenza aviar altamente patógena se encontrara en las muestras recogidas en una granja de patos padres para actividades rutinarias de vigilancia, se llevó a cabo una vigilancia específica en 4 660 granjas avícolas pequeñas en todo el país (incluyendo instalaciones de los distribuidores y restaurantes de jardín) a partir del 5 de abril. El virus de la influenza aviar altamente patógena se detectó en las muestras



recogidas en un restaurante de jardín de la ciudad de Gwangju, provincia de Gyeonggi.

Tras la detección de estos dos focos de IAAP durante las actividades de vigilancia, se implementaron medidas de control, incluyendo el sacrificio sanitario, en 12 014 aves de corral de cinco granjas.

El virus de IAAP de serotipo H5N8 del reciente brote era genéticamente idéntico al del brote de influenza aviar altamente patógena de mayo de 2015. Este virus nunca ha causado infección humana.

El sacrificio sanitario y la desinfección de la última granja afectada se terminaron el 7 de abril de

2016. Hasta el momento en la República de Corea, no se han producido más brotes de IAAP y, tras la vigilancia en todo el país, no ha habido evidencia de infección por influenza aviar altamente patógena, de conformidad con los artículos 10.4.27. a 10.4.33. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. Durante los tres meses, del 7 de abril de 2016 al 6 de julio de 2016, no se detectó ningún antígeno adicional a través la vigilancia de la influenza aviar en 11 738 granjas (600 784 muestras), en 395 mercados de aves vivas (20 861 muestras) ni en 345 aves silvestres capturadas y heces (4 392 muestras) (Cuadro V).

Cuadro V
Resultado de las pruebas de IAAP realizadas desde el 7 de abril de 2016 hasta el 6 de julio de 2016 (registros)

Categoría	Prueba en	Total		Resultado	Número de establecimientos de aves de corral en donde se llevaron a cabo las pruebas de IAAP	
		N.º de lugares	N.º de muestras			
Patos	Patos reproductores	Antígeno	478	48 356	Negativo	97
		Anticuerpo	64	5 532	Negativo	
	Patos de engorde	Antígeno	5 232	443 888	Negativo	2 970
		Anticuerpo	1 382	9 760	Negativo	
Pollos	Abuelo	Antígeno	0	0	Negativo	7
		Anticuerpo	7	766	Negativo	
	Padre	Antígeno	1	125	Negativo	75
		Anticuerpo	79	8 112	Negativo	
	Ponedoras	Antígeno	42	2 286	Negativo	473
		Anticuerpo	473	17 928	Negativo	
	Pollos nativos de Corea	Antígeno	99	4 417	Negativo	359
		Anticuerpo	273	6 180	Negativo	
	Pollos de engorde	Antígeno	4	940	Negativo	9
		Anticuerpo	6	300	Negativo	
Aves silvestres	Heces	Antígeno	213	3 726	Negativo	137
	Cadáveres	Antígeno	2	2	Negativo	2
	Capturadas vivas	Antígeno	65	332	Negativo	23
		Anticuerpo	65	332	Negativo	
Otros	Aves de corral que no son ni pollos ni patos	Antígeno	2 222	46 247	Negativo	2 196
		Anticuerpo	1 376	5 947	Negativo	
	Aves de corral distribuidas en mercados de aves vivas	Antígeno	395	20 861	Negativo	316
		Anticuerpo				

El Delegado de la República de Corea ante la OIE declara que este país ha cumplido con los requisitos para el reconocimiento como país libre de influenza aviar altamente patógena a partir del 18 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 10.4.4. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (2016).

El camino hacia el concepto «Una sola salud»: una nueva plataforma la OIE y la OMS para el desarrollo de estrategias de salud nacionales conjuntas lanzada en Costa Rica

Proteger y mejorar la salud mundial es una de las principales prioridades a nivel internacional actualmente, y cada vez es mayor el reconocimiento de la contribución de la sanidad animal como factor para mejorar la salud humana y los medios de vida. De hecho, un enfoque «Una sola salud» multisectorial es de suma importancia para garantizar que los recursos y las actividades interactúen de manera óptima para mejorar y proteger la salud colectiva de los seres humanos, los animales y el medio ambiente. Sin embargo, la clave de la salud mundial se basa en gran medida en la preparación nacional, y las disposiciones nacionales de preparación para incorporar una estrategia nacional de salud conjunta pertinente y con capacidad para ser implementada son requisitos esenciales para proteger la salud tanto a nivel nacional como mundial. El punto de partida del camino hacia un plan conjunto es determinar el grado en que un país es capaz de cumplir con las normas internacionales y evaluar las fortalezas y deficiencias cruciales de cada sector. Asimismo, debe haber una exploración conjunta de la mejor manera de afrontar las deficiencias pendientes, para garantizar que las fortalezas comunes serán optimizadas a niveles estratégico y financiero. Por último, con el fin de crear un plan nacional conjunto verdaderamente sostenible, se necesita un compromiso político —y una acción— al nivel más elevado.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud

(OMS) son las dos principales organizaciones internacionales responsables de establecer las normas y directrices para los sectores de la sanidad animal y la salud pública, respectivamente, y cada una dispone de marcos y herramientas desarrollados para evaluar y fortalecer las capacidades a niveles nacional, regional y global.

- Las capacidades básicas requeridas por el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en los Estados Miembros de la OMS se miden a través del marco de monitoreo (*Monitoring Framework*) del RSI y se evalúan de forma independiente a través de evaluaciones externas conjuntas dirigidas por la OMS.
- La OIE ha desarrollado el Proceso PVS para evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios, un programa dirigido por expertos externos desarrollado a petición de los Países Miembros para ayudarles a evaluar de forma independiente la conformidad de los Servicios Veterinarios nacionales con las normas de la OIE y para hacer frente a las necesidades para lograr su mejora sostenible.

La OIE y la OMS consideran que el uso y/o perfeccionamiento conjunto de las herramientas de monitoreo y evaluación del RSI de la OMS y el proceso PVS de la OIE es de gran ayuda para proporcionar una evaluación detallada a nivel

nacional de las fortalezas y las deficiencias existentes, y para adaptar mejor las estrategias nacionales de refuerzo de competencias en los sectores de la salud humana y la sanidad animal.

Una colaboración inicial entre la OMS y la OIE en 2014 dio como resultado el desarrollo de una guía operativa para alentar y facilitar un enfoque «Una sola salud» para el manejo de las enfermedades animales y zoonóticas. La guía, llamada *Marco operativo OMS/OIE para la buena gobernanza en la interfaz hombre/animal: vincular las herramientas de la OMS y de la OIE para evaluar las capacidades nacionales*, está disponible en los sitios web de las dos organizaciones¹.

Tras su publicación, la OIE y la OMS desarrollaron un enfoque práctico «Una sola salud», a través de **talleres nacionales conjuntos** propuestos a los Países Miembros que deseen fortalecer el vínculo entre sus sectores de salud humana y sanidad animal, y para facilitar la hoja de ruta para la planificación de sus estrategias nacionales de salud conjuntas. Una vez que los países tienen estrategias nacionales de salud conjuntas claramente definidas, están en condiciones de solicitar ayuda —por ejemplo, la asistencia técnica de la OMS, la OIE y la FAO, o la financiación de los donantes y las instituciones financieras, los cuales disponen de más elementos para considerar su apoyo a los países proactivos. El programa, cuyo piloto fue aplicado en Azerbaiyán y Tailandia, comenzó oficialmente en marzo de 2016 en Costa Rica, seleccionado como candidato para taller nacional por compromiso con el PVS.

El Taller nacional conjunto OMS-OPS²/OIE sobre el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y el Proceso PVS de la OIE celebrado en San José (Costa Rica) del 8 al 10 de marzo de 2016, significó una

valiosa oportunidad para que los servicios de sanidad animal (SENASA – Servicio Nacional de Salud Animal) y de salud humana (MINSA – Ministerio de Salud) de Costa Rica compartieran tanto sus puntos de vista como los resultados de las evaluaciones de los países realizadas en los sectores de sanidad animal (misiones PVS) y salud humana (marco de monitoreo del RSI), y discutieran las maneras de utilizar los resultados y planes de desarrollo estratégicos en una acción conjunta.

El taller, financiado por el Gobierno de Canadá, contó con la participación de representantes de alto nivel del MINSA y el SENASA, como el Dr. William Barrantes, Director General de Salud, y la Sra. Ivania Quesada Villalobos, viceministra de Agricultura y Ganadería. La Dra. Martine Dubuc, Vicepresidenta de la División Ciencias, Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (HACIA), pronunció las palabras de apertura en nombre del donante.

El intenso programa de tres días fue una oportunidad para que los 60 participantes de alto nivel revisaran los resultados de sus evaluaciones del RSI y el Proceso PVS, y trabajaran en estrecha colaboración en estudios de caso de enfermedades relevantes a Costa Rica, y por lo tanto exploraran sus capacidades sectoriales y colectivas para abordar de la mejor manera problemas de salud críticos. Cabe señalar que los resultados de la evaluación del RSI y el Proceso PVS y las discusiones de los estudios de caso resaltaron las mismas

1. Disponible (en inglés) en: www.oie.int/fileadmin/vademecum/pdf/WHO-OIE_Operational_Framework_final.pdf

2. OPS: Organización Panamericana de la Salud



deficiencias específicas que los dos sectores deben tratar de manera conjunta. Esta conclusión decisiva, conforme con el enfoque «Una sola salud», estimuló debates interesantes e interactivos acerca de las estrategias que se deben abordar conjuntamente para superar las deficiencias y coordinar eficazmente las actividades conjuntas.

Durante la sesión de clausura del taller, tanto el MINSA como el SENASA manifestaron su firme intención de tomar posesión de los resultados del taller y comprometerse de manera conjunta para superar las deficiencias que se identifiquen a través de su colaboración en la interfaz hombre/animal. Es encomiable que Costa Rica no sólo haya reconocido la necesidad de un **compromiso** conjunto al nivel político más elevado, sino que además haya adoptado una estrategia de **acción** conjunta. La OIE y la OMS esperan seguir apoyando a Costa Rica y otros Países Miembros en sus iniciativas de «Una sola salud» para proteger y mejorar la salud nacional y, en última instancia, la salud a nivel mundial.

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2016.3.2562>



la OIE y sus aliados

eventos especiales

Conferencia sobre bienestar de los animales de IVSA

Utrecht (Países Bajos), 22 a 24 de abril de 2016



La Asociación Internacional de Estudiantes de Veterinaria (*International Veterinary Students' Association – IVSA*) es una entidad sin ánimo de lucro que representa a aproximadamente 30 000 estudiantes de veterinaria de más de 60 países. Entre sus principales objetivos se cuentan: elevar el nivel general de la educación veterinaria, apoyar medidas destinadas a mejorar el bienestar de los animales en todo el mundo y fomentar la cooperación entre los miembros, las asociaciones de estudiantes veterinarios y las organizaciones internacionales. El 27 de mayo de 2014 IVSA firmaba con la OIE un acuerdo de cooperación para promover la colaboración en las áreas de interés común, tales como la educación veterinaria, el bienestar de los animales y el trabajo del comité permanente de IVSA sobre «Una sola salud». Además, ambas organizaciones decidieron invitarse mutuamente a sus conferencias y consultarse sobre los temas de interés común.

Con ayuda de la OIE, IVSA organizó su primera conferencia sobre bienestar de los animales. El evento de tres días de duración tenía por público diana a los estudiantes del mundo entero con un interés especial por esta cuestión.



Leonie Sanders

La conferencia les brindó la oportunidad de aprender sobre proyectos en curso e investigaciones en ese campo, así como entender el papel que juegan varias organizaciones que procuran elevar las normas en materia de bienestar, mejorar las condiciones de alojamiento y transporte de los animales, etc. La conferencia permitió también que los estudiantes conociesen a representantes de muchas organizaciones internacionales, de veterinarios y otras federaciones y asociaciones, así como profesores, políticos y otros colegas.

Asistieron a la conferencia 150 estudiantes y recién titulados, de los cinco continentes, que escucharon veintidós ponencias. La OIE estaba representada por el Dr. Alejandro Thiermann (ex presidente de la Comisión del Código), que pronunció una conferencia sobre la aplicación de las normas sobre bienestar de los animales de la OIE en todo el mundo. El Dr. Thiermann describió el papel pionero de la OIE en la

organización de conferencias mundiales sobre el bienestar de los animales, y la evolución de las cuestiones que se han ido abordando en cada conferencia, así como la inclusión de los animales acuáticos. Explicó también el papel de cada comisión especializada, poniendo especial énfasis en la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos y en el amplio abanico de temas que trata. El Dr. Sirah Abdul Rahman (Presidente del Grupo de Trabajo de la OIE sobre el Bienestar de los Animales) también representó a la OIE y pudo aportar una perspectiva particular acerca del bienestar de los animales y las prácticas religiosas.

En general, la conferencia tuvo mucho éxito, en particular porque presentó a oradores de proveniencia muy diversa y no solo a veterinarios. Se pudo debatir sobre otras perspectivas culturales y realidades del bienestar de los animales y, así, se pueden abrir vías para una posible cooperación futura.





Aprender hoy para preservar nuestro futuro

Bangkok (Tailandia)
22-24 de junio de 2016

4.ª Conferencia mundial de la OIE sobre educación veterinaria: implementar las directrices de la OIE para garantizar la excelencia de la profesión veterinaria

Con un llamado a «Aprender hoy para preservar nuestro futuro», cerca de 350 personas se reunieron en Bangkok, del 22 al 24 de junio de 2016, entre ellos delegados nacionales ante la OIE, decanos y otros profesionales de establecimientos de enseñanza veterinaria (EEV), representantes de organismos estatutarios veterinarios y de organizaciones internacionales y nacionales del sector público y privado de 94 países de todo el mundo.

Han transcurrido tres años desde la anterior conferencia mundial de la OIE sobre este tema, realizada en Brasil en 2013, poco tiempo después del inicio del programa de hermanamiento entre EEV, que tiene por objetivo apoyar la implementación de los documentos de orientación de la OIE, a saber las Recomendaciones sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados para garantizar servicios veterinarios nacionales de calidad y las Directrices para un plan de estudios básico de formación veterinaria.

Portal web de la OIE sobre la educación veterinaria:
www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/educacion-veterinaria/

Las ponencias en Bangkok pasaron revista a la situación actual de la enseñanza veterinaria en diferentes regiones y confirmaron el gran interés de los EEV por la implementación de las directrices y recomendaciones de la OIE, en especial por garantizar y acelerar su puesta en práctica a escala mundial. La discusión se centró en los retos y en la posibilidad de proseguir los logros de su puesta en aplicación.

Una de las áreas de gran importancia que se identificaron fue el trabajo en red de los EEV. Sobre este aspecto se hicieron varias sugerencias en un panel de discusión en el que los representantes de los proyectos de hermanamiento en curso compartieron sus experiencias. Se destacó la promoción de la cooperación entre EEV vecinos, por ejemplo, a través de materiales/cursos compartidos y talleres conjuntos, lo que conlleva beneficios mutuos que se



Izq. a dcha.: Dr. Sorraviv Thaneto, Presidente de la Asociación tailandesa de medicina veterinaria; Dr. Suvichai Rojanasthien, Presidente del Colegio de Veterinarios de Tailandia; Dr. Ayuth Harintharanon, Delegado de Tailandia ante la OIE; Dr. Prasart Sukkaset, Secretario del Ministro de Agricultura de Tailandia; Dra. Monique Éloit, Directora General de la OIE; Dr. Botlhe Michael Modisane, Presidente de la Asamblea mundial de Delegados de la OIE; Dr. Parntep Ratanakorn, Presidente del Consejo de Decanos de las Facultades de Medicina Veterinaria de Tailandia

expanden más allá de las fronteras nacionales y regionales. Por fortuna, con respecto a hace una década, esta tarea se facilita gracias a los rápidos progresos de las tecnologías de la información.

Otro tema de preocupación para los participantes fue cómo hacer un seguimiento objetivo de las mejoras de los planes de estudio y del eventual desarrollo de las competencias requeridas por los servicios veterinarios. En este sentido, los esfuerzos en materia de desarrollo de competencias presentados por algunos proyectos de hermanamiento resultaron estimulantes y los participantes quisieron tener mayor información sobre los avances futuros de estos proyectos. Entre tanto, la participación de las partes interesadas, en especial de los organismos veterinarios estatutarios y de las asociaciones de veterinarios, también se consideró indispensable para hacer el seguimiento del desarrollo de las competencias, al ser estas partes las que más solicitan veterinarios bien formados. Cabe destacar, que en





estos adelantos no se puede olvidar la contribución de los estudiantes.

Otro objetivo esencial radica en ir más allá de la esfera de la «ciencia veterinaria» como se ha concebido tradicionalmente. Los participantes concordaron en que las expectativas de la sociedad hacia la profesión veterinaria habían evolucionado. En la actualidad, estas expectativas son diversas y no se reducen a la sanidad de los animales terrestres y acuáticos, ni siquiera al bienestar animal, la inocuidad de los alimentos o la salud pública veterinaria. Por ejemplo, las discusiones sobre la biodiversidad y las amenazas biológicas a menudo involucran la profesión veterinaria. La sociedad aprecia la integridad científica, pero también le preocupan las consecuencias económicas y exige seguridad en este sentido. Por su lado, la profesión veterinaria debe responder a estas expectativas. Los participantes reiteraron la importancia de adoptar áreas temáticas y enfoques interdisciplinarios con el fin de desarrollar



conocimientos sólidos, lo que hace que la formación continua se vuelva aún más importante.

En los debates en torno a la educación veterinaria, la conferencia también trató las contribuciones de los paraprofesionales de veterinaria, destacando que sus tareas y participación variaban ampliamente según los países y regiones. Los paraprofesionales bien preparados son socios fundamentales para la solidez de los servicios

Aprender hoy para preservar nuestro futuro

Bangkok (Tailandia)
22-24 de junio de 2016

4th OIE GLOBAL
CONFERENCE
ON Veterinary Education

RECOMMENDATIONS (IN SUMMARY FORM)

VETERINARY AUTHORITIES OF OIE MEMBER COUNTRIES

FURTHER encourage Veterinary Education Establishments to implement DAY 1 competencies Model Vet Core Curriculum + monitor

- ENCOURAGE VEEs to update curriculum content
- ENCOURAGE VEEs to evaluate + study innovative teaching methods
- ENSURE effective mechanisms for continuing education
- ENSURE VCBs impose minimums for continuing education
- MAINTAIN comprehensive understanding of Vet paraprofessionals
- DEVELOP or modernize veterinary legislation so VETs + paraprofessionals are covered.

TO THE OIE TO:

CONTINUE TO SUPPORT the OIE member countries to improve the quality of their veterinary services; notably: VLSB VE training, VSB support.

- CONTINUE to Advocate for donors to provide support
- CONTINUE efforts to inform countries + VEEs about harmonizing education regionally & globally
- CONSIDER developing support other than training for OIE DRI/MICE
- CONSIDER expanding VCB to better cover veterinary paraprofessionals & guidelines on core curricula

INPUT will be accepted until July 7

ALL PARTIES

to promote the VALUE of the VETERINARY Profession to society.

350 people 93 countries sharing the DIVERSE Commitment in this area.

enhance public, animal Health

fighting DISEASES Needs Us all, especially VETs + VET-PROFessionals

Jordan is willing to Host next

With great thanks -

EDUCATION is A MAIN OIE INTEREST - & WE NEED collaborators to achieve our GOALS!

we are Here to improve education... and identify new competencies for the FUTURE

It's A LAUNCHING FOR FUTURE CONFERENCES!

OIE WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH
Protecting animals, preserving our future

4th OIE Global Conference on Veterinary Education:
Implementing OIE guidelines to ensure the excellence of the veterinary profession
"Learning today, preserving our future" Bangkok (Thailand) 22-24 June 2016

LIVE GRAPHIC RECORDING | Drawing Change
Sam Bradd

veterinarios nacionales. Tanto la OIE como los Países Miembros deben esforzarse por garantizar la existencia de paraprofesionales de alta calidad.

Además de las ponencias de las sesiones plenarias, hubo una sesión consagrada a la presentación de 18 pósters seleccionados, cuya exhibición propició la discusión activa de los participantes y fue sin duda un impulso para el trabajo en red entre los EEV.

El encuentro contó con excelentes ponencias de educadores de primer orden de todo el mundo quienes

propiciaron los debates entre los participantes. Las recomendaciones del evento instan a una armonización de la educación veterinaria, a una actualización del currículo veterinario que refleje las nuevas expectativas de la sociedad, a un trabajo en red de EEV a nivel mundial que resultan esenciales para contribuir a la calidad de los servicios veterinarios. La OIE seguirá apoyando a sus Países Miembros y a sus EEV a través de los mecanismos existentes, entre ellos la facilitación del intercambio de información.

Todas las presentaciones y recomendaciones de la conferencia se encuentran en el sitio web de la OIE:

www.oie.int/esp/vet-education-conf2016/introduction.html



Día Mundial contra la Rabia 2016

El 10.º Día Mundial contra la Rabia se celebró el pasado 28 de septiembre bajo el lema «Educar, Vacunar, Eliminar». A propósito de esta ocasión, varios países de todo el mundo organizaron múltiples acontecimientos.

Resumen de algunas de las iniciativas emprendidas por los Países Miembros de la OIE.

Túnez

Vacunación gratuita para perros y gatos

La Dirección General de Servicios Veterinarios y varios sectores de producción animal, en colaboración con la OIE, la FAO, asociaciones de estudiantes de veterinaria (IVSA, ASSEV), asociaciones de veterinaria (SSTMVA), organizaciones protectoras de los animales (PAT) y la Media Luna Roja, organizaron varios eventos para los días 1 y 2 de octubre del 2016, incluyendo:

- Sesiones gratuitas de vacunación canina y felina administradas por veterinarios durante las jornadas de puertas abiertas de las oficinas regionales para el desarrollo agrario de todo Túnez.
- Actividades en la calle y en Centros Comerciales para sensibilizar acerca de la importancia de la vacunación antirrábica canina.

Taipéi Chino

Campaña de vacunación canina masiva

Taipéi Chino permaneció libre de rabia durante varias décadas. No obstante, en 2013 se detectó esta enfermedad en el país por primera vez desde los años 1960, concretamente en tejones turón. Actualmente, la mayor parte de los casos de rabia se confirman en tejones turón y recientemente se ha diagnosticado un caso en un perro mordido por un tejón turón con rabia. Con el fin de impedir que el virus de la rabia, presente en la fauna salvaje, se introduzca en la población de perros y gatos, las autoridades competentes llevan a cabo vacunaciones antirrábicas obligatorias y de carácter masivo. Con ocasión del Día Mundial de Lucha contra la Rabia, las autoridades competentes de la Oficina de Inspección Sanitaria y Cuarentena Animal y Vegetal (BAPHIQ) invitaron a los gobiernos locales a albergar conjuntamente una campaña de vacunación. En este acontecimiento participaron miembros de asociaciones veterinarias y veterinarios de clínicas.

© OIE/S. Henschir



En el último recuento, se habían repartido más de 500 pasatiempos y muchos folletos sobre la rabia



Propietarios guardando turno para la vacunación de sus mascotas

© Bureau of Animal and Plant Health Inspection and Quarantine



Malí

Entrega de dosis de vacuna antirrábica

El Día Mundial de Lucha contra la Rabia se celebró los días 27 a 29 de septiembre de 2016, con material y apoyo financiero de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA) y la Asociación Nacional de Veterinarios de Malí (ANDVM).

El momento más destacable de la jornada fue la recepción oficial de dosis de vacuna antirrábica proporcionadas por el Banco de Vacunas de la OIE, destinada a vacunar a los perros de todo el país de forma gratuita.



En el Laboratorio Veterinario Central de Bamako (Malí), el Representante Regional de la OIE para África, el Dr. Karim Tounkara, entregó más de 5 000 dosis de vacuna antirrábica al Delegado de la OIE y Jefe de los Servicios Veterinarios, el Dr. Traoré Halimatou Koné, de parte de la Directora General de la OIE

Kenia

El primer seminario de los puntos focales nacionales de la OIE para la comunicación en África se centró en las campañas de comunicación acerca del riesgo y de concienciación

El primer seminario regional para puntos focales de la OIE para la comunicación se llevó a cabo en Mombasa del 27 al 29 de septiembre de 2016, e incluyó una celebración de media jornada del Día Mundial de Lucha contra la Rabia, cuyo tema se integró en el programa formativo.

El objetivo general del seminario fue proporcionar a los puntos focales nacionales encargados de la comunicación toda la información necesaria para que puedan apoyar a sus Delegados nacionales ante la OIE en el ámbito de la comunicación, de acuerdo con sus Términos de Referencia así como con lo establecido en el capítulo 3.3. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. Este programa de fomento de la capacidad es clave para garantizar la capacidad de los países de concienciar de manera efectiva acerca de enfermedades como la rabia en sus respectivos territorios.



El seminario reunió un total del 25 participantes¹, incluidos los puntos focales nacionales de la OIE para la comunicación, los Directores de los Servicios Veterinarios (Delegados ante la OIE) y observadores de países africanos

Como acto especial durante el Día de Lucha contra la Rabia 2016, la OIE publicó un vídeo y una infografía para explicar el funcionamiento del banco de vacunas antirrábicas de la OIE. Desde su creación en 2012 por parte de la OIE, este banco ha contribuido a la eliminación de la enfermedad proporcionando vacuna antirrábica de calidad a un precio asequible siempre que ha sido necesario. Dichas vacunas se utilizan para fomentar la aplicación de campañas de vacunación masiva, una parte fundamental para el éxito de cualquier estrategia de eliminación de la rabia a nivel nacional.

1. Los países representados en el seminario fueron Botsuana, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Kenya, Lesoto, Liberia, Libia, Malaui, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suazilandia, Tanzania, Uganda y Zimbabue



Las necesidades de los Países Miembros de la OIE no se limitan a las dosis de vacuna; los países también precisan apoyo durante la implementación de las campañas de vacunación. Además de su papel esencial en el funcionamiento del banco de vacunas, el Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales de la OIE contribuye a actividades como campañas de comunicación destinadas a fomentar la contratación y formación de personal para la vacunación de perros, la producción de material educativo y la realización de campañas de comunicación destinadas a promover la tenencia responsable de perros, todo ello a través de la formación de los puntos focales de la OIE para la Comunicación.

Vídeo

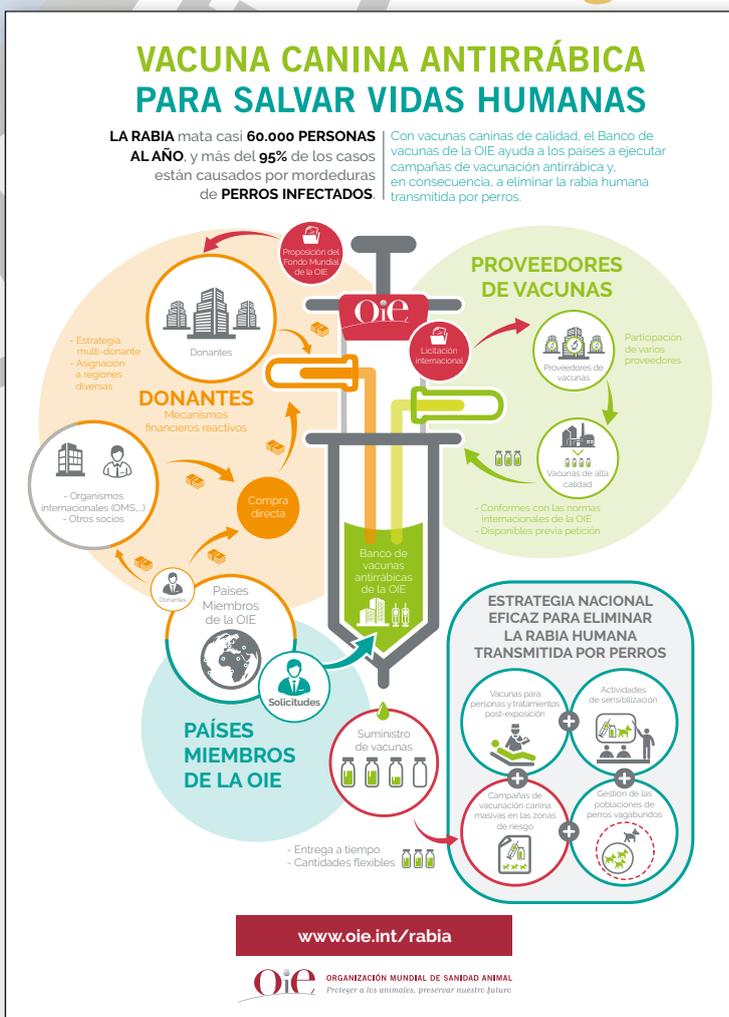


www.oie.int/videobancovacuna

Folleto



Infografía



¡Vacunemos a los perros contra la rabia para salvar vidas humanas!

www.oie.int/rabia



2017

agenda

actualidad internacional

Enero

Seminario regional (África) para los puntos focales nacionales de la OIE para fauna silvestre (en francés)
18-20 de enero
(lugar por confirmar)

Febrero

22.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África
20-24 de febrero
Swakopmund (Namibia)

Marzo

Seminario regional (África) sobre el reconocimiento de los estatus sanitarios y los programas nacionales de control de enfermedades (en francés)
14-16 de marzo
Túnez (Túnez)

Seminario regional (Oriente Medio) sobre la aplicación de las normas
14-16 de marzo
Dubái (Emiratos Árabes Unidos)

Seminario regional (Américas) para los puntos focales nacionales de la OIE para fauna silvestre
21-23 de marzo
Paraguay

Abril

Seminario regional (África) sobre el reconocimiento de los estatus sanitarios y los programas nacionales de control de enfermedades (en inglés)
4-6 de abril
(lugar por confirmar)

Seminario regional (Asia-Pacífico) sobre la aplicación de las normas
4-6 de abril
(lugar por confirmar)

Seminario regional (Asia-Pacífico) para los puntos focales nacionales de la OIE para los animales acuáticos
25-27 de abril
(lugar por confirmar)

Seminario regional (Europa) para los puntos focales nacionales de la OIE para el bienestar de los animales
25-28 de abril
Moldavia

Mayo

Seminario de información para los Delegados ante la OIE recién designados
20 de mayo
París (Francia)

85.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados ante la OIE
21-26 de mayo
París (Francia)

Junio

Seminario regional (Europa) para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios
19-23 de junio
Eslovenia

Seminario regional (Asia-Pacífico) sobre el reconocimiento de los estatus sanitarios y los programas nacionales de control de enfermedades
23-25 de junio
(lugar por confirmar)

Agosto

Seminario regional (África) para los puntos focales nacionales de la OIE para el bienestar de los animales (en inglés)
15-17 de agosto
Lesoto

Taller sobre el Sistema mundial de información sanitaria de la OIE (WAHIS)
28-31 de agosto
París (Francia)

Septiembre

Conferencia mundial sobre la reducción de los riesgos biológicos
(fecha por confirmar)
(lugar por confirmar)

14.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio
(fecha por confirmar)
Estambul (Turquía)

Capacitación: facilitación de los desplazamientos internacionales de caballos de competición
12-15 de septiembre
Turkmenistán

Octubre

Seminario regional (Europa) para los puntos focales nacionales de la OIE para comunicación
(fecha por confirmar)
Letonia

Seminario regional (Oriente Medio) para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios
10-12 de octubre
Amán (Jordania)

Noviembre

30.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía
(fecha por confirmar)
Malasia

Seminario regional (África) para los puntos focales nacionales de la OIE para los animales acuáticos (en inglés)
1-3 de noviembre
Dar Es Salaam (Tanzania)

Seminario regional (Américas) para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios
7-9 de noviembre
Paraguay

Seminario regional (Américas) sobre la aplicación de las normas
21-23 de noviembre
Buenos Aires (Argentina)

Diciembre

Seminario regional (África) para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios (en inglés)
5-7 de diciembre
Suazilandia

2018

Enero

Seminario regional (África) para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios (en francés)
(fecha por confirmar)
(lugar por confirmar)

Seminario regional (África) sobre la aplicación de las normas (en inglés)
23-25 de enero
(lugar por confirmar)





Resultados del cuestionario de la OIE sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales en el año 2015

G. Moulin ⁽¹⁾, D. Góchez ^{(2)*}, F. Diaz ^{(2)*}, M. Szabo ^{(2)*}, J. Lasley ^{(3)*} y E. Erlacher-Vindel ^{(4)*}

(1) ANSES Fougères, Agence nationale du médicament vétérinaire, 8 rue Claude Bourgelat, B.P. 90203, La Haute Marche, Javené, 35302 Fougères Cedex (Francia)

(2) Comisionado/a, Departamento de Ciencia y Nuevas Tecnologías, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 12 rue de Prony, 75017 París (Francia)

(3) Coordinadora de Proyecto, Departamento de Programas, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 12 rue de Prony, 75017 París (Francia)

(4) Jefa del Departamento de Ciencia y Nuevas Tecnologías, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 12 rue de Prony, 75017 París (Francia)

* Autores para la correspondencia: antimicrobialuse@oie.int

Palabras clave

Base de datos – clase de antimicrobianos – uso de antimicrobianos – vigilancia.

Introducción

La OIE lleva más de una década comprometida con la lucha contra la resistencia a los agentes antimicrobianos y respalda el concepto «Una sola salud». El tema de la resistencia a los agentes antimicrobianos (RAM) es crucial porque afecta tanto a la salud humana como a la sanidad animal.

En 2012, la OIE creó un cuestionario con los siguientes objetivos:

- potenciar el compromiso de la OIE con la iniciativa de prevenir la RAM;
- llevar a cabo una encuesta sobre la implementación, por parte de los Países Miembros de la OIE, del Capítulo 6.8. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* «Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación» [1] y del Capítulo 6.3. del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos (Código Acuático)* «Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales acuáticos»;

- mejorar el grado de concienciación y proporcionar una visión general del uso de los agentes antimicrobianos en los animales por parte de los Países Miembros de la OIE;
- determinar qué acciones son necesarias y ayudar a la OIE a crear su propia estrategia en este ámbito.

Contestó al cuestionario un total de 152 de los 178 Países Miembros de la OIE (un 85%). Las respuestas recibidas mostraron que, en 2012, un 27% de los países participantes disponía de un sistema oficial para la recogida de datos cuantitativos sobre los agentes antimicrobianos que se usaban en los animales.

La vigilancia de la RAM de los agentes patógenos para los animales es otro aspecto importante a la hora de evaluar el nivel y evolución de la RAM en los animales. Actualmente, a nivel mundial se dispone de muy poca información sobre los agentes patógenos de los animales.

Las normas de la OIE publicadas en el Capítulo 6.7. del *Código Terrestre*, «Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos» [1]; el Capítulo 6.4. del *Código Acuático* «Desarrollo y armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos en los animales acuáticos» [2]; y el Capítulo 3.1. del *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres* «Métodos de





laboratorio para los ensayos de sensibilidad de las bacterias frente a los antimicrobianos» [3] proporcionan una base para tal vigilancia y seguimiento. Es necesario seguir trabajando para determinar qué bacterias son indicadoras relevantes para la mayoría de especies de animales de producción y para afinar las recomendaciones relativas a la armonización de los antibiogramas en los laboratorios veterinarios.

En el marco del Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, creado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con la activa contribución de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) con arreglo al concepto «Una sola salud», se ha solicitado a la OIE que cree y mantenga una base de datos mundial sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales. Con este fin, la OIE cuenta con el respaldo de la FAO y de la OMS a través de su colaboración tripartita.

Para lograr este objetivo, durante la 83.^a Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (mayo de 2015), los Países Miembros de la OIE encargaron a la organización que estableciera una base de datos mundial para el seguimiento del uso de agentes antimicrobianos en los animales a través de la Resolución n.º 26: «Combatir la resistencia a los agentes antimicrobianos y promover el uso prudente de agentes antimicrobianos en los animales».

En el último trimestre de 2015, la OIE lanzó una recolección anual de datos sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales en los Países Miembros de la OIE. El formulario y los documentos de apoyo empleados para rellenar el formulario fueron elaborados por el Grupo *ad hoc* de la OIE sobre Resistencia a los Agentes Antimicrobianos, aprobado por la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales y validado por los Países Miembros a través de seminarios regionales para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios.

El cuestionario para el primer paquete de datos anuales sobre el uso de los agentes antimicrobianos se envió a todos los Países Miembros de la OIE en octubre-noviembre de 2015.

Material y métodos

El Grupo *ad hoc* de la OIE sobre Resistencia a los Agentes Antimicrobianos creó un formulario para la recogida armonizada de datos, así como documentación de apoyo para rellenarlo. Este formulario se tradujo a los tres idiomas oficiales de la OIE (español, inglés y francés) y se envió a los 180 Países Miembros de la OIE en octubre de 2015. También se creó una Guía que proporciona instrucciones más detalladas sobre los cálculos matemáticos empleados para conocer las cantidades de principios activos de los productos antimicrobianos que se venden. Debían notificarse todos los agentes antimicrobianos destinados a los animales e incluidos en la Lista de la OIE de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria [4], además de algunos agentes antimicrobianos que sólo se utilizan para promover el crecimiento.

Para esta primera fase del proyecto, los datos se recogieron en hojas de cálculo empleando las fórmulas y sistemas de análisis predefinidos en Microsoft Excel.

Se recabaron las respuestas, supervisadas por los Delegados de la OIE, y los resultados fueron analizados en la Sede de la OIE.

Cuando fue necesario aclarar o validar algún aspecto, se plantearon preguntas a los encuestados, principalmente puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios.

Resultados

Entre mediados de diciembre de 2015 y mayo de 2016, 130 de los 180 Países Miembros de la OIE (72%) enviaron el formulario rellenado a la Sede de la OIE (Cuadro I).

Cuadro I
Número de respuestas enviado, por Región de la OIE

Región de la OIE	Número de cuestionarios enviados, por Región	Número de Países Miembros de la OIE	Proporción de cuestionarios enviados, por Región
África	44	54	81%
Américas	19	29	66%
Asia	26	32	81%
Europa	36	53	68%
Oriente Medio	5	12	42%



El nivel de respuesta dentro de cada Región de la OIE osciló entre el 42% y el 81%.

De los 74 Países Miembros de la OIE de medianos y bajos ingresos¹, 54 respondieron al cuestionario (73%). En el futuro, la OIE trabajará más estrechamente con estos países para ayudarles a establecer un sistema preciso de recogida de datos.

Análisis global de la información basal

En el cuestionario de la OIE de 2015, el perfil profesional que más rellenó el formulario fue el punto focal para los productos veterinarios (85/130). Este dato respalda los esfuerzos de la OIE por llevar a cabo programas de formación periódica de los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios y por establecer una red regional y mundial (Fig. 1).

En 2015, un total de 96 de los 130 Países Miembros de la OIE (74%) no autorizaba los agentes antimicrobianos para la promoción del crecimiento en los animales de sus países (Fig. 2). Esto pone de manifiesto una importante disminución del porcentaje de países que autorizan el uso de los antimicrobianos como promotores del crecimiento: en 2012, un 49% de los países declaró el uso de agentes antimicrobianos como promotores del crecimiento.

La OIE también preguntó a sus Países Miembros qué agentes antimicrobianos tenían autorizados como promotores del crecimiento. Las sustancias antimicrobianas mencionadas con más frecuencia fueron la tilosina y la bacitracina. Un total de 10 países mencionó la colistina.

El cuestionario de la OIE 2015 se preparó para que pudieran responder todos los Países Miembros aunque todavía no dispusieran de datos cuantitativos sobre los agentes antimicrobianos utilizados en los animales. La primera parte del formulario se reservó para los datos administrativos y fue respondida por 130 Países Miembros. Un total de 89 de los 130 Países Miembros encuestados proporcionó información detallada (68%).

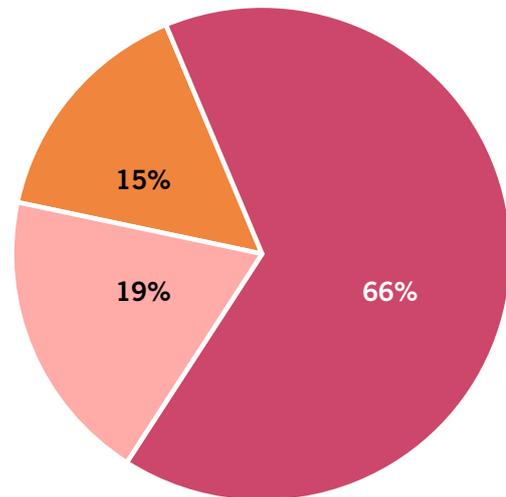


Fig. 1
Porcentajes de los perfiles de las personas de contacto a nivel mundial

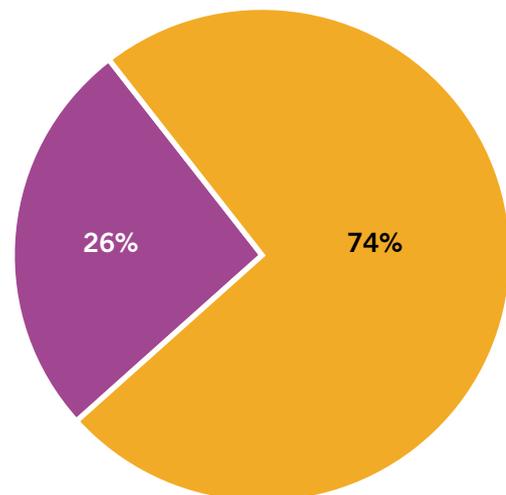


Fig. 2
Cuestionario sobre la autorización de promotores del crecimiento antimicrobianos en los Países Miembros de la OIE en 2015

1. Según el Banco Mundial, las economías de renta baja tienen una renta nacional bruta per cápita de 1 045 USD o menos, y las economías de renta baja-media tienen una renta nacional bruta per cápita de entre 1 046 y 4 125 USD. <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>





Discusión

Esta encuesta mediante cuestionario demuestra que varios países han empezado a recoger datos sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales. También demuestra la necesidad de proporcionar más apoyo a los Países Miembros para mejorar sus sistemas nacionales de recogida de datos. Para interpretar detalladamente los datos obtenidos se precisa más desarrollo, y la futura base de datos de la OIE debería permitir que todos los Países Miembros aporten su información anualmente a través de un formulario electrónico. En cuanto a los países de medianos y bajos ingresos (PMIB), uno de los principales retos es proporcionar datos cuantitativos exactos sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales. Aunque un 55,6% (30/54) de los PMIB que respondieron pudieron proporcionar datos cuantitativos sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales, la mayoría de estos no pudo indicar las cantidades de agentes antimicrobianos utilizados en cada grupo de animales ni las vías de administración, y no pudo distinguir entre el uso destinado a fines terapéuticos y el destinado a la promoción del crecimiento.

Con el fin de realizar comparaciones precisas entre países, es importante tener en cuenta la población animal del país que es susceptible al tratamiento. Se está creando un denominador adecuado (biomasa animal) que en el futuro facilitará la interpretación de los datos.

Conclusiones

La primera fase de la encuesta anual mediante cuestionario sobre las ventas de agentes antimicrobianos para uso en animales tuvo éxito y fue respondida por muchos Países Miembros de la OIE.

Los seminarios para los puntos focales para los productos veterinarios de las distintas regiones de la OIE resultaron ser muy útiles para reforzar la colaboración, aumentar el nivel de conocimientos y comprometer a los Países Miembros en este desafiante proyecto.

A partir de la respuesta obtenida tras el primer año de recogida de datos, el Grupo *ad hoc* de la OIE sobre Resistencia a los Agentes Antimicrobianos perfeccionó el formulario y la documentación de apoyo con el

fin de mostrar con más claridad qué información se está solicitando.

Lo esperable es que la recogida de datos aumente con el tiempo, teniendo en cuenta los seminarios para puntos focales para los productos veterinarios que se realizan en todas las regiones de la OIE y el compromiso de los Países Miembros de participar en esta actividad a nivel mundial.

Otros objetivos consisten en afinar la información recogida, desarrollar de forma continua datos significativos y crear sistemas de cálculo para establecer un denominador común con el fin de trabajar con datos comparables.

Agradecimientos

Los autores desean mostrar su agradecimiento al Grupo *ad hoc* de la OIE sobre Resistencia a los Agentes Antimicrobianos por todo su esfuerzo, así como a los Países Miembros de la OIE que han participado en esta primera recogida mundial de datos sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales.

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2016.3.2563>

Referencias

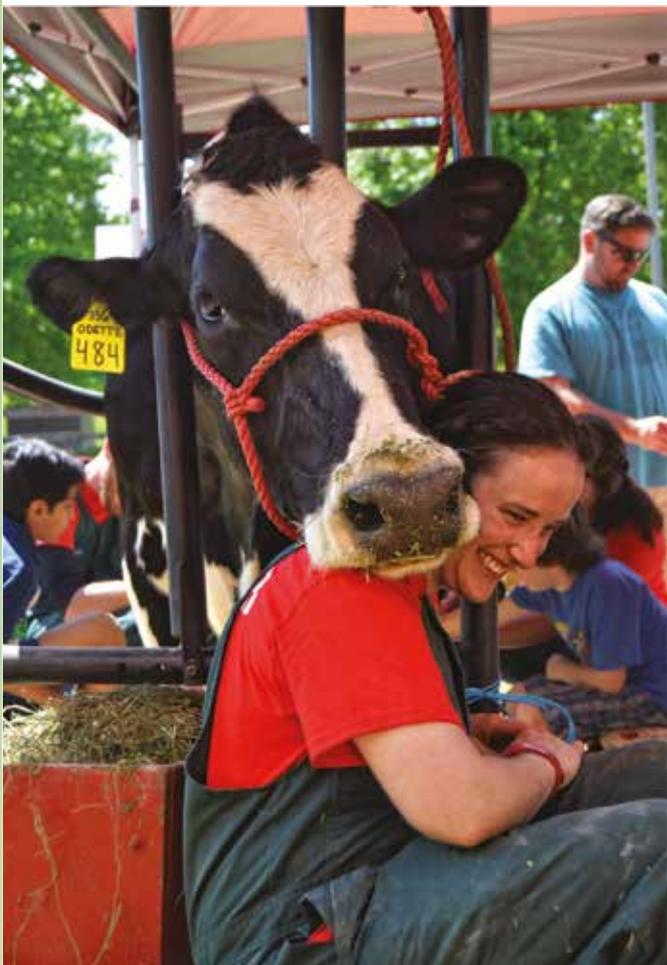
1. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). – Código Sanitario para los Animales Terrestres, OIE, París. Disponible en: www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/acceso-en-linea/
2. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). – Código Sanitario para los Animales Acuáticos, OIE, París. Disponible en: www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-acuatico/acceso-en-linea/
3. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). – Manual of Diagnostic Tests and Vaccines for Terrestrial Animals, OIE, Paris. Disponible en: www.oie.int/es/normas-internacionales/manual-terrestre/acceso-en-linea/
4. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). – Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria. Disponible en: <https://goo.gl/cUHjy3>

Los miembros de la OIE (180)

AFGANISTÁN	CÔTE D'IVOIRE	JAMAICA	PARAGUAY
ALBANIA	CROACIA	JAPÓN	PERÚ
ALEMANIA	CUBA	JORDANIA	POLONIA
ANDORRA	DINAMARCA	KAZAJSTÁN	PORTUGAL
ANGOLA	DJIBOUTI	KENIA	QATAR
ARABIA SAUDÍ	DOMINICANA (REP.)	KIRGUISTÁN	REINO UNIDO
ARGELIA	ECUADOR	KUWAIT	RUANDA
ARGENTINA	EGIPTO	LAOS	RUMANIA
ARMENIA	EL SALVADOR	LESOTO	RUSIA
AUSTRALIA	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	LETONIA	SAN MARINO
AUSTRIA	ERITREA	LÍBANO	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
AZERBAIYÁN	ESLOVAQUIA	LIBERIA	SENEGAL
BAHAMAS	ESLOVENIA	LIBIA	SERBIA
BAHREIN	ESPAÑA	LIECHTENSTEIN	SEYCHELLES
BANGLADESH	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LITUANIA	SIERRA LEONA
BARBADOS	ESTONIA	LUXEMBURGO	SINGAPUR
BELARÚS	ETIOPÍA	MADAGASCAR	SIRIA
BÉLGICA	EX-REP. YUG. DE MACEDONIA	MALASIA	SOMALIA
BELICE	FIJI	MALAUÍ	SRI LANKA
BENIN	FILIPINAS	MALDIVAS	SUAZILANDIA
BOLIVIA	FINLANDIA	MALÍ	SUDÁFRICA
BOSNIA Y HERZEGOVINA	FRANCIA	MALTA	SUDÁN
BOTSUANA	GABÓN	MARRUECOS	SUDÁN DEL SUR
BRASIL	GAMBIA	MAURICIO	SUECIA
BRUNEI	GEORGIA	MAURITANIA	SUIZA
BULGARIA	GHANA	MÉXICO	SURINAM
BURKINA FASO	GRECIA	MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)	TAILANDIA
BURUNDI	GUATEMALA	MOLDAVIA	TAIPÉI CHINO
BUTÁN	GUINEA	MONGOLIA	TANZANIA
CABO VERDE	GUINEA-BISSAU	MONTENEGRO	TAYIKISTÁN
CAMBOYA	GUINEA ECUATORIAL	MOZAMBIQUE	TIMOR-LESTE
CAMERÚN	GUYANA	MYANMAR	TOGO
CANADÁ	HAITÍ	NAMIBIA	TRINIDAD Y TOBAGO
CENTROAFRICANA (REP.)	HONDURAS	NEPAL	TÚNEZ
CHAD	HUNGRÍA	NICARAGUA	TURKMENISTÁN
CHECA (REP.)	INDIA	NÍGER	TURQUÍA
CHILE	INDONESIA	NIGERIA	UCRANIA
CHINA (REP. POP.)	IRÁN	NORUEGA	UGANDA
CHIPRE	IRAQ	NUEVA CALEDONIA	URUGUAY
COLOMBIA	IRLANDA	NUEVA ZELANDA	UZBEKISTÁN
COMORAS	ISLANDIA	OMÁN	VANUATU
CONGO (REP. DEL)	ISRAEL	PAÍSES BAJOS	VENEZUELA
CONGO (REP. DEM. DEL)	ITALIA	PAKISTÁN	VIETNAM
COREA (REP. DE)		PANAMÁ	YEMEN
COREA (REP. DEM. POP. DE)		PAPÚA NUEVA GUINEA	ZAMBIA
COSTA RICA			ZIMBABUE



Concurso de fotografía 2016 de la OIE Bienestar animal, más allá del cliché



«Vínculo especial entre un estudiante y un animal educativo»
Ginger Hobgood
AMÉRICAS



«Anticuerpos en forma de leche»
Filipa Trigo da Roza
EUROPA



«Vagabundo y sangrando. Se le salvó y se le dio una segunda oportunidad»
Chayada Piantham
ASIA Y PACÍFICO

¡Más fotos
en la
contraportada!

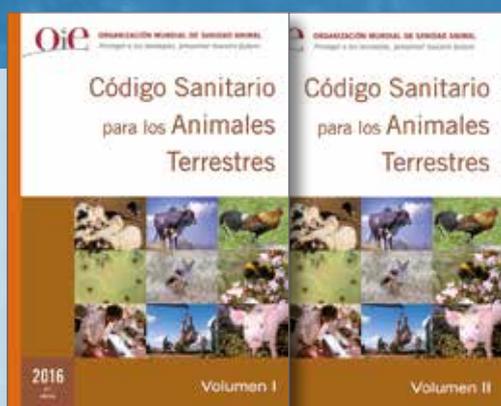
Participe en el concurso de fotografía 2017 de la OIE: www.oie.int/concursofotografia



¡Reserve ahora!

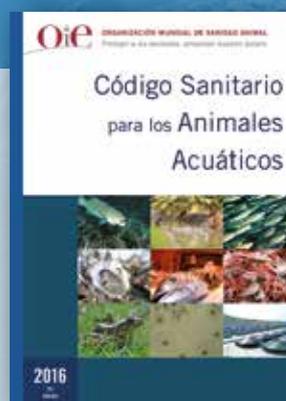
¡Nuevo!

Código Sanitario para los Animales Terrestres



Edición 2016

Código Sanitario para los Animales Acuáticos



Edición 2016

El objetivo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* es contribuir a mejorar la sanidad y el bienestar animal al igual que la salud pública veterinaria en el mundo, y garantizar la seguridad sanitaria del comercio internacional de los animales terrestres (mamíferos, reptiles, aves y abejas) y de sus productos derivados. Las normas de los *Códigos* de la OIE se basan en la información científica y técnica más reciente y han sido aprobadas oficialmente por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE. Asimismo, son reconocidas como la referencia en el campo de la sanidad animal y de las zoonosis por el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio. Las autoridades competentes de los países importadores y exportadores deberán remitirse a los *Códigos* de la OIE durante las actividades de detección temprana, notificación y control de agentes patógenos en los animales y, cuando se trata de zoonosis, en el hombre, evitando su propagación a través del comercio internacional de animales terrestres y de productos derivados y la instauración de barreras comerciales injustificadas. La edición de 2016 de los *Códigos* contiene las modificaciones de los *Códigos* aprobadas en la 84.ª Sesión General celebrada en mayo de 2016.

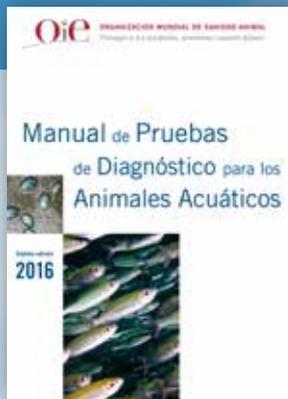
¡PIDA EN LÍNEA YA! www.oie.int/boutique

15%

de descuento en la
librería en línea de la OIE
para los pedidos de libros
en vías de publicación

¡Nuevo!

Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos



Edición 2016

El objetivo de la séptima edición del *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos* (el *Manual Acuático*) es ofrecer un enfoque armonizado para el diagnóstico de las enfermedades contempladas en el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*, de manera que permita el cumplimiento de los requisitos de certificación sanitaria relacionados con el comercio internacional de animales acuáticos y productos de animales acuáticos.

Aunque hay muchas publicaciones sobre diagnóstico y control de las enfermedades de los animales acuáticos, el *Manual acuático* constituye un documento clave en el que se describen los procedimientos que pueden aplicarse a las enfermedades de la lista de la OIE y a algunas otras enfermedades de relevancia comercial para los laboratorios de todo el mundo especializados en sanidad de animales acuáticos, aumentando de este modo la eficiencia y propiciando la mejora de la sanidad de los animales acuáticos en todo el mundo. Los requisitos publicados en este *Manual acuático* son reconocidos como estándares internacionales por la Organización Mundial del Comercio.

¡PIDA EN LÍNEA YA! www.oie.int/boutique

Concurso de fotografía 2016 de la OIE



«El primer paso»
Ulaankhuu Ankhanbaatar
ASIA Y PACÍFICO



«Vigilancia de enfermedades»
Christo Labuschagne
ÁFRICA

¡Más fotos
en
pág. 87!



«Gracias por viajar con nosotros,
fue un placer atenderlos»
Miguel Espinosa
AMÉRICAS

«Sin comentarios»
Mozafar Sarmasti
MEDIO ORIENTE

«Complicidad y afecto mutuo»
Jorge Bacelar
EUROPA



Participe en el concurso de fotografía 2017 de la OIE: www.oie.int/concursofotografia



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro